



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 *ENTREGA DE INSUMOS A LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL*

15 de febrero del 2024



The logo features a stylized figure in a yellow shirt and white pants, holding a staff, set against a blue and green background with a road and hills.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA RURAL CHOBO” 2019 - 2024

Transparencia & Equidad

Presentación

El territorio de la parroquia y sus asentamientos humanos, son partes de la formación económica y social entre los enclaves bananeros y azucareros, ubicada al territorio en un espacio de tercera categoría establecida como “Desarrollo primario consolidado con enclaves industriales básicos y/o turísticos”, esta caracterización donde se ubica el asentamiento humano parroquial rural, se encuentra en la mayor superficie del territorio nacional.

En este nuevo periodo de actualizaciones de PDOT 2019-2023, creemos que es el momento de complementar la visión de un gobierno que hace infraestructura, mantenimiento vial, y grupos de atención prioritaria al de un gobierno fuerte que comunica los avances y retrocesos, poniendo énfasis en el desarrollo de las competencias de fomento productivo, la organización de la población y en la cooperación internacional.

Introducción

La parroquia rural Chobo, está dentro de la región Litoral o Costa, situada en el cantón Milagro, provincia del Guayas, perteneciente a La Zona de Planificación 5 y cuenta con una superficie de 4.258,22 ha, presentando un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, así como un alto manifiesto de disconformidad por parte de los pobladores, que viven en una situación de abandono durante varias administraciones a todo nivel de gobierno. El proceso de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realizó de manera participativa, teniendo como eje fundamental la sectorización de la Parroquia, constituida por la Cabecera Parroquial y los recintos, El Paraíso, Rancho del Sol, Las Palmas 1, Cerecita, La Cristalina, Palmas 2, Rayito de Luz y La Revesa y otros asentamientos cercanos a las mismas.

El Documento establece la interacción de criterios técnicos y empíricos, articulados con las y los ciudadanos, mediante la identificación de problemas y potencialidades de los diferentes componentes desarrollados en la presente investigación: Componente Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Político Institucional y Participación Ciudadana, la misma que se elaboraron mediante la visita a cada uno de los sectores antes mencionados, con la participación de cada uno de los representantes o presidentes de las comunidades de los diferentes sectores.

Antecedentes

La parroquia rural Chobo es la más antigua del cantón Milagro; fue creada el 25 de abril de 1892 cuando el Concejo Cantonal de Yaguachi, de acuerdo con la Ley de División Territorial acordó erigir en Parroquia Civil el recinto Chobo, con la denominación de parroquia Santa Rosa de Chobo, teniendo una superficie de 42,87 kilómetros cuadrados.

La parroquia Chobo, contiene a los predios de la Compañía Azucarera LUZMARSA, entre ellos San Nicolás, La Gloria, llamado antiguamente La Carmelina, La Palma y Luz María, antes Santa Rosa de Chobo. La cabecera parroquial está asentada en los terrenos del predio Luz María, desde el año 1867 cuando dicho predio era de propiedad de los doctores Rafael y Modesto Jaramillo Egas, donde años antes, el Dr. Modesto Jaramillo Egas estableció el Ingenio de azúcar con el nombre de Santa Rosa de Chobo.

Los primeros asentamientos humanos son los caseríos del Ingenio La Matilde, Las Lomas, Boca de Chobo y Las Balsas, con la denominación de Santa Rosa de Chobo, las mismas quedan comprendidas en la nueva parroquia la hacienda de Chobo y Chirijo, del doctor Modesto Jaramillo Egas, los sitios de "Rico" y "Las Lomas" el callejón y el camino real, que divide la hacienda del señor Valdez hasta llegar al Puerto de Belín, en las posiciones del mismo doctor Jaramillo y la del señor Manuel María Franco Coto, Baltazara Ávila de Ortiz y Rufino Navarrete; la hacienda La Matilde, de uno a otro lado del río Milagro, la hacienda de Las Balsas, del señor Jorge Ycaza Paredes y la finca del señor Carlos Jurado, con el caserío de la orilla del río en el punto denominado Boca de Chobo.

Metodología

La metodología de trabajo desarrollada para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Chobo 2019 – 2023, establece en su Parte I, la introducción, antecedentes, metodología, Diagnósticos por componentes y el Análisis Estratégico Territorial, que se desarrollan en la memoria informativa de la elaboración del diagnóstico, en su Parte II, enfatiza la memoria de ordenamiento, con la formulación de la Propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y finalmente la Parte III, que comprende la memoria descriptiva la definición del Modelo de Gestión, con sus respectivos programas, proyectos, actividades y documentación gráfica; todo el proceso de planificación abarca una serie de acciones desarrolladas, por parte del Equipo Técnico Terra Consultores.

Finalmente, con la participación de los miembros del Concejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chobo y miembros de la asamblea parroquial, se efectuó la priorización, validación de programas, proyectos y actividades del Modelo de Gestión, para lo cual se empleó la metodología de priorización facilitada por el Equipo Técnico Terra Consultores, tomando en cuenta los siguientes razonamientos: beneficiarios, necesidades básicas insatisfechas, impacto ambiental, género, generacionalidad, atención a grupos vulnerables, interculturalidad, generación de fuentes de trabajo y capacidad de uso de la tierra.

Caracterización general de la parroquia

La Parroquia Rural Chobo se encuentra ubicada en la cuenca intermedia de la Provincia, del Guayas, limita al Norte con el cantón San Jacinto de Yaguachi, al Oeste con el cantón Milagro y al Sur con Yaguachi Viejo Cone.

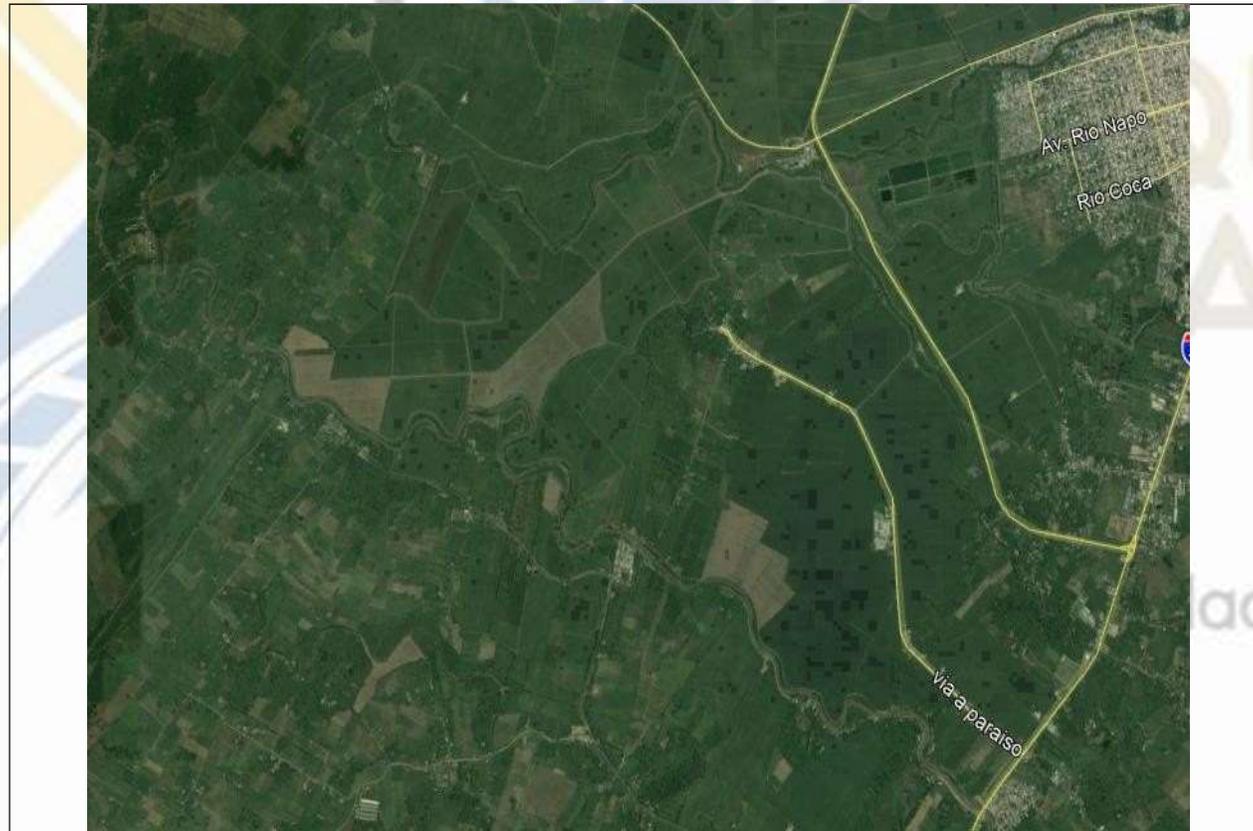
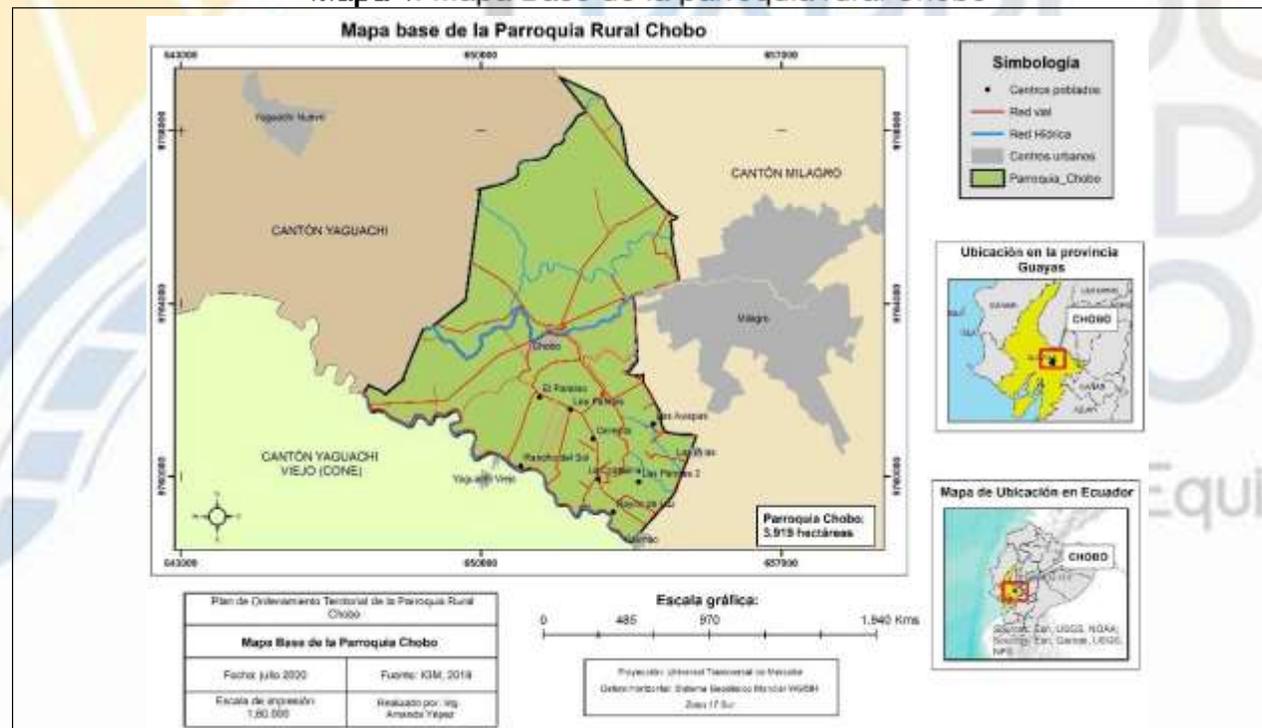


Ilustración 1 Ubicación geográfica de la parroquia Chobo

Tabla 1 Caracterización general de la parroquia rural de Chobo

Nombre del Gobierno Parroquial:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chobo
Nombre de la parroquia rural:	Chobo
Fecha de creación:	25 de abril de 1892
Localización:	Provincia del Guayas-cantón Milagro
Límites:	Norte: Cantón Yaguachi Sur: Parroquia Cone Este: Cantón Milagro Oeste: Cantón Yaguachi
Población total año 2019:	habitantes: proyección 6.417
Hidrografía	La Microcuenca del río Yaguachi
Rango altitudinal:	De 0 metros a 12 m.s.n.m

Mapa 1: Mapa Base de la parroquia rural Chobo



Fuente: Instituto Geográfico Militar- IGM, 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Análisis de Instrumentos de planificación existentes

De acuerdo a los documentos revisados, se cuenta con los siguientes instrumentos de planificación que inciden en el Territorio de la parroquia Rural Chobo.

Tabla 2 Matriz de instrumentos

Institución	Instrumentos	Vigencia
Gobierno Nacional	Plan Nacional de Desarrollo, Toda Una Vida	2017 - 2021
	Plan Nacional del Desarrollo	2013- 2017
	Estrategia Territorial Nacional	2013- 2017
	Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva	2013- 2017
SEMPLADES	Agenda Zonal 5	
GAD Municipal de Milagro	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Milagro	Vigente 2011
	Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Milagro	Vigente 2015- 2019

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Mediante Resolución N° CNP-003-2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo (denominado “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.Toda una Vida” para este período de gobierno) por el Consejo Nacional de Planificación, integrado por el Presidente de la República, Ministros Coordinadores, representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Sociedad Civil

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Mediante Resolución No. CNP-002-2013, de fecha 24 de junio del 2013, fue aprobado el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017 por el Consejo Nacional de Planificación, integrado por el Presidente de la República, Ministros Coordinadores, representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Sociedad Civil.

Estrategia Territorial Nacional

La Estrategia Territorial Nacional considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico. Permite articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio (continental, marino e insular). A partir de la identificación de las necesidades territoriales, permite también desarrollar estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país.

Tabla 3 Unidades de síntesis territorial.

No.	Unidades de síntesis	Descripción
1.	Corredor de bosque seco tropical Bahía- Manta-Salinas-Puná;	La parroquia rural Chobo, pertenece a la unidad de síntesis territorial Corredor agroproductivo Santo Domingo- Quevedo- Guayaquil-Machala;
2.	Corredor agroproductivo Santo Domingo- Quevedo-Guayaquil-Machala;	
3.	Corredor montañoso de la costa norte;	
4.	Corredor montañoso de la costa centro;	
5.	Zona litoral, transición marino-costera;	
6.	Fondo de cuenca interandina norte;	
7.	Vertientes interiores de cuenca interandina norte;	
8.	Fondo de cuenca interandina sur;	
9.	Vertientes interiores de cuenca interandina sur;	
10.	Vertientes externas intervenidas de la cordillera de los Andes;	
11.	Corredor amazónico norte Lago Agrio-Tena- Puyo;	
12.	Corredor amazónico Macas-Zamora;	
13.	Zonas de cobertura natural sin estatus de protección; y	
14.	Zonas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE). Para el caso del territorio insular, se definió además del área protegida, las zonas antrópicas o con intervención humana y la reserva marina.	

Ilustración 2 Muestra las unidades de síntesis territorial a nivel nacional.



Fuente: Senplades.

Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

Ilustración 3 Lineamientos por ejes según la Estrategia Territorial Nacional.

Ejes	Se consideran de incidencia en el territorio los siguientes lineamientos
Asentamientos humanos	1 y 6
Sustentabilidad ambiental	8, 13 y 14
Matriz productiva	1, 2, 5, 8, 9 y 15
Reducción de brechas	5, 6 y 7

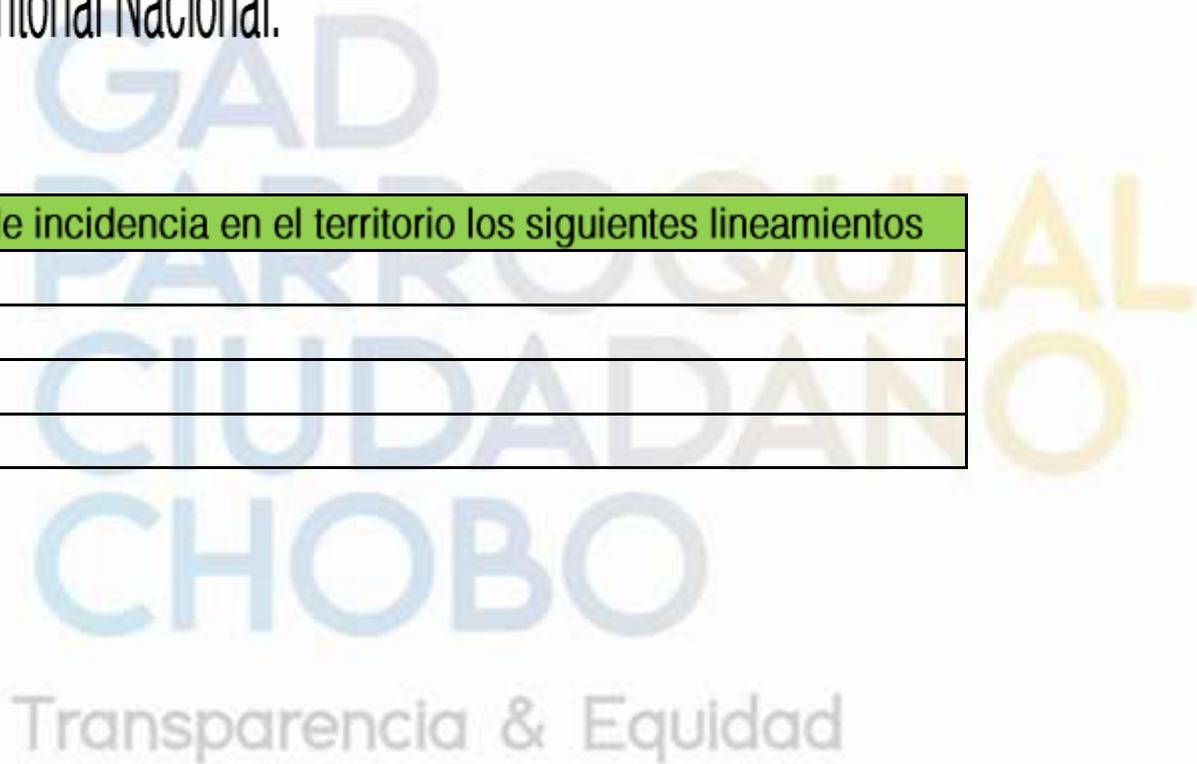


Tabla 4 Transformación de la matriz productiva.

No.	Principales líneas de acción	Incidencia o aplicación
1	Capacitar y fomentar la especialización del talento humano en las actividades agroproductivas.	Si
2	Potenciar carreras técnicas con tecnología de punta.	Si
3		Si
4		No
5	agregado.	No
6		Si
7	turísticas temáticas (de fe, agrícolas, arqueológicas, etc.).	Si
8		No
9	subproductos agrícolas, y la producción de biodiesel a partir de micro algas y piñón.	No
10		Si
11		Si
12	Fomentar la economía popular y solidaria a través del sector artesanal.	Si
13	Capacitación a los artesanos en temas de sustentabilidad, para fomentar el uso de materiales autóctonos de la zona.	Si
14	Fomentar la transferencia de tecnología para el mejoramiento de la producción.	Si

Tabla 5 Reducción de brechas y desigualdades socioeconómicas.

No.	Principales líneas de acción.	Incidencia o aplicación
1	Intensificar las acciones tendientes a la universalización de la educación y promover el diálogo de saberes para fortalecer las relaciones interculturales en la educación.	Si
2	Disminuir el analfabetismo entre indígenas y montubios.	Si
3	Fortalecer la cobertura y el acceso a la educación superior y mejorar su calidad.	Si
4	Fortalecer el sistema de cuidados a grupos de atención prioritaria.	Si
5	Implementar programas y proyectos para prevenir embarazos adolescentes, principalmente en grupos de pobreza y de minorías étnicas.	Si
6	Erradicar el trabajo infantil en la zona, con atención especial en Bolívar.	Si
7	Dotar de servicios básicos a todo el territorio zonal.	Si
8		Si
9	sistema educativo.	Si

Tabla 6 Sustentabilidad patrimonial.

No.	Principales líneas de acción.	Incidencia o aplicación
1	Incorporar más territorio zonal al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).	Si
2	Incentivar acciones para la reforestación con plantas endémicas.	Si
3	Establecer pagos por generar pasivos ambientales.	Si
4	Establecer mecanismos para resolver los conflictos sobre áreas protegidas y conflictos ambientales.	Si
5	Implementar un sistema zonal para la gestión integral de desechos sólidos.	Si
6	Reducir el nivel de vulnerabilidad física, social y económica con sistemas de prevención de riesgos.	Si
7	Actualizar los estudios de las zonas de conservación.	Si
8	Realizar estudios sobre el uso potencial de energía renovable.	Si
9	Adoptar tecnologías alternativas para la producción industrial y agrícola 'verde'.	Si
10	Generar procesos grupales referentes a la gestión adecuada de los recursos, en los ámbitos culturales y patrimoniales.	Si

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal

De igual manera, es necesario partir de un análisis de los contenidos y propuestas que los otros niveles de gobierno han realizado y que inciden en la gestión del desarrollo y del ordenamiento territorial parroquial. En este marco es fundamental el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Milagro.

Visión planteada por el cantón

Tabla 7 Visión planteada por el cantón.

Visión planteada por el cantón	Análisis
Al año 2025, el cantón San Francisco de Milagro es reconocido como un polo de desarrollo e innovación para la provincia del Guayas, caracterizado por su cooperación e integración productiva, comercial y turística; generando una economía sostenible, con políticas públicas que apoya la construcción de una sociedad resiliente que actúa bajo principios de responsabilidad social y ambiental.	Proyecta al gobierno Municipal con un ente administrativo eficiente para desarrollar un territorio que mejore la calidad de vida de sus pobladores y la construcción de una sociedad resiliente que actúa bajo principios de responsabilidad social y ambiental.

Tabla 8 Objetivos estratégicos de desarrollo.

No.	Objetivos estratégicos de desarrollo
Objetivo 1.	Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la producción, el comercio, el turismo, y la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortalecimiento de la soberanía alimentaria.
Objetivo 2.	Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
Objetivo 3.	Fomentar modelos productivos para el desarrollo agrícola que generen esquemas de distribución de su producción y el crecimiento económico con su consumo local.
Objetivo 4.	Generar trabajo coordinado interdepartamental e interinstitucional en beneficio de los procesos institucionales y la consecución de los objetivos planteados en el PDOT.
Objetivo 5.	Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Objetivo 6.	Promover el derecho y la responsabilidad de disfrutar y cuidar la ciudad y sus espacios públicos.
Objetivo 7.	Promover los procesos de formación y participación ciudadana que vincule al GAD con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Objetivo 8.	Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Objetivo 9.	Fomentar la inversión a través de alianzas público-privadas con responsabilidad social para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos, con énfasis en zonas y sectores de bajo nivel de riesgo, con el fin de ordenar el territorio de manera planificada.
Objetivo 10.	Fortalecer al Cantón espacial y físicamente a través de un sistema de conectividad que brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
Objetivo 11.	Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no inclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial

Al cierre de nuestro diagnóstico la Prefectura del Guayas no ha entregado formalmente la información sobre las obras, bienes y servicios que va a planificar atender en la cabecera, recintos y caseríos de la parroquia, como tampoco, nos ha facilitado los shape de los CUT territoriales y el modelo territorial actual de la Provincia.

Se nos estrego un mapa vial sin la programación de las vías que van a atender entre el periodo 2019-2023 y se nos comunicó de la Provincia del Guayas no cuenta con un Plan Integral de Manejo de Canales de Riego y Drenaje.

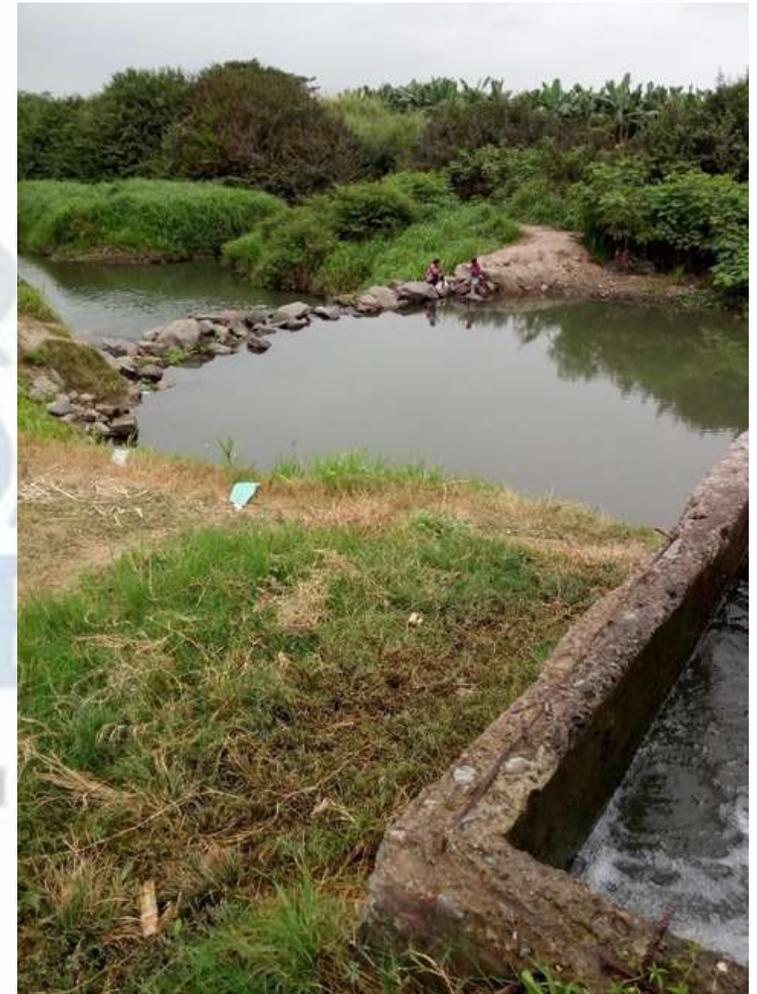
Por lo tanto, en esta actualización se sostiene los datos proporcionados por el PDOT anterior 2015-2025 a nivel de objetivos ya que no se presenta a modo referencial a los problemas y potencialidades planteados a nivel provincial y dichos objetivos son los siguientes:

1. Promover planes de manejo de áreas de conservación de ecosistemas naturales, mediante la institucionalización del Sistema Provincial de Áreas de Conservación.
2. Gestionar la calidad ambiental del aire, agua y suelo en la provincia del Guayas
3. Promover el manejo integrado y la restauración de las cuencas hidrográficas y de zonas marino-costera de la provincia del Guayas.
4. Mejorar y ampliar la red vial provincial permitiendo el desplazamiento de personas y bienes de la provincia.
5. Construir, rehabilitar y mantener los canales de riego y drenaje de la provincia del Guayas.
6. Potenciar la capacidad institucional, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana.
7. Ampliar la cobertura de programas de inclusión social con énfasis en grupos vulnerables.
8. Incidir en la mejora de la calidad de vida del ciudadano guayasense.
9. Fomentar la identidad cultural guayasense.
10. Reducir el analfabetismo digital capacitando a los habitantes de la provincia del Guayas en el uso de las TICs.
11. Fomentar e incrementar las actividades agropecuarias y turísticas que se realizan en la provincia.
12. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia económica, social y ambiental de los sistemas de riego y drenaje del Guayas.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

COMPONENTE BIOFÍSICO

El componente biofísico corresponde al patrimonio y características naturales y físicas del territorio. Permite establecer potencialidades y problemas de las características propias del territorio sus recursos y así poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.



1.1 Diagnóstico Componente Biofísico

Este componente trata de un sistema formado por los elementos y procesos del ambiente natural, tal y como se encuentran en un momento dado: el clima el aire; los materiales los procesos y las formas, que adoptan tales materiales bajo la acción de esos procesos; el suelo y el subsuelo; el agua la biocenosis: vegetación y fauna, y sus relaciones con el hábitat que ocupan; los procesos activos y los riesgos de todo tipo: recarga de acuíferos subterráneos, erosión y sedimentación, procesos edáficos, ciclos de los materiales y la energía, cadenas alimentarias, las formas antrópicas de aprovechamiento de los recursos naturales y de utilización primaria del suelo; el paisaje o su relación con las manifestaciones externas de todo ello y la percepción polisensorial y subjetiva de la población, local o foránea, constituyendo un elemento básico del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Relieve

En la parroquia existen dos unidades ambientales, Nivel ligeramente ondulado que ocupa el 85% y Dique o banco aluvial que ocupa el 15 % del territorio. Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Las altitudes son menores a 20 m, pero la mayoría de ellas no sobrepasan los 5m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2% y es utilizado típicamente para la siembra de arroz; el nivel ondulado con presencia de agua, que en su superficie presenta pequeñas ondulaciones de amplitud métrica, que han sido mecanizadas para la siembra de arroz; el nivel ligeramente ondulado, con un suelo y vegetación más desarrollados, donde aparecen cultivos como la caña de azúcar, banano, soya. De acuerdo a la aptitud del suelo, está bien utilizado ya que su aptitud es agrícola.

Tabla 9 Matriz de descripciones de Unidades Geomorfológicas.

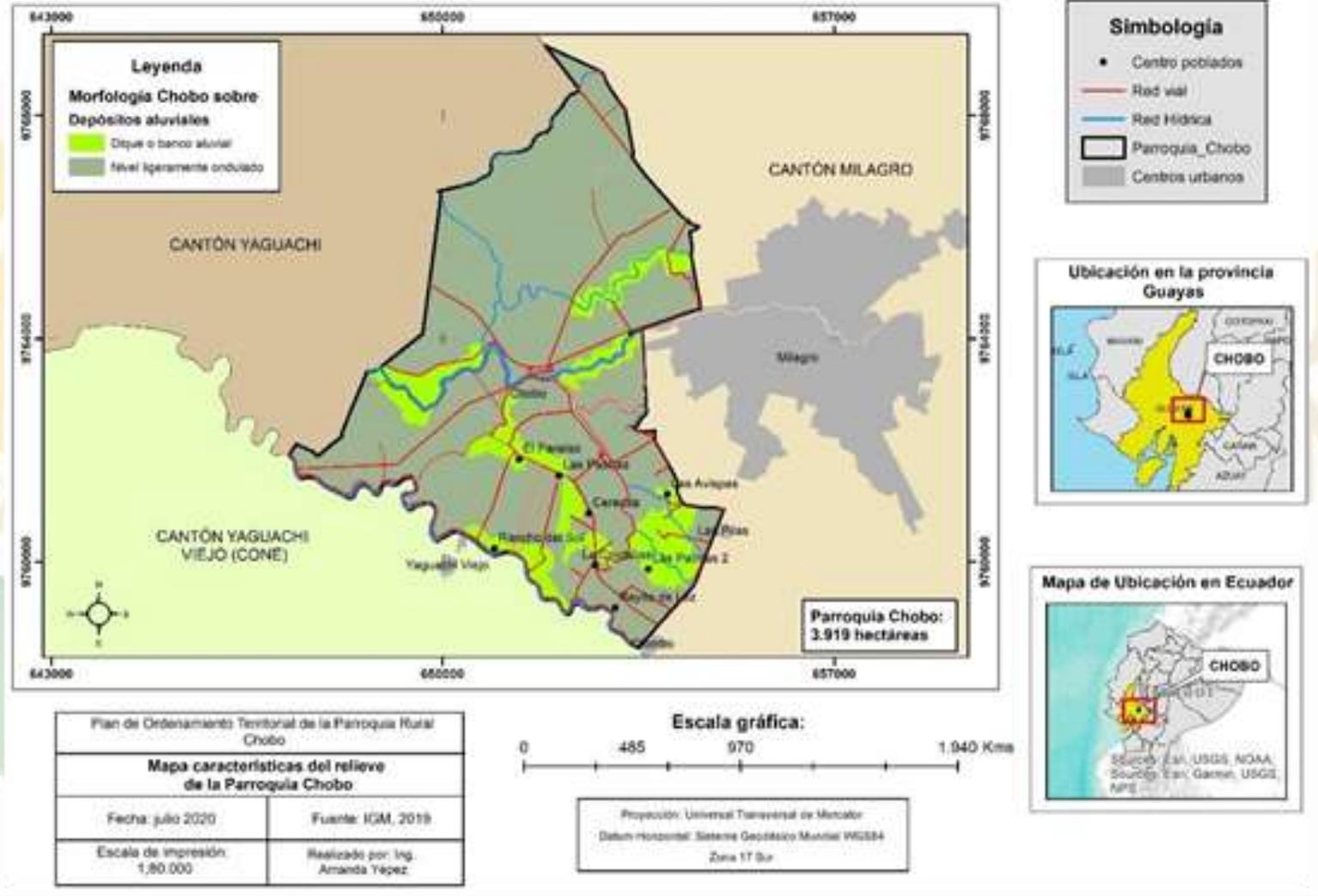
Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante	Actividades
Nivel ligeramente ondulado	Mayor parte de la parroquia	Pendiente dominante 2-5% Desnivel relativo 0-5 m	Cultivos de caña de azúcar, banano, cacao, plátano, arroz, maíz y cultivos de ciclo corto
Dique o banco aluvia		Pendiente dominante 0-2% Desnivel relativo 0-5 m	Cacao, plátano, tomate, pimiento, yuca.

Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019

Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Mapa 2 Análisis de Relieves

Mapa características del relieve de la Parroquia Rural Chobo



Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Determinación de pendientes

El territorio de la parroquia rural Chobo, cuenta con pendientes regulares, lo cual muestra la idoneidad que presenta la geomorfología, debido a sus bajas pendientes y desniveles.

- 1) Amplia la disponibilidad de áreas apropiadas para la producción agrícola y ganadería; y,
- 2) Acelera los procesos de erosión, debilidad de la capa edáfica y lavado de nutrientes debido a que las demandas de tierras, para establecer procesos productivos se trasladan a estas zonas.
- 3) Suelos aptos para la actividad forestal.

El territorio de la parroquia Chobo, cuenta con un bajo porcentaje de pendientes, estas van desde el 0 al 2%. Este rango indica que en ciertas áreas el relieve, presenta buenas condiciones para la producción agropecuaria y forestal. La presencia de relieves más o menos uniformes se aprecian en ciertas partes altas de la parroquia, con rangos de pendientes de 2 a 5%, aunque también existen pequeñas áreas planas en los márgenes de los riachuelos. En la tabla, se describe las pendientes presentes en la parroquia rural Chobo

Tabla 10 Pendientes presentes en la parroquia rural Chobo

Pendiente	Rango	Descripción
Plana	0-2%	Relieves completamente planos
Muy Suave	2-5%	Pendiente muy suave

Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019

Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

En la tabla anterior, se observa que en el territorio de la parroquia rural Chobo, presenta pendientes que van del 0 al 5%.

Tabla 11 Pendientes presentes en la parroquia rural Chobo

Código	Rango	Descripción general
1	2 a 5%	Pendiente muy suave
2	0 a 5%	Corresponden a las formas del relieve que se encuentran con una altura máxima de 5 metros, con respecto a la base del cauce del río

b) Geología

Las principales formaciones geológicas presentes en la parroquia rural Chobo son: Depósitos aluviales, compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales.

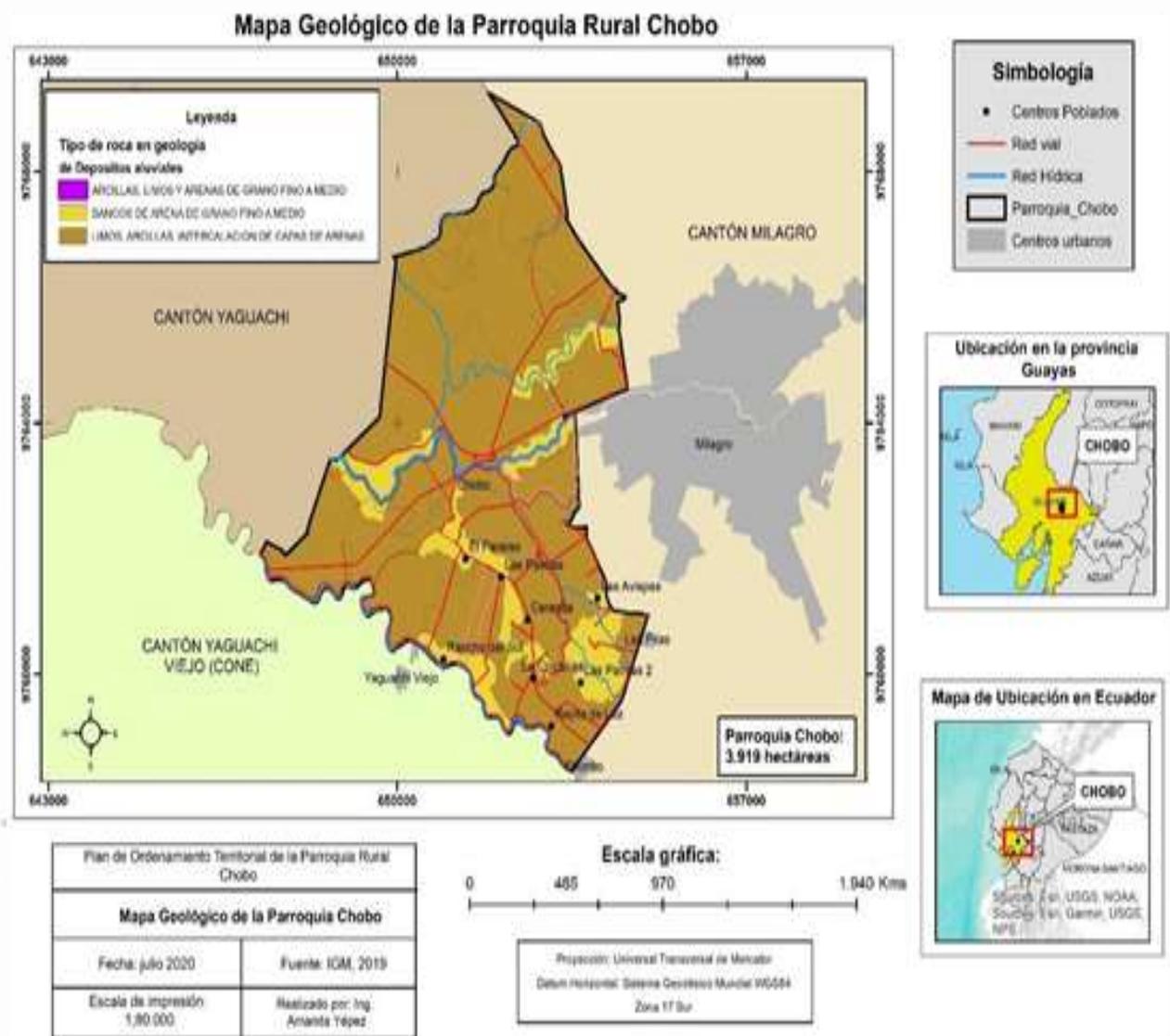
La parroquia Chobo, está situada en la gran llanura aluvial de la Cuenca del Río Guayas, en la cual se dio la depositación, de los detritos más finos procedentes de la Cordillera Occidental, estructurando la cubierta arcillosa que se extiende hasta la margen del Río Guayas. El área en estudio, geológicamente es parte de la plataforma del Babahoyo, y constituye el cono de deyección de los ríos Chimbo, Chanchan y Bulubulu. Esta plataforma está cubierta principalmente de una potente secuencia indiferenciada de sedimentos Pliocuaternarios, constituidos por material aluvial poco consolidado de tipo continental, que descansan directamente sobre el basamento del cretácico los cuales no afloran en el área.

Tabla 12 Matriz para descripción de unidades Geodinámicas

Formaciones	Geología de origen	Ha.	Percentage
Depósitos aluviales	Deposicional	3.550,00	89,00
No Aplica	Deposicional	37,15	1,00
Total		3.917,20	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Tabla 13 Mapa Geológico parroquia rural Chobo



Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Riesgos Geológicos

Al interior de la parroquia Chobo, no presentan amenazas por movimiento de masas, los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original, sin que intervenga medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras.

Suelos

La descripción del tipo de suelos presentes en la parroquia rural Chobo, se realiza a partir de la información proporcionada por la SENPLADES 2014, la misma que recoge la clasificación agrologica realizada por MAGAP, esta clasificación define la aptitud del suelo para la producción agropecuaria o forestal, resultado más valioso para los propósitos del plan, que la taxonomía de los suelos, información que se incluye como anexo en este documento. Las clases de suelos que se han identificado en la parroquia son.

Tabla 14 Tipos de suelos.

Tipos de suelos	Descripción
Fluventic Eutrudepts	Correspondientes al orden de los Inceptisols, son suelos de textura franco arcillosa hasta una profundidad de 15 cm y franco arcillosa a profundidad; bien drenados, es decir que son suelos con una capacidad de retención intermedia y optimas de retención de agua pero no están lo suficientemente saturados cerca de la superficie o por periodos largos; su profundidad efectiva es mayor a 100 cm, siendo así, profundos.
Fluventic Hapludolls	Correspondientes al orden de los Mollisoles, son suelos de textura franco arenoso hasta una profundidad de 30 cm y franco arenoso a profundidad; bien drenados, es decir que son suelos con capacidad de retención intermedia y optima de agua pero no están lo suficientemente saturados cerca de la superficie o por periodos largos; su profundidad efectiva va desde los 51 cm hasta los 100 cm, siendo así, moderadamente profundos.
Fluventic Haplustepts	Correspondientes al orden de los Inceptisoles, son suelos de textura franco arcillosa en la superficie y franco arenosa a profundidad; drenaje moderado, es decir que son suelos saturados lo suficientemente cerca de la superficie durante tanto tiempo, el movimiento de agua en profundidad es lento; su profundidad efectiva va desde los 51 cm hasta los 100 cm, siendo así, moderadamente profundos.
Typic Ustipsammments	La geología corresponde a Deposito Coluvio Aluviales de aportes gravitacionales laterales de los relieves que los rodean, localmente se encuentran en pendientes suaves de (5 a 12 %), en relieves ligeramente ondulados. Las propiedades físicas son: texturas arenosas tanto en la superficie como a profundidad; drenaje natural excesivo, que indica, rápida eliminación de agua en relación al aporte por precipitación. Son suelos muy superficiales (10 cm), y presentan pedregosidad de (10-25 %) en todos los horizontes.
Typic Ustifluvents	Este subgrupo de suelos está dentro del orden de los Entisoles, los que se caracterizan por ser jóvenes, sin desarrollo pedogenético y por lo tanto no tienen horizontes de diagnóstico. Suelos de textura franca en la superficie y franco arenosa en profundidad; poco profundos (21 a 50 cm); bien drenados, presentando una capacidad de retención de agua intermedia que no llega a saturar la superficie del suelo. A nivel de subgrupo estos suelos cumplen con las condiciones del concepto central de los Typic.
Vertic Eutrudepts	Correspondientes al orden de los Inceptisoles, son suelos de textura arcillosa hasta una profundidad de 12 cm y franco arcilloso a profundidad; drenaje moderado, es decir que son suelos saturados lo suficientemente cerca de la superficie durante tanto tiempo, el movimiento del agua a profundidad es lento; su profundidad efectiva va desde los 51 cm hasta los 100 cm, siendo así, moderadamente profundos.

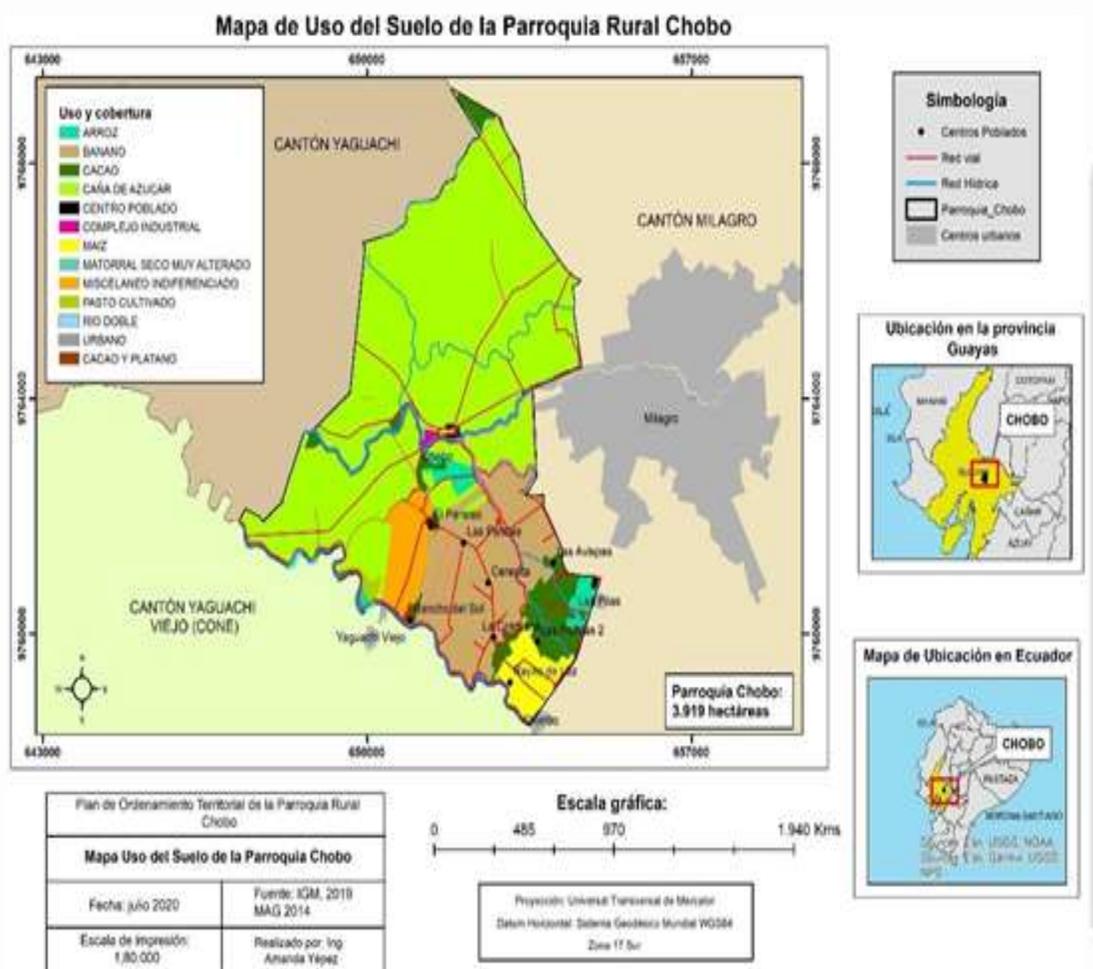
Tabla 16 Análisis cobertura y uso de suelo

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Caña de azúcar, banano, cacao	Agrícola	Contaminación del recurso aire, debido al uso de la quema para la cosecha de caña de azúcar. Contaminación de fuentes hídricas por las fumigaciones aéreas y la aplicación de agroquímicos en los cultivos.	Cobertura natural por monocultivos
Pasto cultivado	Pecuaria	Producción ganadera no cuenta con infraestructura adecuada	Cobertura arbórea por cobertura herbácea.
Complejo de bodegas para almacenamiento de azúcar procesada y maquinaria de mecanización	Antrópica	Presentar un plan de cierre y abandono por cambio de actividad.	Cambio de uso agrícola a zona industrial
Centros Poblados		Viviendas construidas sin planificación, sin servicios básicos y sin infraestructura.	Cambio de uso agrícola a zonas con amanzanamiento.
Misceláneo indiferenciado	Agropecuaria mixta	Se ven afectados por las fumigaciones aéreas, en época de floración.	Cobertura natural por cultivos de ciclo corto.
Matorral seco muy alterado	Conservación y protección	Remanente de bosque seco tropical	Pérdida de biodiversidad por tala de bosque seco
Cuerpos de agua (Ríos y Esteros)	Riego	Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cauce debido a que no se proporciona mantenimiento	Disminución del nivel de los ríos y esteros, generando escases del recurso, en época de verano.



QUIAL
DANO
Quial Dano

Tabla 17 Mapa Cobertura y Uso de Suelo, año 2019

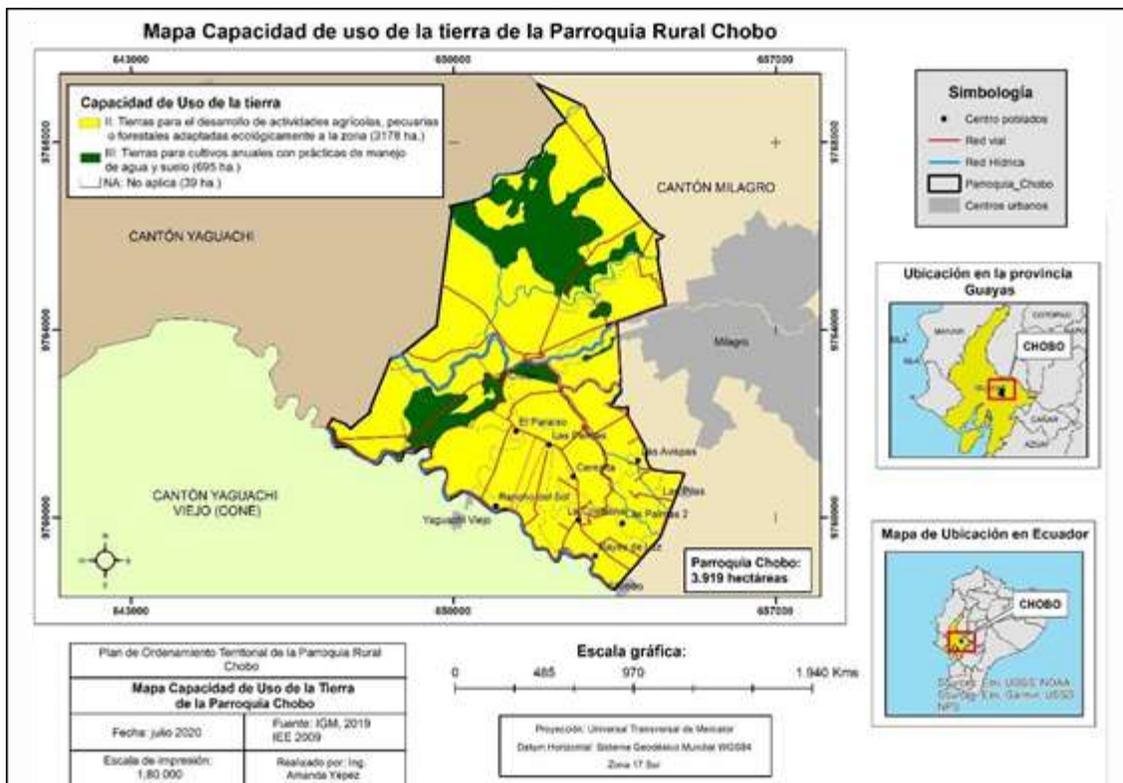


Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM 2019.Ministerio de Agricultura y Ganadería –MAG 2014
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 18 Matriz para descripción de suelos

Características de los suelos	Descripción	Extensión Ha.	% de Territorio Parroquial
Clase I	Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado. Tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con textura superficial del grupo 1, 2 y 3, fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos, con toxicidad ligera o nula. Requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, presentan drenaje bueno a moderado; no presentan periodos de inundación o éstos son muy cortos, se ubican en regímenes de humedad del suelo údico y ústico.	3.178,00	81
Clase II	Suelos que poseen ligeras limitantes de suelo y clima, se ubican en pendientes hasta el 12%, desde poco profundos a profundos, de textura franca, franco arcillosa, franco limosa y franco arenosa, presenta drenaje natural bueno y moderado, poca pedregosidad que no imposibilitan las labores de maquinaria. Incluyen a suelos no salinos, sin a ligera toxicidad. Son tierras ubicadas en zonas de humedad muy seca y seca. Por las limitaciones ligeras que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua. Las limitaciones de clima y fertilidad restringen la gama de cultivos, la cual mediante una inversión considerable se puede establecer cultivos intensivos bajo riego.	696,00	18
No Aplica	Ríos y Esteros	39,00	1

Tabla 19 Capacidad y Uso de la Tierra (CUT)



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2009. Instituto Geográfico Militar –IGM, 2019
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Factores climáticos

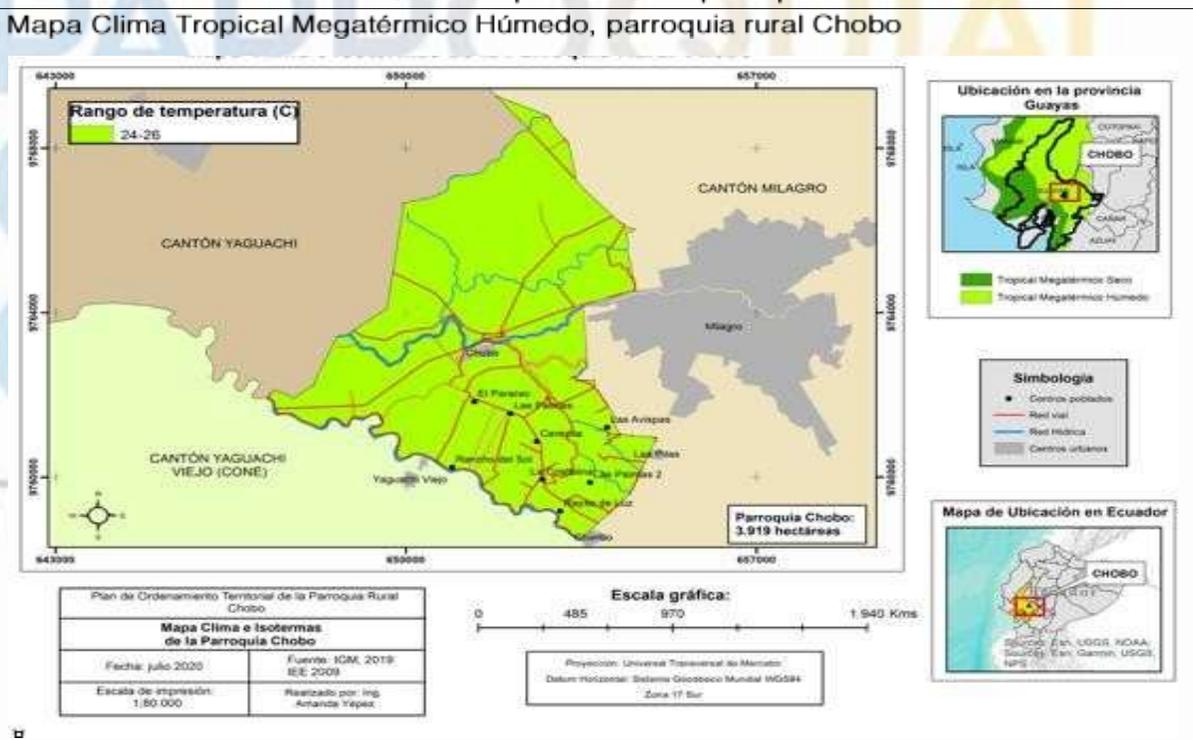
De acuerdo a la clasificación del Clima del Ecuador, Pourrut, basada en valores anuales de precipitación, señala que en la parroquia existe un tipo de clima: Tropical Megatérmico Húmedo, que representa el 100% de la superficie parroquial. Esta unidad cuenta con dos estaciones: Invierno (periodo lluvioso) y verano (periodo seco).

Tabla 20 Descripción de las simbologías del mapa de clima.

Cód	Clima	Descripción	Hectáreas	Porcentaje
1	Tropical Megatérmico Húmedo	Tropical Megatérmico Húmedo, con temperaturas medias diarias de 25 a 27°C y precipitaciones medias anuales de 1100 a 1800 mm. En su territorio se encuentran zonas de déficit hídrico para actividades agrícolas de 400 a 600 mm, con una zona de evapotranspiración potencial de 1400 a 1500 mm.	3.919,00	100 %

En el siguiente mapa, se ilustra el tipo de clima Tropical Megatérmico Húmedo, presente en el territorio parroquial rural de Chobo.

Tabla 21 Tipos de Climas parroquia Chobo.

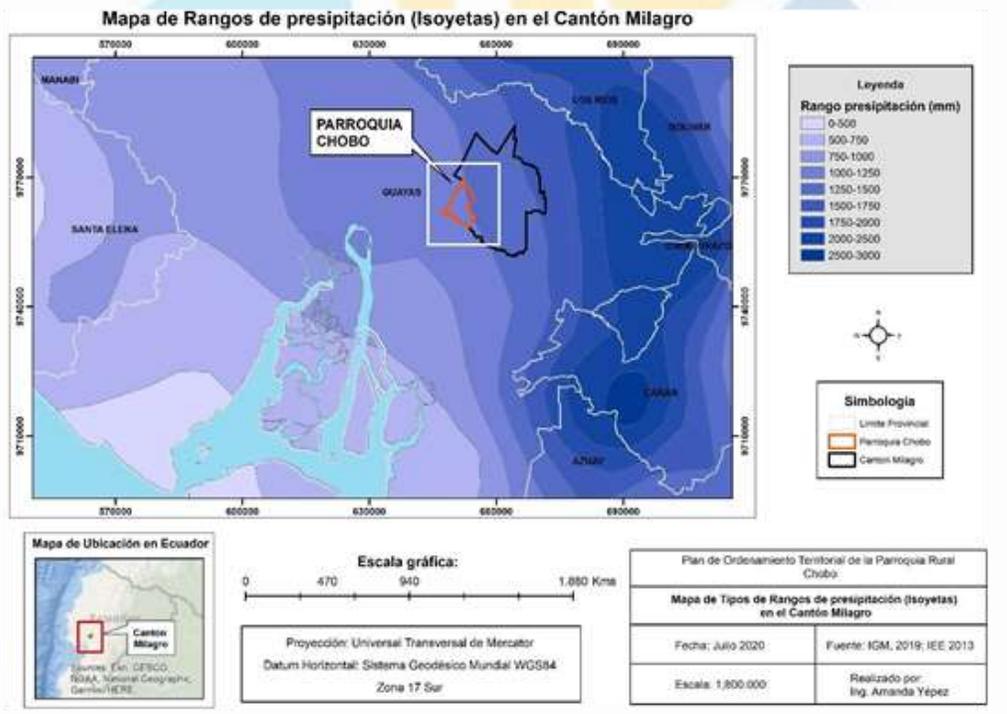


Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2009. Instituto Geográfico Militar – GM 2019.
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 22 Descripción de variables climáticas.

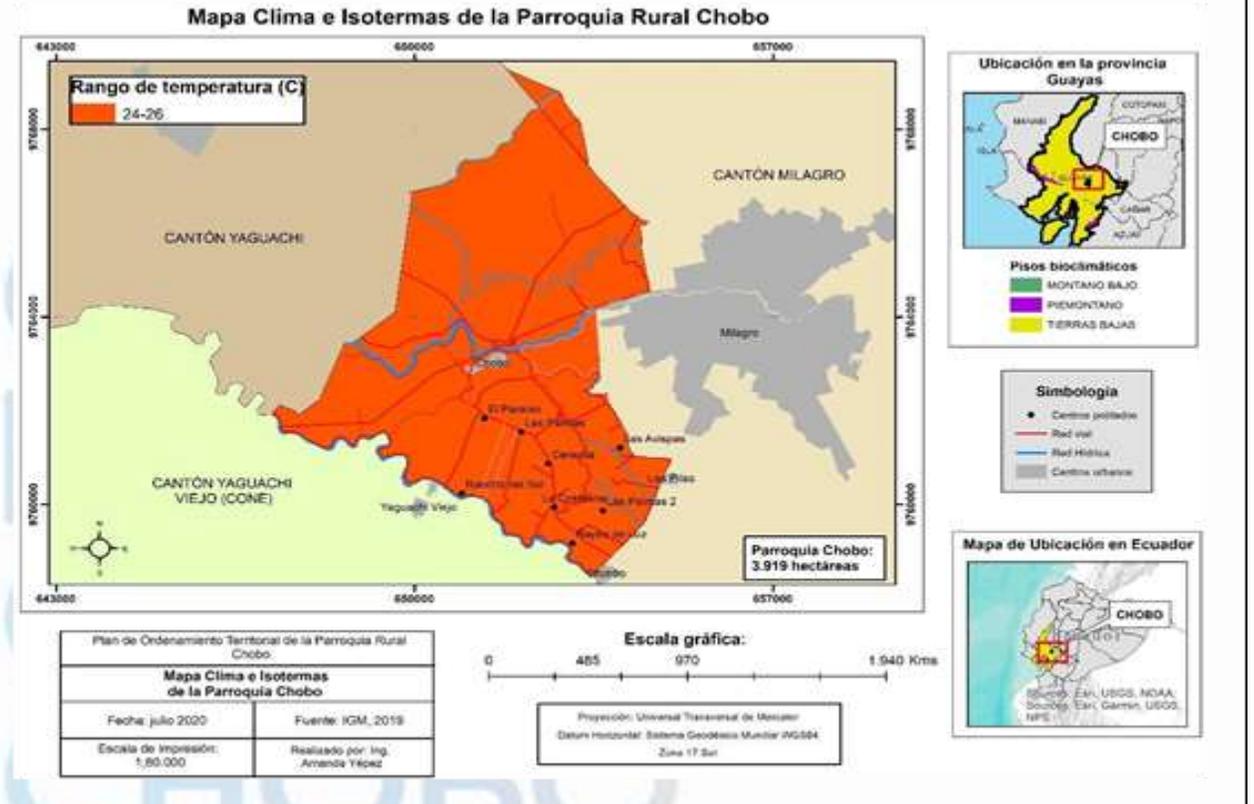
Variable	Descripción
Precipitación	
Temperatura	27 °C
Pisos climáticos	La parroquia se encuentra en la zona de clima Tropical Megatérmico Húmedo, con temperaturas medias diarias de 25 a 27°C y precipitaciones medias anuales de 1100 a 1800 mm. En su territorio se encuentran zonas de déficit hídrico para actividades agrícolas de 400 a 600 mm, con una zona de evapotranspiración potencial de 1400 a 1500 mm. El número de días secos medios anuales varían desde 160 al oriente, hasta 190 al occidente, en un intervalo medio anual de junio a diciembre. El número de días del periodo vegetativo favorable para la agricultura va de 120 al occidente hasta 150 al oriente, entre enero a mayo.
Humedad	La humedad relativa varía entre el 70 y 90% según la época.

Mapa 3 Isoyetas Cantón Milagro



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2013, Instituto Geográfico Militar-IGM 2019
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Mapa 4 Mapa de Isotermas parroquia rural Chobo



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2013, Instituto Geográfico Militar-IGM 2019.

Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Identificación de amenazas asociadas con eventos climáticos extremos

En el análisis del comportamiento climático de este cantón, se evaluó la temperatura y las precipitaciones de un intervalo medio anual, obtenidos de la (Estación meteorológica Milagro (Ingenio Valdez M0037), esto permitió caracterizar la hidrología de esta unidad territorial en estudio, además de detectar tanto las oportunidades como amenazas debido a la incidencia de fenómenos naturales extremos, como sequías, lluvias extremas y vientos huracanados.

Tabla 23 Precipitaciones de un intervalo medio anual.

Precipitaciones	Cantón Milagro											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Año 2013	47,2	51,5	120	37,5	13,5	0,0	1,0	2,0	0,1	0,0	0,0	1,0

Gráfico 1 Precipitaciones (Estación meteorológica Milagro (Ingenio Valdez M0037))

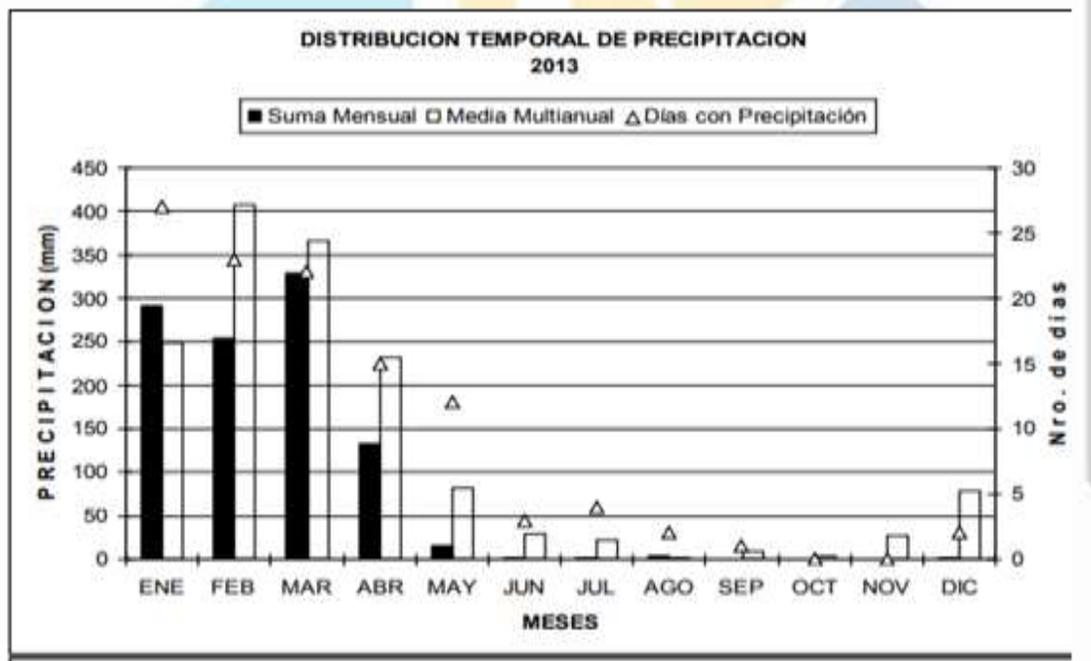


Tabla 24 Identificación de amenazas asociadas con eventos climáticos extremos

Eventos climáticos	Amenaza
Secías.	Alta
Lluvias Extremas	Med.a
Vientos Huracanados	Baja

Cambio climático

De acuerdo al trabajo de campo, en el recinto Paraíso de la Flor, sus habitantes pusieron de manifiesto, que se ha construido el Revestimiento del río Chimbo y una Compuerta en el río Milagro, como medidas de mitigación, ante las inundaciones causadas por desbordamiento de estos ríos, en este recinto un grupo de finqueros, con unidades de producción pequeñas, que van desde 0,5 Ha., hasta 1,00 Ha., mismos que se dedican a la siembra de tomate, pimiento, melón, sandía y yuca, cada uno tiene su bomba para regar sus cultivos, expresan además que, sus sembríos se ven afectados, por las fumigaciones aéreas, cuando están en plena floración, esto genera que la producción baje o bien no haya producción, adicionalmente en época invernal, la bananera que colinda con el recinto Paraíso de la Flor, descarga el agua de los canales de drenaje, al Estero San Ramón, lo que ocasiona la inundación de los cultivos de ciclo corto. Los denominados finqueros ya han puesto quejas ante el Ministerio del Ambiente, pero hasta la elaboración del presente PDOT, no se ha ejecutado ningún proyecto para remediar esta situación.

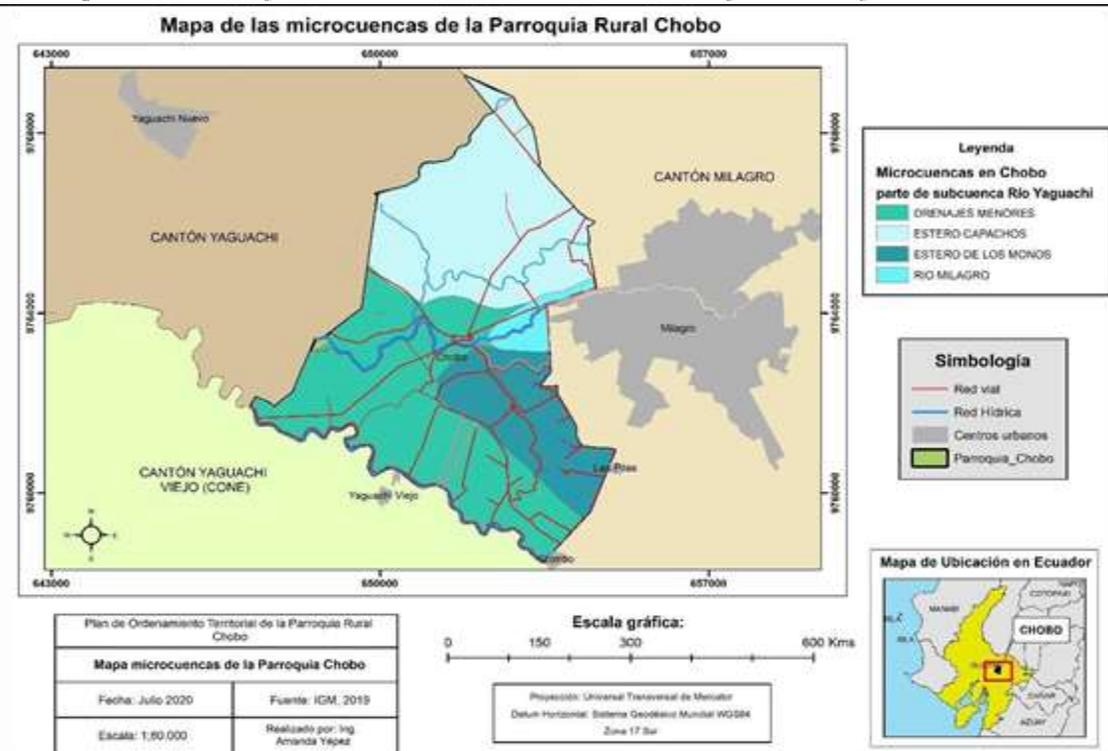
Tabla 25 Cuencas Subcuencas y Microcuencas de la Parroquia Chobo

Cód.	Cuencas	Subcuencas	Microcuencas	Área (Km ²)	Área (%)
05003	Guayas	Rio Yaguachi	Esteros de Los Monos	89,27	28,22
05055			Rio Milagro	67,72	27,72
05066			Drenajes menores	30,03	9,49
05063			Estero Capachos	109,38	34,57
Total				316,40	100%

Fuente: INAMHI) 2013.

Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Mapa 5 Mapa de Microcuencas parroquia Chobo



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2009
 Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

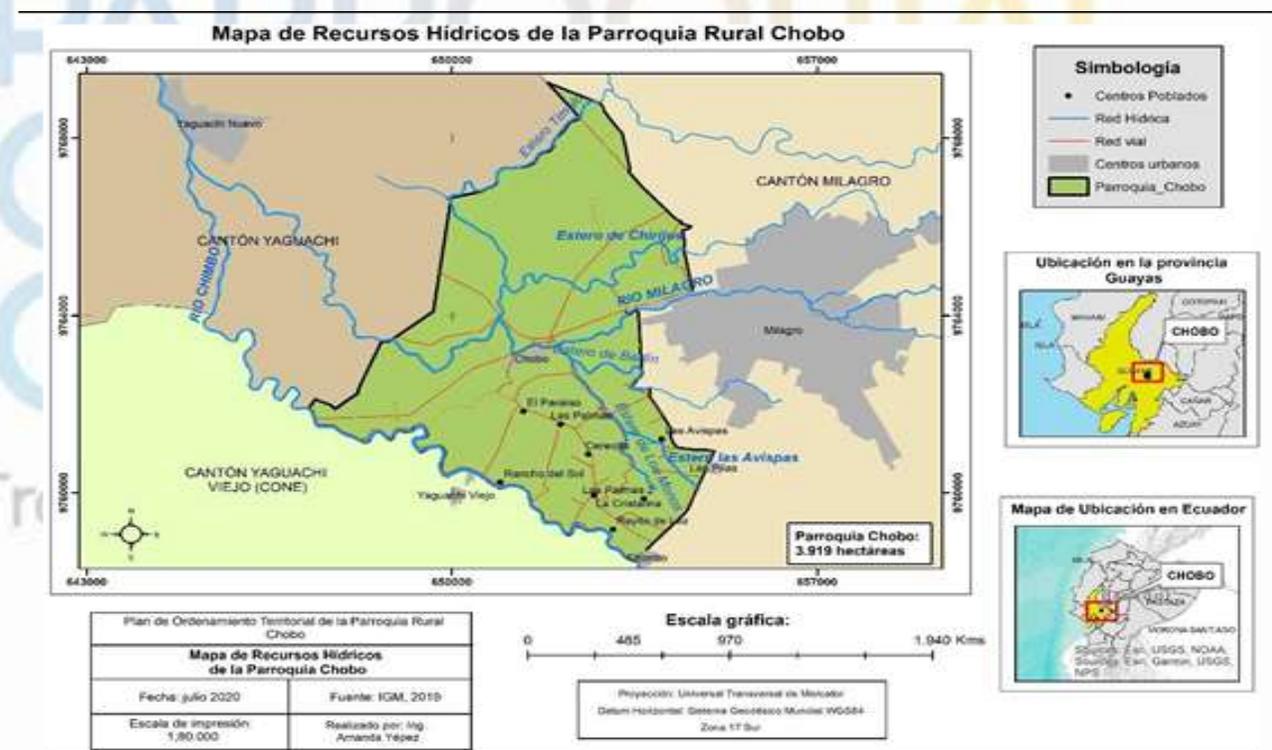
Tabla 26 Microcuencas de la parroquia rural Chobo

Ríos	Descripción
Río Yaguachi	El río de Yaguachi se forma al este de la provincia a la altura de Naranjito, en la confluencia de los ríos Chimbo y Chanchán, y corre en dirección noreste. Las redes de drenaje fluvial que bañan al río Yaguachi, nacen en las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes y en la vertiente oriental de la Cordillera Costanera Chongón-Colonche, orientándose de norte a sur a través de sus ríos principales, el Daule y el Babahoyo, que desde este último río, alimentara al río Yaguachi, (TORRES, 2017);
Drenajes menores	Los esteros de Los Monos, Chirijos, Berlín, Timalo y Las Avispas

Tabla 27 Composición interna de la red hídrica parroquial. Chobo

Cuerpos de agua	Longitud en (km)
Río Milagro	6,667
Río Chimbo	9,606
Estero Monos	1,628
Estero Berlín	2,571
Estero Chirijos	5,876
Estero Timalo	4,379
Estero Avispas	2,048
	3,356
	2,396
Total	38,514

Mapa 6 Red Hídrica parroquia Chobo



Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019
 Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Tabla 28 Caracterización física, química y microbiológica del agua del río Milagro

Tabla 4. Caracterización físico químico y microbiológico del agua del río Milagro

Fecha de muestreo		21-01-2012	21-01-2012		
Hora de muestreo		11:00	10:25		
Parámetros	Unidad	Resultados		LMP	
		Aguas arriba	Aguas abajo	Tabla 3 Anexo 1 Libro VI TULSMA	
Coliformes fecales	NMP NMP/100 ml	70	32	<32200	
Tensoactivos – detergentes	mg/l	<0,023	<0,023	0,5	
Potencial de hidrógeno	-	7,45	7,53	6,5 - 9	
Aceites y grasas	mg/l	<0,44	<0,44	0,3	
Demanda Química de Oxígeno	mg O ₂ /l	45,00	32,00	NA	
Fenoles	mg/l	<0,023	<0,023	0,001	
Oxígeno Disuelto	mg O ₂ /l	4,10	4,50	60% no menor a 5 mg/l	
Sulfuro de hidrógeno	mg/l	0,0120	0,0230	0,0002	
Aluminio	mg/l	<0,039	<0,039	0,1	
Arsénico	mg/l	<0,05	<0,05	0,05	
Bario	mg/l	3,86	4,67	1	
Cobre	mg/l	<0,03	<0,03	0,02	
Cromo total	mg/l	0,87	0,86	0,05	
Hierro	mg/l	0,184	0,661	0,3	
Sólidos suspendidos totales	mg/l	866	483	NA	

Leyenda: L.M.P. Límite máximo permisible Tabla 3. Anexo 1 TULSMA. NA: No aplica a la Tabla 3.
 Fuente: Estudio de Impacto Ambiental de la Construcción del Sistema de Alcantarillado. (Gestión y Proyectos Ambientales, GYPAM, 2012, pág. 26).

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental de la Construcción del Sistema de Alcantarillado (Gestión y Proyectos Ambientales, Gypam), 2012
 Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Agua Potable

En la parroquia Chobo, obtiene agua de pozo, 53% de río y 44% de red pública. Esta situación plantea desarrollar control sobre la salud de los pobladores.

Tabla 29 Abastecimiento de agua de la parroquia rural Chobo

Categorías	Casos	%
Red Pública	689	44
Pozo	794	53
Río, acequia, etc.	16	1
Carro repartidor	0	0
Otro	30	2
Total	1469	100

Tabla 30 Descarga de aguas servidas parroquia Chobo

Categorías	Casos	%
Red pública de alcantarillado	34	2
Pozo séptico	752	50
Pozo ciego	357	26
Descarga directa al mar, río lago o quebrada	1	1
Lehina	113	10
No tiene	176	12
Total	1423	100

Tabla 31 Factores que ponen en riesgo o modificarían el recurso agua

No	Detalle	Observaciones
1	Deforestación	
2	Deterioro de cauces	
3	Contaminación	y uso de agroquímicos en monocultivos caña de azúcar y banano.
4	Sobreexplotación	
5	Inundaciones	son los más propensos a las inundaciones
6	Desertificación	Esta degradación ecológica no se registra en la parroquia.

Aire

Con relación a la calidad del aire, no se ha realizado caracterizaciones, pero se considera que la calidad de aire en toda la parroquia es aceptable, se identifica la emisión de humo y ceniza por efecto de la quema, que realiza el Ingenio Azucarero Valdez en época de Zafra, quema de basura a cielo abierto, contaminación por material particulado, debido a que las calles y vías de transporte terrestre no se encuentran pavimentadas. Aspecto similar que se observa en todos los recintos.

g) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

La parroquia rural Chobo, pertenece a la zona de vida Bosque Seco Tropical (B.S.T). No posee ecosistemas de conservación definidos por el Ministerio del Ambiente y que tengan un estatus legal otorgado por la Autoridad Ambiental del Ecuador, el territorio parroquial, ha sido intervenido en su cobertura vegetal, existiendo parches continuos en extensión y alterado por el crecimiento de la frontera agrícola, para el cultivo de caña de azúcar, banano, cacao, cultivos de ciclo corto y pasto cultivado.

Tabla 32 Ecosistemas/cobertura natural

Ecosistema	Área /Ha.	Intervención Humana %	Amenazas	Prioridad de conservación.
Bosque tropical seco	3.976,56	98,92	Quema de Bosque tropical seco, para explotación agrícola	Muy Alta
Matorral seco muy alterado	0,53	0,01	Destrucción de hábitat, de diversas especies	Muy Alta
Água	41,75	1,07		Muy Alta

Tabla 33 Principales servicios económicos que proporcionan los ecosistemas.

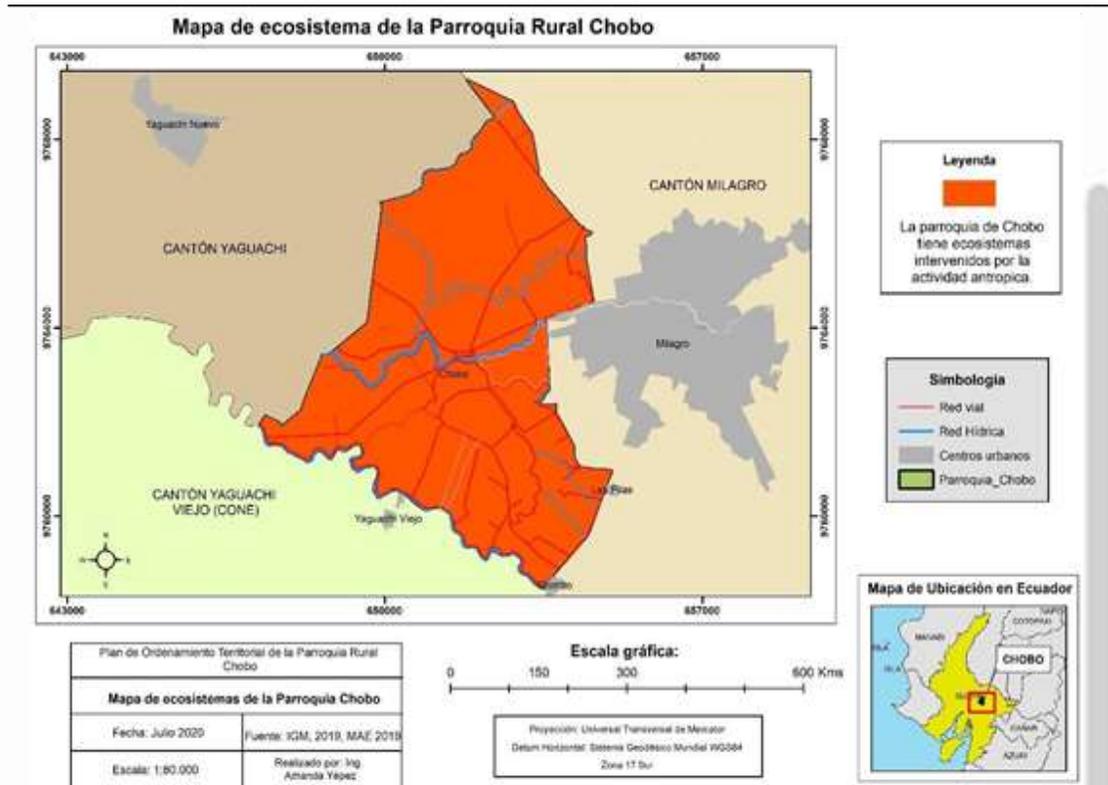
Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicio de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Belleza escénica
Ciclo de nutrientes	Materias primas	Regulación del clima	Recreación
Formación de suelo	Recursos genéticos	Prevención de disturbios	Información cultural y artística
Producción primaria	Recursos medicinales	Regulación de agua	Información espiritual e histórica
Folinización	Recursos ornamentales	Provisión de medicina natural	Ciencia y educación
Control Biológico	Control de plagas	Tratamiento de desechos	Importancia económica para la agricultura

Tabla 34 Descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a:
Agua	Belleza escénica	Conservación de fuentes hídricas, Riego y Turismo
Bosque seco Intervenido	Biodiversidad	Conservación y alimentación
Cultivo de caña de azúcar		
Cultivo de banano		
Cultivo de cacao		Comercialización y alimentación
Agropecuaria mixto		Comercialización y alimentación
Pasto cultivado	Sumidero de carbono	Desarrollo agropecuario, silvicultura

En el siguiente mapa, se muestra los ecosistemas al interior de la parroquia rural Chobo.

Mapa 7 Ecosistemas



Fuente: Instituto Geografico Militar – IGM, 2019, Ministerio de Ambiente-MAE. 2019.
 Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

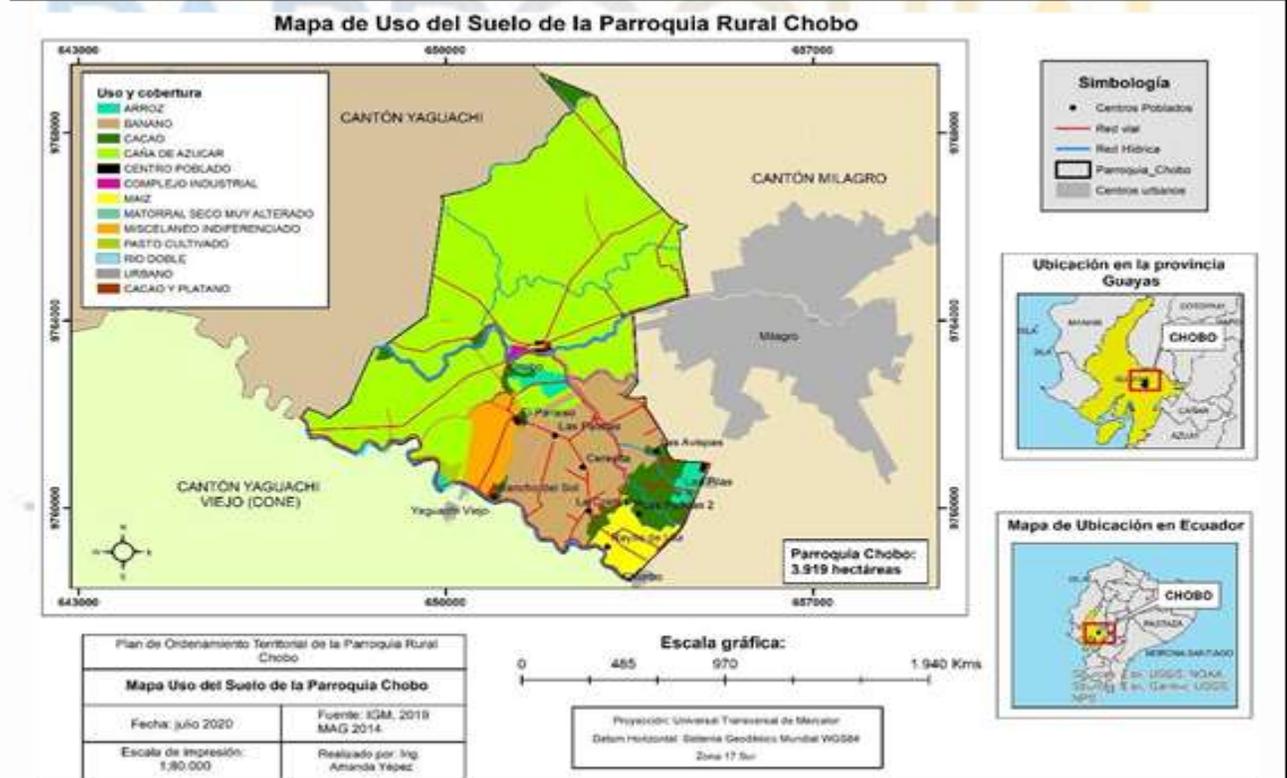
Áreas protegidas

La parroquia no posee ecosistemas de conservación definidos por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), sistema que congrega: Reserva Ecológicas, Parques Nacionales, Reservas Geobotánicas, Refugios de Vida Silvestre, Áreas Nacionales de Recreación y Reserva de Producción Faunística.

Tabla 35 Ecosistemas/cobertura natural

Ecosistema	Área / Ha.	Intervención Humana %	Amenazas	Prioridad de conservación.
Sistema agroforestal de: Manguifera, Triplaris, Theobroma, Persea, Tabebuia.	0.53	100%	Tala para cambio de uso,	Alla
Bosque semihúmedo de Cedrela, Tabebuia y Carapa			Tala para ampliación de la frontera agrícola	Alla
			Reemplazo de vegetación natural por cultivos agrícolas.	Alla

Mapa 8 Ecosistemas Frágiles.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2009.
 Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

Tabla 36 Principales especies de la Flora de la Parroquia Chobo

Familia	Nombre científico	Nombre común
Zapotaceae	<i>Pouteria caimito</i>	Cauge
Anicardeaceae		Mango
Laureaceae		Aguacate
Lamiaceae	<i>Vitex cymosa</i>	Pechiche
Urticaceae	<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo
Mimosaceae	<i>Inga spectabilis</i>	Guaba
Fabaceae	<i>Cassia grandis</i>	Cañafistula
Annonaceae	<i>Annona muricata</i> L.	Guanábana
Annonaceae	<i>Rollinia</i> aff. <i>dolichopetala</i>	Anona
Bombacaceae	<i>Matisia cordata</i> Bompf.	Sapote
Bombacaceae	<i>Pseudobombax</i> cf. <i>millei</i>	Beldaco
Clusiaceae	<i>Mammea americana</i> L.	Mamey Cartagena
Euphorbiaceae	<i>Sapium laurifolium</i>	Palo de leche
Hippocrateaceae	<i>Salasia impressifolia</i>	Pomarosa
Lauraceae	<i>Rhodostemonodaphne</i> aff. <i>kuntiana</i>	Jigua
Lythraceae	<i>Adenaria floribunda</i>	Asadora
Meliaceae	<i>Carapa guianensis</i>	Figueroa
Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro
Meliaceae	<i>Melia azedarach</i>	Jazmín de arabia
Moraceae	<i>Artocarpus altiss</i>	Frutepan
Phyllanthaceae	<i>Phyllanthus acidus</i>	Grosella
Sterculiaceae	<i>Theobroma cacao</i>	Cacao

Tabla 37 Principales especies de mamíferos de la parroquia Chobo.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Muridae	<i>Apodemus sylvaticus</i>	Rata de campo
Phyllostomidae	<i>Uroderma magnirostrum</i>	Murciélago
Sciuridae	<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya común

Tabla 38 Principales especies reportadas en la parroquia Chobo

Familia	Nombre científico	Nombre común
Guanidae	<i>Iguana</i>	Iguana común
Leioduridae	<i>Stenosercus iridescens</i>	Lagartija
Bufo	<i>Chaunus marinus</i>	Sapo común
Boidae	<i>Boa constrictor</i> spp.	Boa matacaballo
Viperidae	<i>Bothrops asper</i>	Culebra X

Tabla 39 Principales especies reportadas en la parroquia Chobo

Familia	Nombre científico	Nombre común
Columbidae	<i>Dives warszewiczi</i>	Negro matorralero
Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Soterrey
Falconidae	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
Troglodytidae	<i>Progne chalybea</i>	Martin
Picidae	<i>Picus rubiginosus</i>	Carpintero
Emberizidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara azul
Cuculidae	<i>Piaya cayana</i>	Cuco ardilla
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo cabeza negra
Cuculidae	<i>Crotophaga major</i>	Garrapatero mayor
Columbidae	<i>Columbina buckleyi</i>	Tortolita ecuatoriana
Cuculidae	<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero piquiliso
Strigidae	<i>Pulsatrix perspicillata</i>	Búho de antecios
Falconidae	<i>Buteo swainsoni</i>	Perico cachetigris
Strigidae	<i>Glaucidium peruanum</i>	Mochuelo del pacífico

Tabla 40 Principales especies de peces reportadas en la parroquia Chobo.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Claudiidae	<i>Ameiurus natalis</i>	Bague de río
Cichlidae	<i>Andinoacara rivulatus</i>	Vieja
Cichlidae	<i>Oreochromis aureus</i>	Tilapia azul
Mugilidae	<i>Mugil cephalus</i>	Lisa
Prochilodontidae	<i>Prochilodus magdalenae</i>	Bocachico
Loricariidae	<i>Hypostomus spinosissimus</i>	Gasparnalsa
Frythrinidae	<i>Pseudocurimata troschelii</i>	Dica

Tabla 41 Descripción de recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

Recurso	Descripción	Tipo de infraestructura	Numero de concesiones	Superficie ocupada	Observaciones
	Áridos y pétreos	Mecánica	Registra	45,48 Ha.	Uso para la construcción
	Áridos y pétreos	Artesanal	Trénilo	58,88 Ha.	Uso para la construcción
	Piedra de río	Mecánica	Registra	129,33 Ha.	

Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas

En la parroquia Chobo, al igual que gran parte del cantón Milagro, posee un suelo altamente productivo para la agricultura y la ganadería. Pero por la falta de técnicas de manejo como rotación de cultivos, entre otros ha provocado en gran parte de su territorio pérdida de la cobertura natural.

Mapa 10 Descripción de recursos bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causas de la degradación	Nivel de afectación
Flora	Cedro, Ligua, Figueroa, Mango, Mamey, Aguacate, Guaba		Muy Alto
Fauna Terrestre	Aves, mamíferos y reptiles	la frontera agrícola	Muy Alto
Fauna Acuática	Peces de agua dulce	Reducción poblacional de los recursos, debido a la contaminación de los ríos.	Muy Alto
Agua	Ríos y Esteros		Muy Alto
Suelo	Áreas pobladas y rurales		Alto
Aire	Polvo en el ambiente/gases tóxicos		Alto

Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Las principales amenazas de origen natural que se presentan en la parroquia son de origen hidrometeorológico, que se manifiestan en: Lluvias extremas que provocan desbordamiento de la red hídrica con severas inundaciones.

Mapa 9 Recursos naturales no renovables

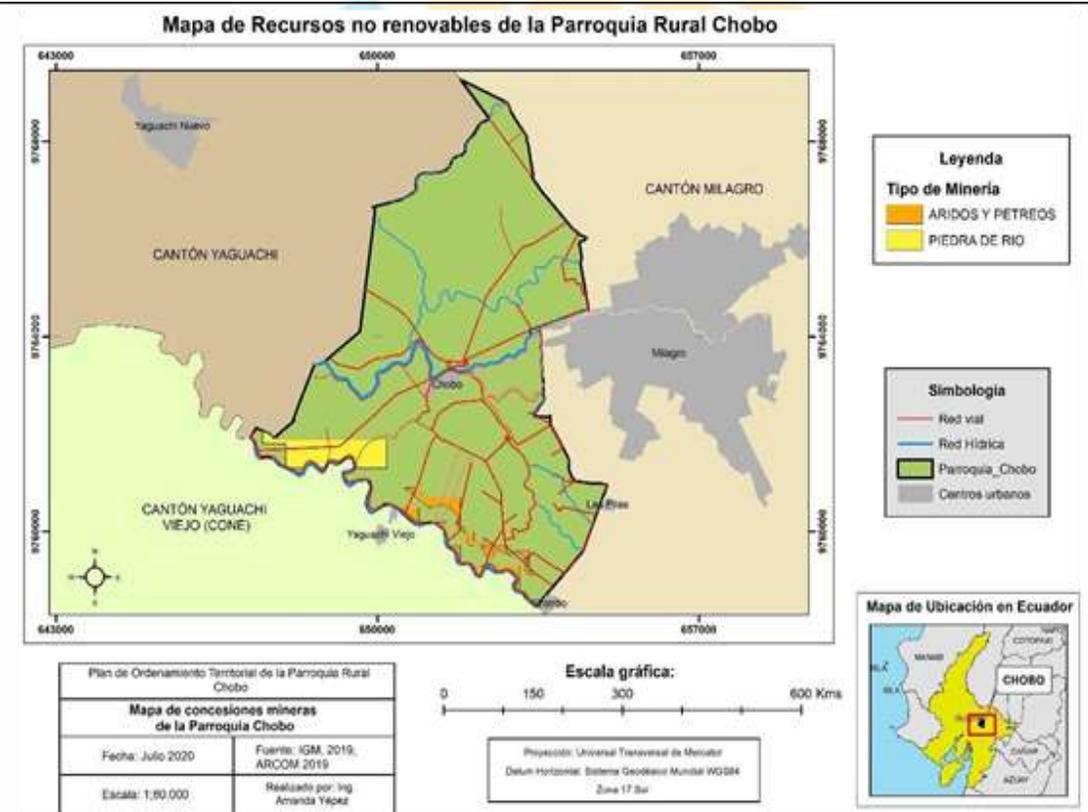
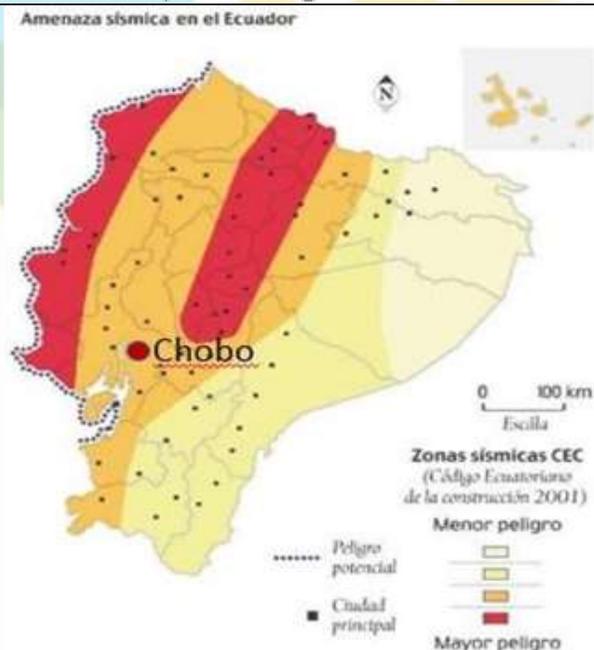


Tabla 42 Descripción de amenazas naturales y antrópicas

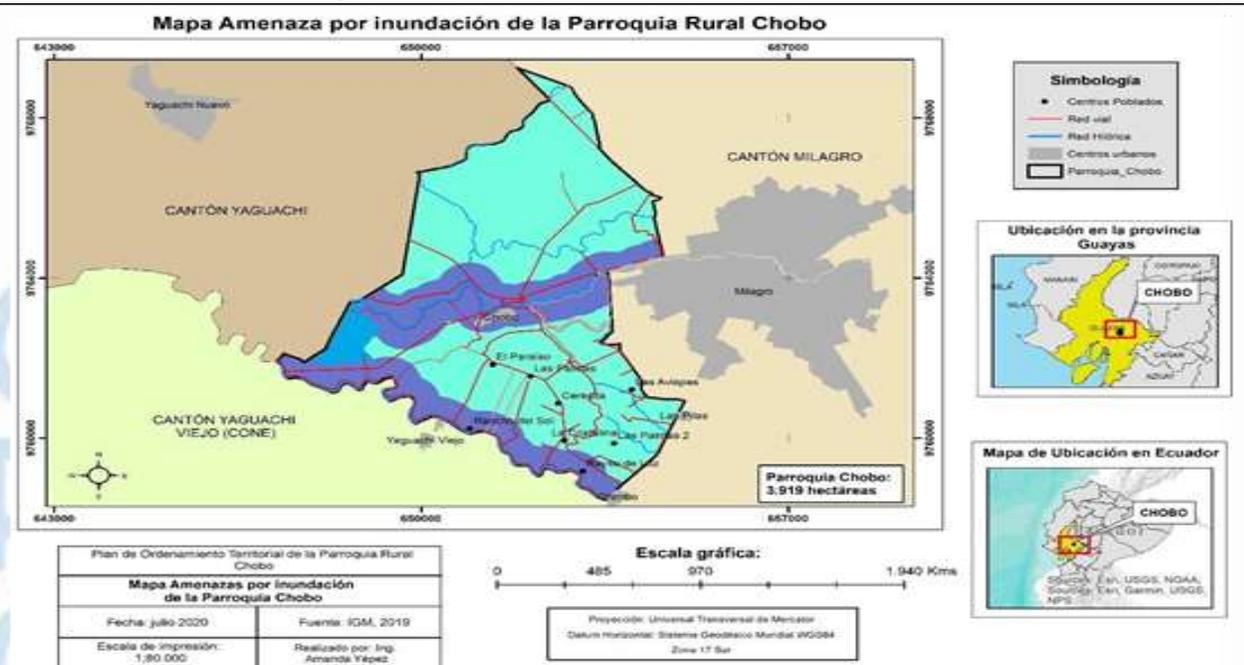
Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia
Tremoto		Baja
Lluvias torrenciales		Alta
Incendios forestales	Canteros Ingenio Valdez	Med.a
Sequía	Todo el territorio parroquial	Alta
Amenazas Antrópicas		
Quema	Bosque seco intervenido	Alta
Tala	Todo el territorio parroquial	Alta
Caza	Bosque intervenido	Med.a
Erosión	Suelo descubierto	Alta
Contaminación	Aire: agua escorrentía de agroquímicos, en época de lluvia a ríos y esteros, la población no cuenta con sistema de conexión a alcantarillado sanitario, quema de desechos a cielo abierto, quema de canteros en época de zafra. Fumigaciones aéreas.	Alta

Gráfico 2 Amenazas por riesgo sísmico.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012.
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Mapa 11 Amenaza por Inundación.



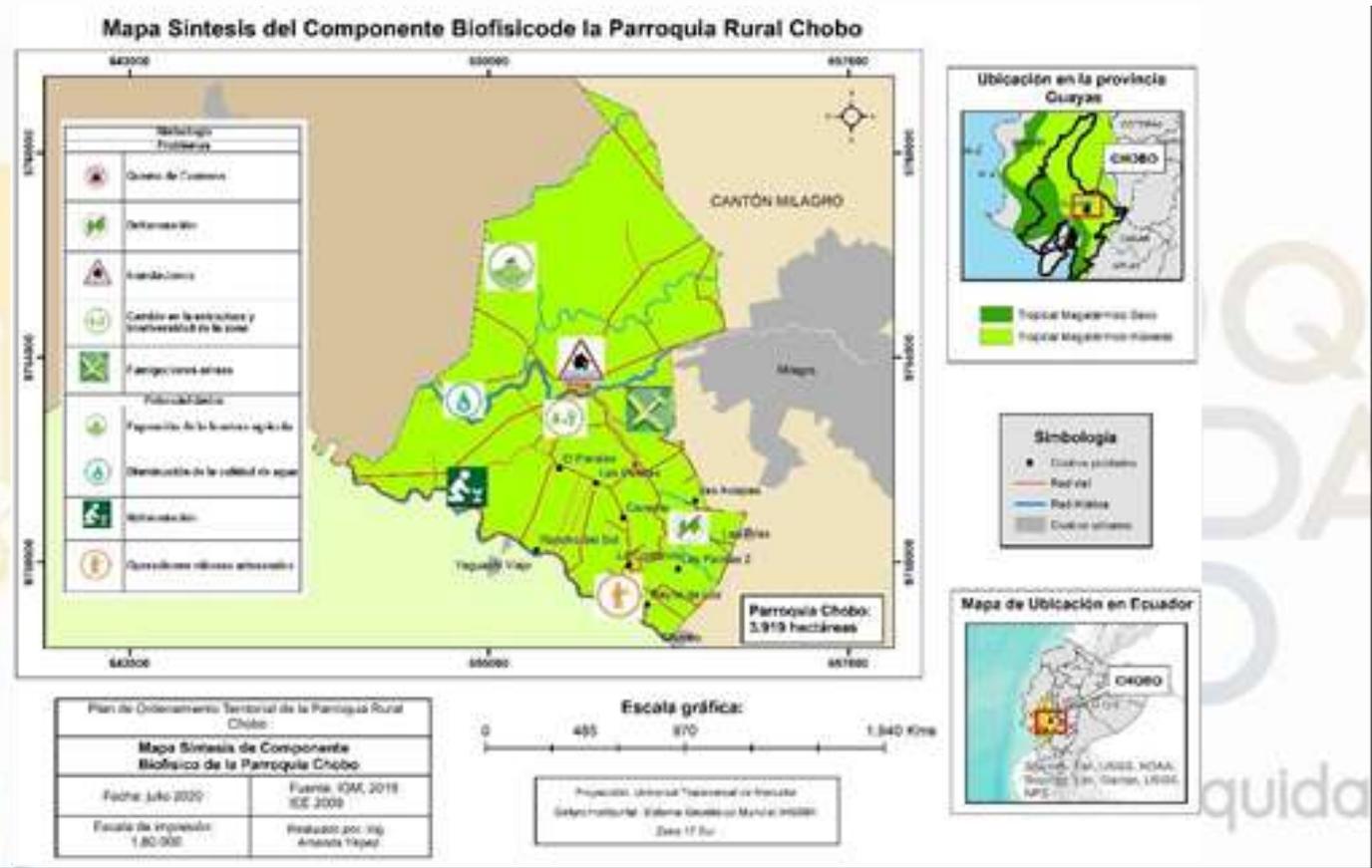
Fuente: Instituto Geográfico Militar-IEE 2019.
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 43 Priorización del componente Biofísico, potencialidades y problemas.

Variables	Cód.	Potencialidades	Cód.	Problemas
Relieve	PO1	Grandes superficies de suelo para usos agropecuarios.	PRO1	Inundaciones de llanuras aluviales
Geología	PO2	Formación geológica llanura aluvial reciente	PRO2	
Suelos	PO3	Calidad de suelos potencialmente agrícolas	PRO3	transformarse en suelo agrícola.
Cobertura del suelo	PO4	Suelos con cobertura agrícola, pecuaria	PRO4	
Clima	PO5	La parroquia cuenta con dos épocas diferenciadas una de lluvia y otra seca.	PRO5	
Aire	PO6	La calidad del aire es aceptable dentro de la parroquia	PRO6	
Agua	PO7	La parroquia cuenta con una importante red hídrica	PRO7	

GAUCOS.

Tabla 44 síntesis componente biofisico parroquia rural Chobo



Fuente: Mesas Temáticas / Comisiones, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico Terra Consultores

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Manifiesta las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios frente al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Identificando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Simultáneamente aclara la situación de la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de co-gestión del territorio.



2. Diagnóstico sociocultural

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios, respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos, para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales, para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de co-gestión del territorio.

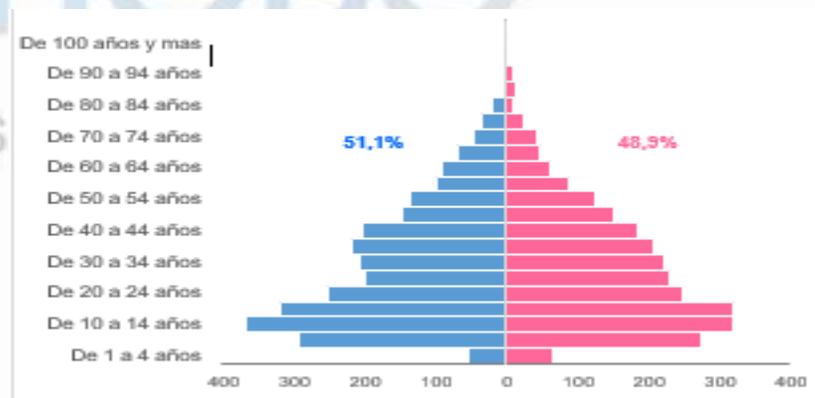
2.1 Análisis Demográfico

Chobo es una de las tres parroquias rurales del Cantón Milagro, de acuerdo a la información del censo de población y vivienda (INEC 2001), su población era de 2.763 habitantes, para censo de población (INEC 2010), la población era de 5.421 habitantes. El incremento o disminución de la población ha sido causa del comportamiento migratorio que se ha dado en los últimos años y que más adelante serán mencionados.

2.2 Estructura y Pirámide Población por sexo y grupos de edad

La pirámide población de la parroquia rural Chobo del año 2010, guarda sus cifras más extensas entre los grupos etarios de los 5 hasta los 19 años. Esto significa que es una población en crecimiento y los próximos 20 años, representan un extenso crecimiento demográfico. La parte superior de la campana, a partir de los 70 años se marca una fuerte reducción población. La diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres es muy pequeña de 95.56/100. A su vez, el índice de envejecimiento es de 10.99 adultos mayores por cada 100 niños.

Gráfico 3 Pirámide poblacional parroquia Chobo por sexo y grupo de edad



2.3 Población proyectada

De acuerdo al cuadro de proyecciones referenciales realizadas por Senplades, para el año 2020, la parroquia Chobo tendrá una población de 6.501 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional anual del 1.5%. Los cambios constantes de movilidad poblacional en la parroquia, ocasionan que las proyecciones que se realizaron carezcan de certeza y solamente sirva, como un marco de referencia, que debe ser constatada en el próximo censo de población y vivienda que realiza el INEC.

Gráfico 4 Tasa de crecimiento Parroquia Chobo



Fuente: CPV-INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

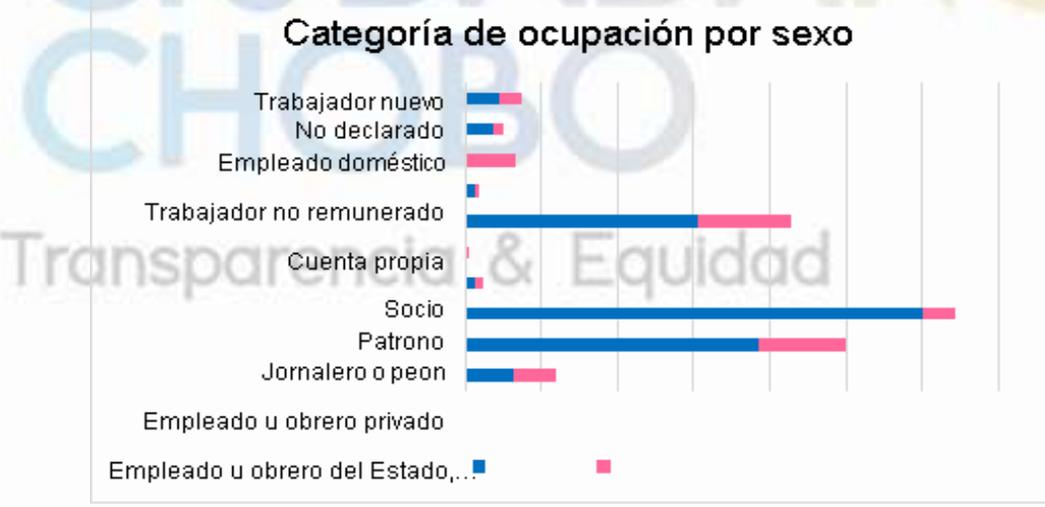
Tabla 45 Asentamientos poblacionales Parroquia rural Chobo

No	Cabecera parroquial/ recintos	Número de casas	Número de familias	Población Total
1	Cabecera Parroquial	163	170	441
2	Recinto El Paraiso	229	235	740
3	Recinto La Reveza	10	10	28
4	Recinto Palmas 1	32	36	112
5	Recinto Cerecita	18	17	44
6	Recinto La Cristalina	48	48	157
7	Recinto Rancho del Sol	48	52	152
8	Recinto Rayito de Luz	37	51	103
9	Recinto Palmas 2	24	24	76
Total		605	643	1.852

2.3.2 Nacimiento y Defunción

De acuerdo a datos del censo de población y vivienda año 2010, la parroquia Chobo tenía una población femenina del 50% en edad fértil, (14-44 años), la tasa de fecundidad promedio fue del 2.2%, y la fecundidad promedio por todas las mujeres fue del 2.8%. Las posibles excepciones (datos atípicos: madres menores de 14 años y mayores a 44), no fueron considerados.

2.3.3 Ocupación de la población según género



Fuente: CPV-INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

2.3.4 Movimiento migratorio y vector de movilidad humana

La parroquia rural Chobo desde su creación misma, ha sido un polo de atracción de migraciones, producto de la demanda de mano de obra para el sector agrícola, considerando que la mayor parte de su territorio esta cultivado por caña de azúcar, plantaciones de banano y cacao. Desde su comienzo llegaron algunas compañías sobre todo del sector azucarero como Iluzmarsa, San Nicolás, La Gloria, llamado antiguamente la Carmelina, La Palma y Luz María, antes Santa Rosa de Chobo.

2.3.5 Migración externa

Este tipo de migraciones, igual que las internas, tienen en común la búsqueda de mejores condiciones de vida, para aquello se desplazan a otros países con la finalidad de conseguir trabajo mejor remunerado. De acuerdo a entrevistas a líderes comunitarios, en los últimos años no han escuchado que personas residentes de la parroquia Chobo hayan viajado a otros países.

2.3.6 Esperanza de vida

De acuerdo a datos del INEC, para el año 2020 la esperanza de vida en el Ecuador es de 7.5, para los hombres y 8.1 para las mujeres por cada 1000 habitantes; mientras que la población adulta mayor, presenta el mayor crecimiento con relación a los otros grupos de edades. Para el año 2020 es del 7.4%, esto significa que un mayor grupo de personas lleguen con vida a edades avanzadas.

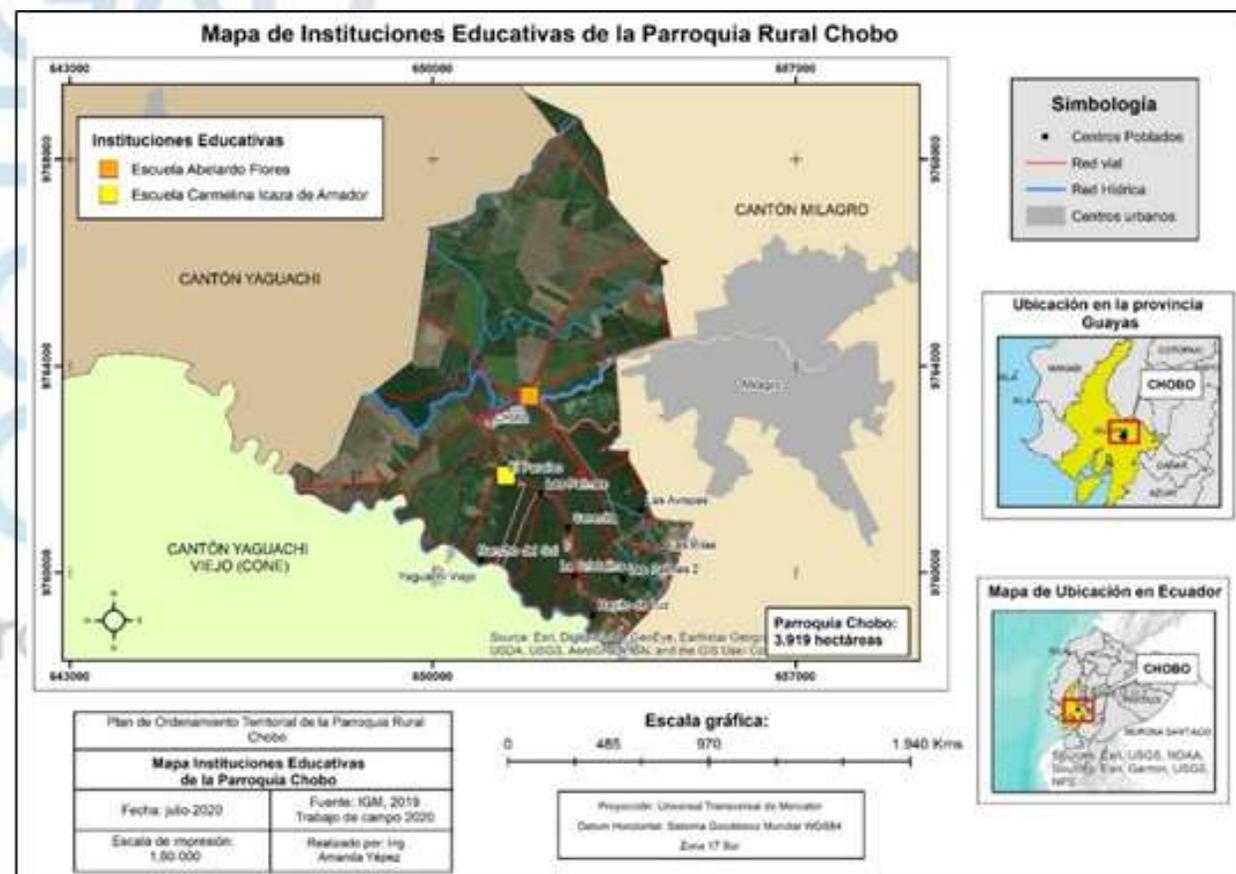
2.4. Educación

La educación es un proceso de desarrollo social, intelectual y emocional que debe preparar a los niños, niñas y adolescentes, para enfrentar los retos actuales y futuros y desarrollar todo su potencial para un desenvolvimiento exitoso. Tanto la Convención de los Derechos del Niño, como la Constitución ecuatoriana vigente (2008) y el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), coinciden en destacar a la educación como un derecho y obligación del Estado, para con su niñez y adolescencia.

2.4.1 Cobertura nivel de escolaridad

La oferta educativa en la parroquia Chobo es fiscal, existen dos establecimientos educativos la Unidad de Educación Básica Abelardo Flores, ubicada en la cabecera parroquial, y la Unidad de Educación Básica Carmelina Icaza de Amador, ubicada en el recinto El Paraíso. El siguiente mapa, presenta la ubicación de las instituciones educativas de la parroquia rural Chobo

Mapa 12 Unidades Educativas parroquia Rural Chobo

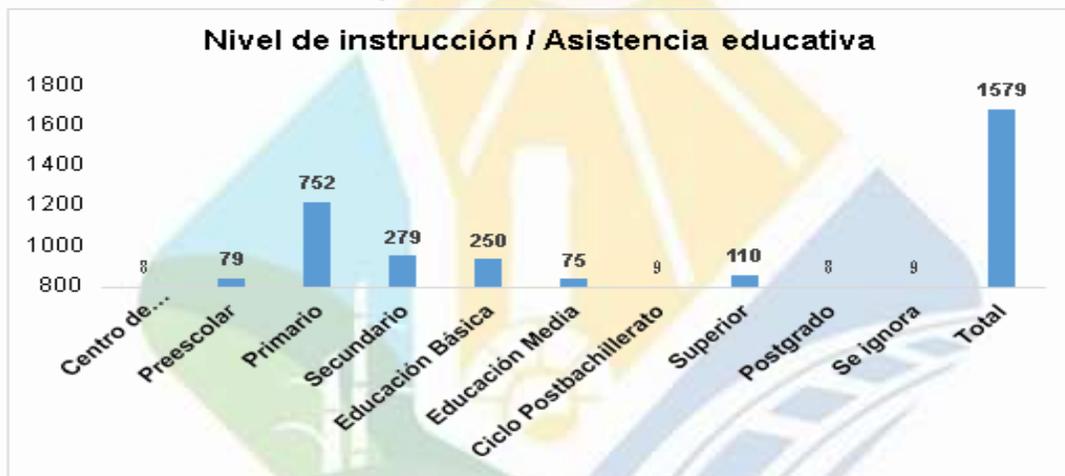


Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor 2020

2.4.2 Nivel de escolaridad

De acuerdo con el censo INEC 2010, el nivel de asistencia escolar en la parroquia Chobo es de 1.579 estudiantes, para el nivel de educación inicial de (3-5) años, es de 79 niños que representa el 5% de la población, para el nivel de educación primaria es de 752 estudiantes que equivale al 47.6%, mientras que para el nivel de educación secundaria es de 279 estudiantes que equivale al 17.7%, y para el nivel de educación superior es de 110 estudiantes, esto representa el 7% del total de población.

Gráfico 6 Nivel de instrucción / Asistencia educativa



Fuente: CPV-INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

2.4.3 Tasa de Analfabetismo

De acuerdo al censo de población vivienda INEC año 2010, la tasa de analfabetismo en la parroquia Chobo es del 53% de los hombres y el 47% de las mujeres, que no saben leer ni escribir, esto representa el 8.7% del total de la población. Pero de acuerdo al PDOT del 2015, este porcentaje se redujo al 4%, esto significa que el analfabetismo va en un franco descenso a más de la mitad. Al analizar el porcentaje de analfabetismo por grupos de edad se encuentran diferencias notables. Según datos del Censo 2010, para el grupo 5<20, el índice de analfabetismo fue de 44%, para el grupo 20<65 fue del 36%, para el grupo de adultos mayores fue del 20%.

2.4.4 Educación en los grupos prioritarios

Tabla 46 Educación en los grupos prioritarios

Grupo prioritarios	Problemáticas identificadas
Género	Falta de transportación pública, desde la cabecera parroquial a los demás recintos. Inseguridad en los caminos vecinales, ausencia de policías para resguardar la integridad de niña/os, y adolescentes.
Niños y niñas	Centralidad del CDI en un solo recinto, ausencia de transportación
Adolescente y jóvenes	Infraestructura insuficiente, e inadecuada y sin acceso a tecnología Ausencia de educación nivel inicial y bachillerato
Adultos mayores	Falta de infraestructura y programas de alfabetización
Discapacitados	No existen medidas de atención especializada para discapacitados dentro del sistema de educación.
Pueblos y nacionalidades	Constante migración interna que sufre la parroquia.

2.4.5 Estado de situación del ODS 4: Derecho a la educación

La Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y generar resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén capacitados para la enseñanza primaria.

2.5 Salud

2.5.1 Cobertura de salud.

Según el censo poblacional año 2010 INEC. La Parroquia Chobo tiene una población de 5.421 habitantes, distribuidos en nueve centros poblados, siendo la cabecera parroquial y el recinto El Paraíso, donde se concentra la mayor población, sin embargo, no cuenta con ninguna infraestructura de salud, por ende sus habitantes tienen que acudir a los centros de salud del cantón Milagro, que de acuerdo al PDOT 2015, cuenta con 23 establecimientos de salud con hospitalización y 152 médicos, teniendo un déficit de un 85% (la demanda se estima en 1.000 médicos), el equipamiento y los recursos existentes solo alcanzan a cubrir el 38% de la demanda total en salud, la cobertura de los centros de atención primaria apenas cubre con el 12.78% de la población urbana, concentrándose la mayor parte de la atención en el Hospital León Becerra.

2.5.2 Afiliación al Seguro Social

La parroquia Chobo cuenta con un comité del Seguro Social Campesino con 80 socios, adscritos al Comité Central del recinto El Deseo, de la parroquia Cone, que brinda atención primaria a las familias de los agricultores. El 9.4% dispone de seguro de salud privada, 10.5% son afiliados al seguro social, 3.6% son afiliados al Seguro Social Campesino, 0.5% aportan al IESS, seguro voluntario, 0.5% las personas de 65 o más años que reciben pensiones como el seguro del ISSFA, 0.70 son jubilados, el 50.3% no tiene ningún tipo de seguro, y el 34 % son menores de edad y desconocen sobre la seguridad social. Esto evidencia que apenas el 25.2% tienen algún tipo de seguro médico, y el 74.8%, se encuentra desprotegida.

2.5.6 Tasa de mortalidad

De acuerdo con datos del INEC para el año 2019, los números de personas fallecidas en el cantón Milagro fueron de 1.120 personas, esto representa el 1.5% del total de la población, las mayores tasas de mortalidad se registran entre las personas de 65 a 85 años, con un 25%. Las principales causas de mortalidad de la población son: isquémica del corazón 11%, diabetes mellitus 6.6% y enfermedades cardio vasculares 6.6%.

Tabla 47 Principales enfermedades y causas de muerte cantón Milagro año 2019

Adolescentes de 10 a 19 años	%	Jóvenes de 20 a 30 años	%	Adultos mayores	%
Accidentes de transporte terrestre	19,2%	Accidentes de transporte terrestre	26,8%	Enfermedades isquémicas del corazón	11%
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidio)	16,8%	Agresiones (Homicidios)	10%	Diabetes Mellitus	6,6%
Neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines	7,6%	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidio)	9,1%	Enfermedades cerebrovasculares	6,6%

Tabla 48 Desnutrición crónica en menores de 5 años

Descripción	ECV 2014	Ensanut 2018
Nacional	23,9	23,0
Urbano	19,7	20,1
Rural	31,9	28,7

La desnutrición crónica se ve reflejada en el crecimiento alcanzado en longitud o talla para la edad del niño en una visita determinada. El retardo en el crecimiento de los niños conocido como desnutrición crónica (longitud o talla, baja) se debe a un prolongado aporte insuficiente de nutrientes o enfermedades infecciosas recurrentes. (Patrones de Crecimiento para el niño-OOMS, 2008; pág.3)

2.6. Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad constituyen un problema fundamental para el desarrollo de los territorios, con este fin, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas, cuya reducción y erradicación forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible, determinados en la Agenda de Desarrollo 2030. En su primer objetivo esta agenda determina "Poner fin a la pobreza en todo el mundo", y en su objetivo 10 menciona "Reducir la desigualdad en y entre los países". Y entre sus metas busca cumplir con lo siguiente:

2.6.1 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El método directo o de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) define a un hogar como pobre cuando tiene carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. Se calculan los indicadores necesarios para establecer la existencia de las condiciones mencionadas en los hogares, es decir: déficit de servicio eléctrico, déficit de agua potable, déficit de alcantarillado, hacinamiento, analfabetismo, insuficiente escolaridad, insuficiente matrícula escolar, deficiente atención de salud y baja participación laboral.

Tabla 49 Material de paredes exteriores y tipo de vivienda

Material de paredes exteriores	Tipo de vivienda								
	Casa/Villa	Departamento casa o edificio	Cuarto(s) en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covachia	Choza	Otra vivienda particular	Total
Hormigón	79	-	-	1	-	-	-	-	80
Ladrillo o bloque	690	6	2	14	-	-	-	-	712
Adobe o tapia	5	-	-	-	-	-	-	-	5
Madera	40	-	-	10	26	-	-	-	76
Caña revestida o bahareque	79	1	2	14	67	-	-	-	163
Caña no revestida	166	-	-	-	214	59	2	-	441
Otros materiales	-	-	-	-	-	4	-	6	10
Total	1061	7	4	39	307	63	2	6	1489

Tabla 50 Material del piso de la vivienda

Material del piso	Casos	%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	7	0
Tabla sin tratar	402	27
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	260	19
Ladrillo o cemento	523	36
Caña	103	7
Tierra	129	9
Otros materiales	29	2

2.7 Desigualdades en los grupos prioritarios

La violencia de género, es uno de los elementos claves en todos los territorios del país. Debido a las condiciones de marginalidad y pobreza, que afectan con mayor intensidad a las mujeres.

2.7.1 Mujeres

A nivel de la parroquia no existe estrategias para poner fin a la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, con la finalidad de promover la igualdad entre los géneros y conocer esta realidad se realizó un taller a mujeres de diferentes edades, donde manifestaron los problemas que han observado, tanto en la parroquia como en su familia, siendo las mujeres separadas, divorciadas y viudas quienes tienen los mayores niveles de violencia de género, las mujeres casadas, unidas y solteras también hacen referencia de haber sido víctimas de violencia de género dentro de sus hogares y en sitios públicos, siendo los que mayor las afectan los siguientes

2.7.2 Comunidad GLBTI

Las personas LGBTI, son uno de los grupos invisibilizados de la sociedad, que están sujetos a violencia y discriminación, la mayoría de ellos sufren exclusión y rechazo por sus familias. De acuerdo a las entrevistas a líderes comunitarios, desconocen sobre la comunidad LGBTI o al menos no dieron mayor información, al ser un problema basado en el no reconocimiento de la población de sus derechos sociales y laborales, tampoco se pudo obtener una entrevista con algunos de sus integrantes, dada la carencia de datos, no se puede dar mayores detalles sobre este grupo. Como referencia se tomo (Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, INEC).

Gráfico 7 Experiencias de discriminación, exclusión o violencia, vividas por la población LGBTI entrevistada en diversos entornos.



2.7.3 Niñas y Niños

Según las estadísticas del censo de población y vivienda año 2010, la población de niños, niñas en la parroquia Chobo era del 31% del total de la población, la mayor parte de ellos se consideran que viven en situación de pobreza, por ingresos y pobreza multidimensional, pero no existe una estratificación social marcada, muchos de los niño/as pobres, sufren de privación y exclusión que les impide disfrutar de sus derechos en el presentes y de sus capacidades en el futuros y, por lo tanto, de un desarrollo integral más igualitario en la sociedad. Además, carecen de espacios de participación donde se promuevan, los consejos consultivos y puedan ser escuchados.

2.7.4 Grupos vulnerables y programas sociales

Programas de apoyo a la niñez

En la parroquia Chobo de acuerdo con las proyecciones para el año 2020, tiene una población de 420 personas en edades de (0-3) años, en el recinto El Paraíso, existe un Centro de Desarrollo Infantil, donde funciona el programa del CDI, en convenio con el GAD parroquial, el mismo que atiende a 45 niños y niñas, que forman parte de este programa, esto representa el 10.7% del total de la población, quedando un 89.3% sin recibir este servicio; el programa CNH,

2.7.5 Adolescente y jóvenes

La población de adolescentes y jóvenes representa el 11%, (INEC, 2010), algunos entrevistados revelaron que ayudan a sus padres en labores agrícolas, los jóvenes entre 15 y 18 años de edad que enfrentan múltiples obstáculos para conseguir empleo, y que generalmente trabajan en condiciones de alta precariedad, además de existir poca mano de obra tecnificada. En lo educativo existen jóvenes que solo estudian hasta decimo básica, por falta de infraestructura educativa en la parroquia y por no tener dinero para movilizarse a colegios cercanos en el cantón Milagro o la parroquia Cone, dejan de estudiar.

Gráfico 8 Distribución de la niñez y adolescencia en la Parroquia Chobo



Fuente: CPV-INEC 2010

Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

2.7.6 Personas Adultas mayores

La población de personas adultas mayores representa el 4,1% del total de la población, de los cuales el 37% no saben leer y escribir. El 4% tiene educación primaria y el 53% educación secundaria, esto significa que existe un nivel de estudio muy alto comparado con el analfabetismo.

2.7.6.1 Programas de apoyo a las personas adultas mayores

Actualmente en el recinto el paraíso existe una casa de acogida, el GAD parroquial lleva adelante un convenio con el MIES, para el programa de Espacios Alternativos de Revitalización, Recreación, Socialización y Encuentro, donde se atienden a 75 personas, esto representa el 15.2% del total de la población de adultos mayores.

2.7.7 Bono de desarrollo humano

De acuerdo a la información proporcionada por el MIES, en el cantón Milagro durante los años (2010-2016), se beneficiaron 72.223 personas, y en la parroquia Chobo 2.592 del Bono de Desarrollo Humano; mientras que, para el 31 de marzo del 2020, para el cantón Milagro la página del MIES registra 18.386 beneficiarios; la misma página no reporta información de beneficiarios de la parroquia Chobo, que se beneficien del BDH. Se considera que están dentro de la información de los beneficiarios del cantón Milagro.

2.7.8 Crédito del Bono Desarrollo Humano

A nivel del cantón Milagro durante el periodo del (2011-2016), se beneficiaron 8.774 habitantes, que representa el 12.2%, de las personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano, mientras que en la parroquia Chobo, 228 fue la cantidad de personas beneficiadas, esto representa el 8.8% del total de la población, que decidieron hacer un anticipo de sus valores por uno o dos años que le permite el MIES.

Gráfico 9 Crédito del Bono Desarrollo Humano



2.7.9 Discapacidad

De acuerdo al censo de población y vivienda año 2010, en la parroquia Chobo existen 285 persona con discapacidad, que representa el 5.3% del total de la población. De acuerdo a la página web del consejo de discapacidad año 2016, seis personas cobran el Bono Joaquín Gallegos Lara.

Tabla 51 Tipos de discapacidad

Tipo de discapacidad	Casos	%
Discapacidad intelectual	33	12
Discapacidad físico-motora	126	44
Discapacidad visual	40	14
Discapacidad auditiva	26	9
Discapacidad mental	16	6
Más de 1 discapacidad	24	8
No declarado	16	6
Total	285	100

2.8 Pueblos y Nacionalidades

De acuerdo a los datos INEC y proyecciones al 2019 las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatorianos y montubios representan el 21,6% de la población total del país.

2.8.1 Tejido social y organización social

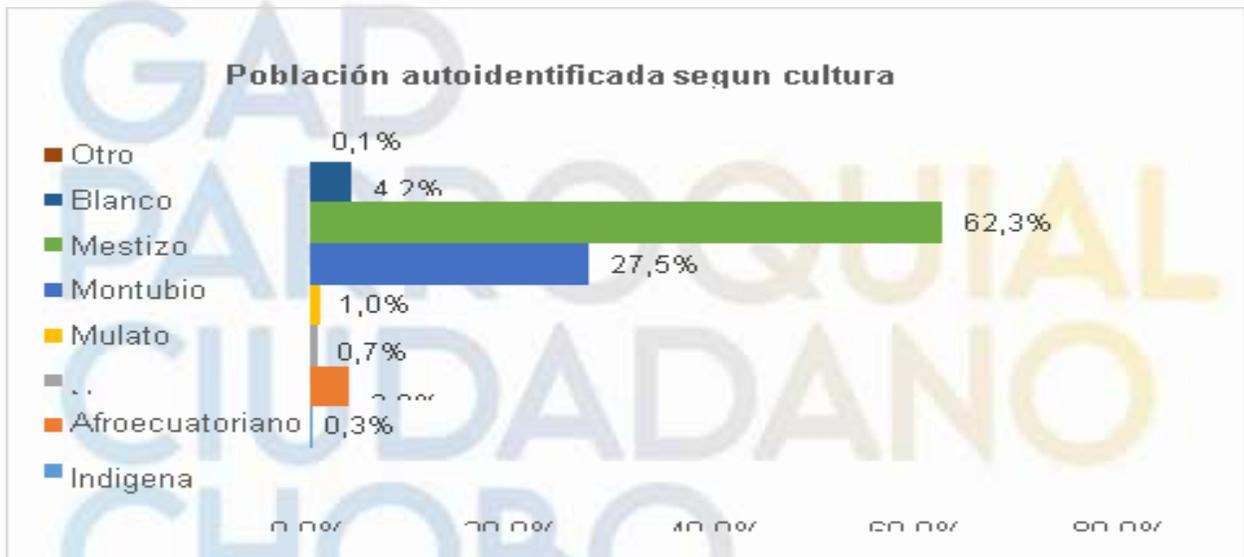
- a. Los presidentes de los barrios, regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, cuando se realizan mingas, actividades recreativas y para solicitar al GAD parroquial, alguna obra para su localidad; existen pequeños conflictos que se generan entre los habitantes de la cabecera parroquial y el recinto El Paraíso, debido a que desde su punto de vista, el presidente del GAD parroquial, prioriza las obras de forma inequitativa.
- b. Las familias que fueron entrevistadas manifestaron que, existe un buen nexo entre los parientes más cercanos en su convivencia diaria, aunque unas familias opinaron que hay mala relación familiar entre padres, hijos y hermanos.
- c. Grupos poblacionales. Existe desorganización y poco interés en los problemas de la parroquia, no existe un liderazgo de grupos.
- d. El presidente del GAD parroquial, considera que es necesario fortalecer las organizaciones, que existen en los recintos, y que el GAD parroquial, cuenta con Sistema de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación, sin embargo, estas instancias de participación son débiles, debido a la falta de involucramiento de la comunidad, en la planificación y toma de decisiones; debido a que estos espacios sirven como potenciadores y generadores de desarrollo local.

2.8.2 Empresas

Las tres empresas más importantes dentro de la parroquia son: Compañía Azucarera Valdés, fábrica de plástico para la agroindustria Supralive, Productora de Banano, Sigüenza Ventimilla, son actores centrales dentro de la composición del tejido social. No solo son las fuentes principales de empleo, si no también que determinan el uso del espacio y los recursos naturales dentro de la parroquia. Sin embargo, sus aportes socio-económicos, frente al impacto social que genera, no son los más adecuados, por la alta contaminación ambiental, que va en perjuicio de los habitantes de la parroquia.

2.8.3 Análisis cultural e identidad de la población.

Si bien la población se auto identifica mayoritariamente como mestiza (62.29%), un 27.54% expresa identificarse como parte del Pueblo Montubio, que según en CODEPMOC, surge del mestizaje entre indígenas, negros y blancos a inicios del siglo XV, y fue afirmando su identidad propia a finales del siglo XVIII, el resto de la población se identificaron como indígenas, negros, afroecuatorianos y mulatos, esto refleja la migración desde distintas zonas del país.



Fuente: CPV-INEC 2010
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

2.8.3.1 Identidad y cohesión social

La cohesión social es un estado en el que existe una visión compartida entre los ciudadanos y el Gobierno acerca de un modelo de sociedad, basado en la justicia social, la primacía del estado de derecho y la solidaridad, que permite el establecimiento de consensos sobre la canalización del gasto público entre distintos sectores, generaciones y territorios; la financiación de los servicios sociales; la seguridad; las políticas de inclusión y protección social; y, la generación de empleo.

2.8.3.2 Símbolos y representación de identidad

La cabecera parroquial y sus recintos carecen de figura literaria que los representen, pero si mantienen por años un calendario festivo donde se desarrollan actividades cívicas, de las cuales podemos mencionar:

Fiestas de parroquialización

El 25 de abril, la parroquialización de Santa Rosa de Chobo, la celebración se efectúa por medio de un acto solemne, el pregón de las escuelas y los colegios, representación de bailes tradicionales costeños al igual que la banda del pueblo y la presencia de la Reina de Chobo.

Fiestas Patronales

El 30 de agosto se celebra la fiesta en honor a Santa Rosa de Lima, la Patrona de la cabecera parroquial

El 16 de julio se celebra la fiesta en honor a la Virgen de Carmen, Patrona del recinto el Paraíso.

Destino turístico colonial

Actualmente en el punto denominado El Chorrillo, pasando por los sembríos de cañas de azúcar, de la empresa azucarera Valdez, es un lugar donde propios y extraños disfrutan de un baño y en las rocas que atraviesan el río Milagro, para las fiestas de carnaval, se realizan diferentes actividades por esta tradicional celebración, donde se activa el comercio y genera ingresos, para los habitantes de la Parroquia Chobo y los Recintos que la conforman, debido a que en estas fechas, este espacio natural es muy concurrido por Turistas internos y externos.

2.9 Patrimonio

El patrimonio está definido como un "conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica." En la parroquia rural Chobo, existen rezagos de tradiciones que en tiempos ancestrales se practicaban a menudo, en especial forma parte de la identidad y que son heredados por un grupo de personas.

2.9.1 Patrimonio tangible

El elemento más visible del patrimonio cultural tangible es el sitio de la Chimenea, del antiguo Ingenio Luz María, que está asentada desde el año 1867, cuando dicho predio era de propiedad de los doctores Rafael y Modesto Jaramillo Egas. Desde ese tiempo se ha convertido en uno de los polos de atracción, de las personas que visitan la parroquia. La población actual lo reconoce como un sitio histórico y de potencial turístico; sin embargo, consideran que está en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por parte de las autoridades municipales y que lleva el riesgo de desaparecer. También existen otros elementos tradicionales importantes que engloban la tradición de los habitantes.

Foto 1 Registro fotográfico patrimonio tangible

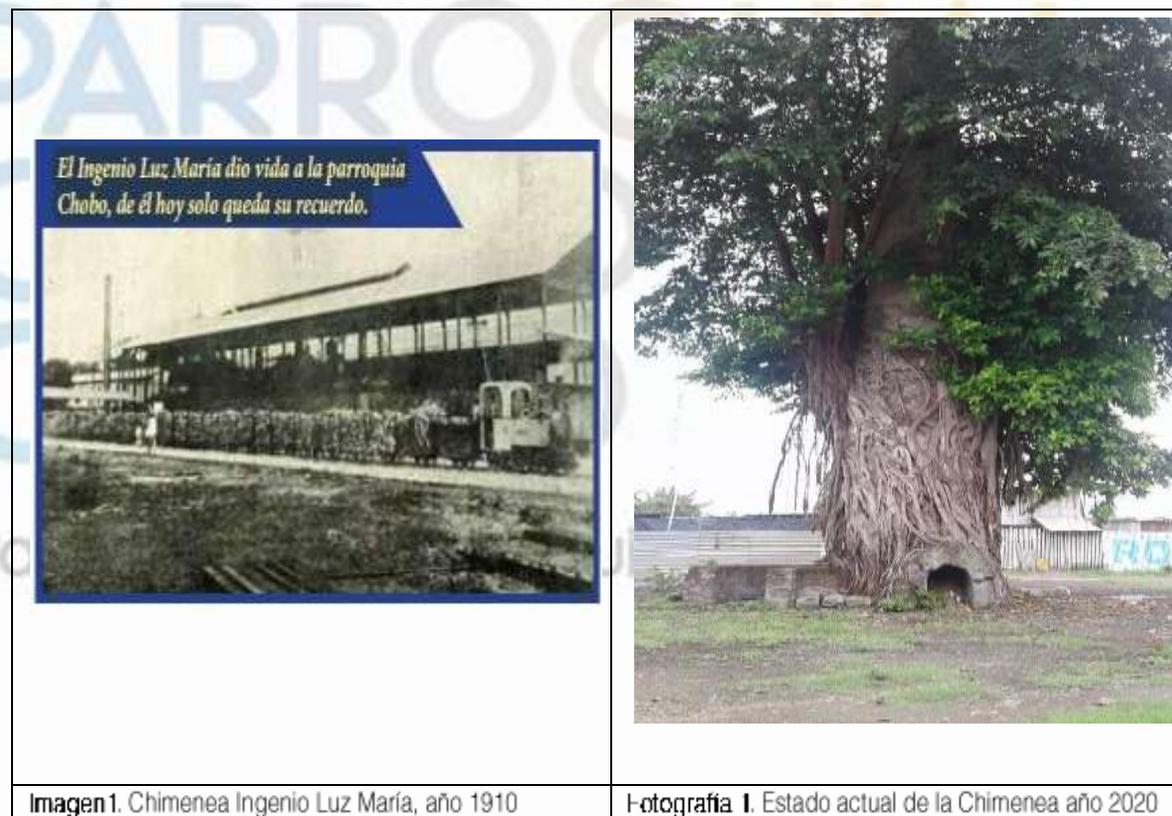


Imagen 1. Chimenea Ingenio Luz María, año 1910

Fotografía 1. Estado actual de la Chimenea año 2020



Fotografía 2. Iglesia Católica Santa Rosa, cabecera parroquial Chobo



Fotografía 3. Iglesia Católica Virgen del Carmen, recinto de El Paraíso



Fotografía 4. Balneario Agua dulce, cabecera parroquial



Fotografía 5. Viveros de cactus, recinto La Cristalina

2.9.2 Patrimonio intangible.

Está compuesto por expresiones, conocimientos, creencias, actividades y técnicas, que transmiten la identidad y cultura, de una determinada comunidad o grupo y que, suelen transmitirse de generación en generación, a través de la oralidad, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, (técnicas y saberes productivos tradicionales, gastronomía y medicina tradicional ancestral).

Tabla 52 Plantas medicinales utilizadas en el recinto La Cristalina, parroquia Chobo

Numero	Especie	Tratamiento	Figura
1	<p>Suelda con suelda <i>Catasetum expansum</i></p>	<p>Es una especie de orquídea, sus bulbos contienen un gel que se aplica en las fracturas</p>	
2	<p>Artemisa <i>Artemisa vulgaris</i></p>	<p>Baño de artemisa contra el resfrío</p>	
3	<p>Mastranto <i>Mentha Suaveolens</i></p>	<p>Te para la diarrea de los niños, con limón y miel, también se utiliza como repelente para el piojo de gallina, por su olor penetrante</p>	
4	<p>Rosa de muerto <i>Tagetes erecta</i></p>	<p>Cataplasma de flores y hojas de rosa de muerto con mentol para tratar la migraña</p>	
5	<p>Hierbamora <i>Solanum nigrum</i></p>	<p>Extracto de hierbamora para tratar la conjuntivitis</p>	
6	<p>Paico <i>Dysphania ambrosioides</i></p>	<p>Extracto de paico para tratar parasitosis</p>	
7	<p>Nogal <i>Juglans regia</i></p>	<p>Te de nogal con limón y canela, para la diabetes</p>	
8	<p>Escancel <i>Aerva sanguinolenta</i></p>	<p>Infusión para la inflamación de la garganta</p>	
9	<p>Guayabo <i>Psidium guajava</i></p>	<p>Te de hoja de guayaba para la diarrea</p>	
10	<p>Orégano orejón <i>Thymus serpyllifolius</i> <i>(Origanum vulgare)</i></p>	<p>Te para las molestias estomacales, gastritis, gases, flatulencias.</p>	

2.10. Problemáticas y potencialidades Sociocultural

Variable	Problema	Cod.	Lineas de Accion	Actores Claves
Demografía		PRO1	Alta tasa de población joven con potencialidad laboral (Bono demográfico)	Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Movilidad Social (Pobreza)		PRO2	Gestionar por medio de inversión estatal o pequeños créditos para mejorar las condiciones de vivienda en los recintos que han expandido sin planificación	Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
		PRO3	Disponibilidad de centro de cómputo en la cabecera parroquial para el uso de la ciudadanía. Se redujo en un 4 % el analfabetismo en la parroquia.	Ministerio de Educación, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
		PRO4	La parroquia cuenta con dos unidades educativa, que pueden ser repotenciadas y brindar un mejor servicio	Ministerio de Educación, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Educación		PRO5	Deserción escolar de estudiantes de educación media y secundaria, para vincularse a actividades agro productivas	
		PRO6	Alta deserción en estudiantes por falta de oferta educativa para el nivel de bachillerato.	
		PRO7	Alta deserción en estudiantes por falta de oferta educativa para el nivel de bachillerato.	Ministerio de Educación, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Salud		PRO8	Bajo acceso de la juventud a educación universitaria.	Ministerio de Educación, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
		PRO9	La parroquia rural chobo no cuenta con un centro de salud.	
		PRO8	Baja gestión por parte de la Junta parroquial, para la	Agricultura
Adultos mayores			Habitantes con conocimiento en el uso de medicina ancestral	
		PRO10	La parroquia Chobo cuenta con terrenos disponibles, para Centros de salud	Ambiente, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
		PRO11	Infraestructura no adecuada para el uso de adultos mayores. Problemas físicos sin atención de terapia.	Ministerio de salud, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Mujer (Población de grupos prioritarios)			Fomentar proceso socio-educativos sobre derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género	Consejo Nacional por la Igualdad, MIES, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Salud.
		PRO12	Violencia física y psicológica, por parte de su pareja, alcoholismo y por situación económica, verbal, donde predominan los insultos ofensivos, las palabras despectivas y el bullying.	

Tabla 54 Priorización de potencialidades socioculturales

Variable	Potencialidad		Líneas de Acción	Actores Claves
Demografía	Población joven con potencialidad laboral			Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Educación				Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Salud				Ministerio de salud, Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo
Cultura identidad e	Fomentar espacios culturales, artísticos para el servicio de la población de los diferentes grupos etarios.			Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo, Casa de la Cultura Guayas, Ministerio de Cultura.
Cultura identidad e				Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo, Casa de la Cultura
Cultura identidad e	cosmovisiones			Municipio de Milagro, GAD Parroquial Chobo, Ministerio de Cultura.

Tabla 55 Matriz de Priorización de Problemas y Potencialidades

Variables	Problemas	Prioridad	Potencialidades
Demografía	Crecimiento poblacional sin planificación	Media	
		Muy alta	
		Alta	que pueden ser repotenciadas y brindar un mejor servicio.
Educación		Alta	Fortalecimiento de una unidad educativa, que oferte formación de estudiantes en Bachillerato Técnico Agropecuario
		Muy alta	
		Muy alta	
Salud	Poca predisposición por parte del Ministerio de Salud y autoridades gubernamentales y municipales para construir un Dispensario, o Centro de Salud	Muy alta	Gran parte de la población se trata con medicina ancestral
		Muy alta	Terrenos disponibles para construir edificaciones destinadas a la atención de salud
		Alta	Población con deseos de trabajar mancomunadamente para propiciar el desarrollo de la parroquia
Cohesión social	ra fortalecer a los ciudadanos, en la conformación de organizaciones sociales	Alta	Presidentes de los recintos con capacidad de liderar procesos que ayuden a fomentar organizaciones territoriales de base
		Media	
		Alta	Alta tasa de población joven, con potencialidad de liderar procesos
Igualdad	Desconocimiento de los derechos de la Igualdad de géneros	Alta	
		Muy alta	
Patrimonio cultural	Perdida de identidad cultural de sentirse parte de la parroquia	Muy alta	
		Alta	
Movimientos migratorios y de movilidad humana	Existencia migración también en busca de fuentes de empleo especialmente en el área rural de los recintos de la parroquia rural Chococ.	Media	Alta tasa de población joven para desempeñar funciones en el sector agrícola y con ganas de emprendimiento

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza. (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial Julio 2019)



3. Diagnóstico Económico Productivo

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los componentes productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes, que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema, se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, con que opciones se cuenta para el desarrollo de emprendimientos, que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos, con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

3.1 Condiciones históricas de producción

Las condiciones de crecimiento económico determinados por la agroindustria y el paso del ferrocarril, configuró la realidad del trabajador de la Parroquia Rural Chobo. Una realidad que en su evolución está apegado al cantón Milagro. En el siglo XIX, el territorio presenta unas condiciones favorables para diferentes cultivos, tales como la producción del cacao, café, arroz y caña de azúcar.

3.2 Trabajo y empleo

En el rango antes mencionados se evidencia que, la población económicamente activa (PEA) de la Parroquia Rural Chobo es de 34,07% (1.847 personas), del total de la población, se concentra en los rangos entre los 19 y los 40 años, de los cuales el PEA masculino es del 77% y el PEA femenino es de 23%. El 96% de la PEA pertenece al gran grupo de edad entre 15 y 64 años.

Tabla 56 PEA Grande grupos de edades

Grandes grupos de edad	Casos	%
De 0 a 14 años	2	1%
De 15 a 64 años	1773	96%
De 65 años y mas	53	3%
Total	1847	100%

Gráfico 11 PEA por grande grupo de edad

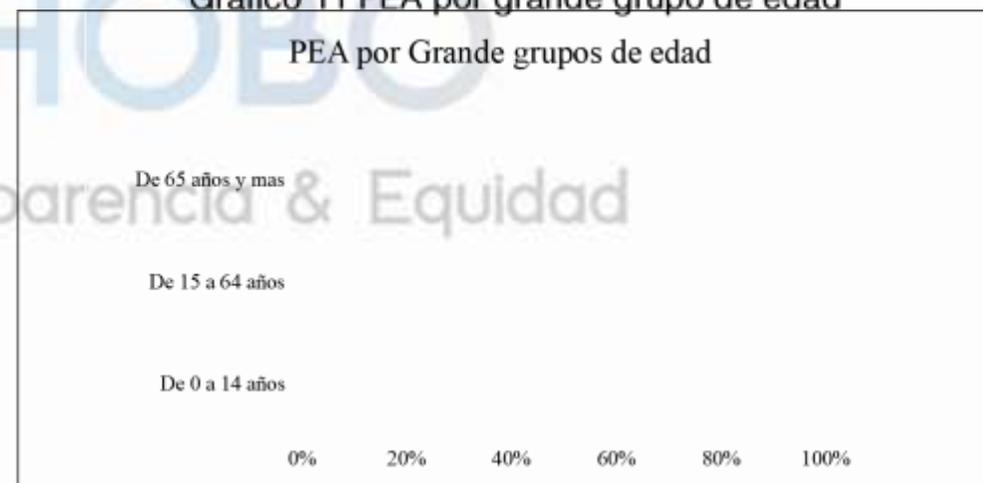


Tabla 57 Población en edad de trabajar por grupos de edad.

Grupos de edad	N.º	%
De 0 a 9	5	0,27%
De 10 a 14	16	0,87%
De 15 a 19	136	7,36%
De 20 a 24	219	11,86%
De 25 a 29	256	13,86%
De 30 a 34	268	14,61%
De 35 a 39	256	13,86%
De 40 a 44	196	10,61%
De 45 a 49	167	9,04%
De 50 a 54	120	6,50%
De 55 a 59	97	5,26%
De 60 a 64	58	3,14%
De 65 a 69	29	1,57%
De 70 a 74	14	0,76%
De 75 a 79	8	0,43%
De 80 a 84	2	0,11%
Total	1847	100,00%

Tabla 58 Población Económicamente Activa por sexo

Hombre	Mujer	Total
1417	430	1847
77%	23%	100%

Tabla 59 Población por principales actividades productivas

Categoría de ocupación	Casos	%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	118	6%
Empleado u obrero privado	498	26%
Jornalero o peón	644	34%
Patrono	23	1%
Socio	4	0%
Cuenta propia	427	22%
Trabajador no remunerado	17	1%
Empleado domestico	65	3%
No declarado	51	3%
Trabajador nuevo	73	4%
Total	1920	100%

3.2.1 Población Femenina Asalariada

La población asalariada femenina se dedica a trabajar como jornalera o peón, como empleado u obrero privado (498), y por cuenta propia (427), así como el empleado u obrero privado.

3.2.2 Trabajador no remunerado

Según el INEC el «trabajo no remunerado» es un concepto que abarca aquellos trabajos que no se transan en un mercado, como por ejemplo el trabajo doméstico no remunerado en el hogar, que actualmente se considera como parte de la PEI.

Tabla 60 Población femenina asalariada por principales actividades productivas

Categoría de ocupación	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	63	55	118
Empleado u obrero privado	387	114	498
Jornalero o peón	600	44	644
Patrono	12	11	23
Socio	1	3	4
Cuenta propia	305	122	427
Trabajador no remunerado	14	3	17
Empleado domestico	2	63	65
No declarado	36	15	51
Trabajador nuevo	45	28	73
Total	1462	458	1920

3.2.3 Ocupación de la población

Se considera población ocupada a aquel segmento de trabajadores que no necesariamente reciben una remuneración por su trabajo o reciben una paga ocasional.

Tabla 61 Población ocupada por rama de actividad

Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	757	39,43%
Explotación de minas y canteras	4	0,21%
Industrias manufactureras	155	8,07%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	0,31%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	4	0,21%
Construcción	99	5,16%
Comercio al por mayor y menor	272	14,17%
Transporte y almacenamiento	94	4,90%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	58	3,02%
Información y comunicación	6	0,31%
Actividades financieras y de seguros	4	0,21%
Actividades inmobiliarias	1	0,05%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	0,68%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	39	2,03%
Administración pública y defensa	54	2,81%
Enseñanza	42	2,19%
Actividades de la atención de la salud humana	24	1,25%
Artes, entretenimiento y recreación	7	0,36%
Otras actividades de servicios	31	1,61%
Actividades de los hogares como empleadores	59	3,07%
No declarado	118	6,15%
Trabajador nuevo	73	3,80%
Total	1920	100,00%

3.2.4 Condiciones Laborales

Las condiciones son determinaciones históricas de la relación entre los poseedores de los medios de producción y los poseedores de su fuerza de trabajo, el régimen hacendatario ya existía en el territorio que hoy es la parroquia rural desde 1867, y la mano de obra migrante fue haciendo caseríos dentro de los predios hacendatarios hasta convertirse en recinto Chobo, demás adelante, con ordenanza del 25 de abril de 1892 bajo la Ley de División Territorial, dentro del régimen hacendatario de propiedad se erige el recinto Chobo en Parroquia Civil, con la denominación de parroquia Santa Rosa de Chobo.

Entre las haciendas que componían el régimen hacendatario de producción se tiene:

Hacienda de Chobo y Chirijo, del doctor Modesto Jaramillo Egas
 Hacienda del señor Valdez
 Hacienda La Matilde
 Hacienda de Las Balsas del señor Jorge Ycaza Paredes
 Finca del señor Carlos Jurado, con el caserío de la orilla del río.

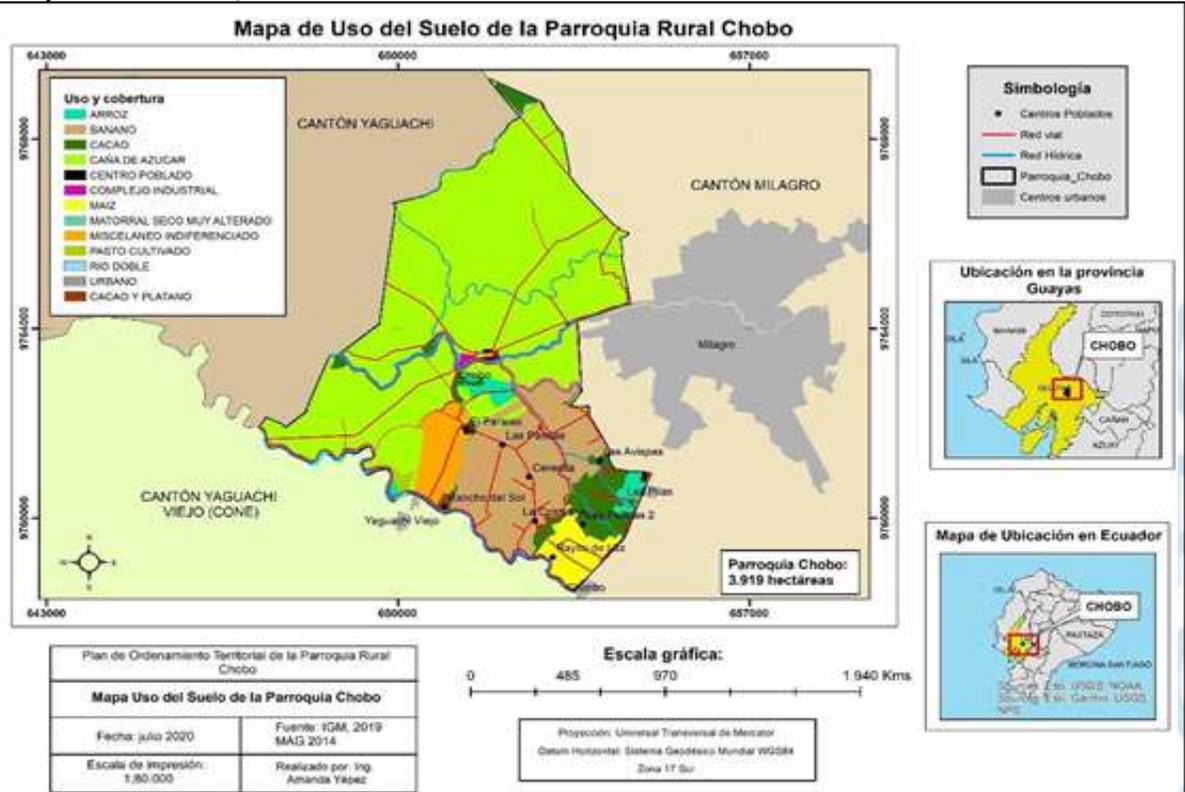
Predios de la Compañía Azucarera ILUZMARSA:

Predio San Nicolás
 Predio La Gloria, llamado antiguamente La Carmelina
 Predio La Palma
 Predio Luz María, antes Ingenio Azucarero Santa Rosa de Chobo.

En la actualidad, de acuerdo con los testimonios de los trabajadores tanto en el Ingenio Valdez pero, sobre todo, en la bananera se reconoce condiciones de precarización laboral. En el caso de Valdez, los trabajadores de cuadrillas (trabajadores ocasionales que laboran fuera de la planta) son tercerizados en diferentes actividades de los procesos productivos: siembra, riego, zafra, fumigación, son trabajadores con contratos eventuales u ocasionales que poseen muy pocos derechos laborales y no están asegurados socialmente. Las cifras del anterior PDOT de Chobo demuestran que el 72% de la población empleada no aporta al seguro social.

Los cuadrilleros ganan 8 dólares diarios sin comida, y trabajan durante 8 horas al día. Por el contrario en el horario de 5 de la mañana a 5 de la tarde el pago incluye comida (de USD \$10 a 12). En las entrevistas los trabajadores afirmaron tener protección contra riesgos del trabajo, posibilidad de organización y sindicalización, sin embargo, existen abusos como multas excesivas, condiciones extremas de trabajo (bajo sol y lluvia en tiempo de zafra, sin posibilidad de descanso o protección); ilegalidad en los pagos de las liquidaciones de los trabajadores. Finalmente se evidencia un proceso de extracción de plusvalía relativa a los trabajadores de planta ya que ellos asumen las labores del personal despedido.

Mapa 13 Mapa de Uso del Suelo



Fuente: Instituto Geográfico Militar-IGM 2019, Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAGAP 2014
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

3.2.5 Agricultura

Como se ha señalado, los principales productos de la agroindustria, es en primer término la caña de azúcar y luego el banano. Las pocas fincas de los pobladores que habitan en la zona, tienen cultivos diversificados que producen cacao, maíz, plátano, arroz, yuca y otros, en las zonas de Rancho del Sol, Rayito de Luz y las Palmas.

Los sistemas productivos de la azucarera como de la bananera, utilizan mano de obra asalariada, aplican agricultura intensiva y sus productos abastecen primordialmente el mercado internacional, en el caso del banano, y el mercado nacional en el caso del azúcar. Al contrario, las pequeñas y medianas fincas utilizan un sistema combinado, poco mecanizado, incorporando prácticas de cultivo tradicionales y cuya producción es dedicada al autoconsumo y al abastecimiento del mercado nacional.

3.2.6 Sistema de producción marginal

En el Recinto Paraíso, el grupo finqueros individuales que producen y cultivan cacao, no han recibido capacitación, en el ámbito de emprendimiento para agrupaciones y asociaciones, es así que la producción de sus fincas, es comercializada a través de los acopiadores del sector, sin ningún valor agregado.

Foto 2 Cultivo de Cacao, en un Sistema Marginal



Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores, 2020
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

3.2.7 Industrias

La transición del S. XX al S. XIX, se expresa como el paso del régimen hacendatario con el patrón hacienda – recinto (siervo de la gleba) al mercado de contratación libre de mano de obra de la producción industrial, acompañado de la evasión de las responsabilidades patronales, ambientales y descontrol de los monopolios, que hoy es el resultado de grandes empresas agroindustriales en el territorio, que son determinantes en la vida económica de la población. Se destaca claramente la dinámica de la empresa Valdez, productora de azúcar y la Sigüenza Ventimilla, productora de banano, cuyos cultivos están asentados en territorio de la parroquia. Además, importantes empresas recicladora como Supralive.

3.2.8 Sistema de Producción Empresarial

Según la Memoria Técnica del proyecto: "Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio y Valoración de Tierras Rurales de la Cuenca del Río Guayas Escala 1: 25 000", en lo que respecta al cantón Milagro, el sistema empresarial está orientado hacia los cultivos de banano, que constituye productos de exportación y caña, para este cultivo se encuentran grandes superficies, por lo que se considera un producto agroindustrial, que se transforma en el insumo principal para los ingenios azucareros.

Tabla 62 Detalle Económico Empresas

NOMBRE	TOTAL DFI ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL INGRESO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	RAMA	TAMAÑO
Compañía azucarera Valdez S.A.	241,809,755.24	125346085.37	135501227.07	8148833.07	2,322,136.22	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	Grande
Festa SA	84560511.97	34576010.32	61943526.19	1822179.08	S/D	Industria manufacturera	Grande
Orcesi S.A.	23867961.54	14736934.32	37662066.94	1146270.88	781059.72		Grande
Supraivo S.A.	6332060.8	1766866.01	10086081.53	103772.76	102233.65	Industrias manufactureras	Grande
Consorcio Nobis S.A.	886755.81	88918.59	2410604.04	19534.32	19,526.87	Actividades inmobiliarias.	Mediana
Distribuidora de alimentos Valdez Úrgiles y Asociados (Disavug & a) C'a. tda.	638344.09	133372.61	3069976.27	35326.79	-	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	Mediana

3.2.9 Financiamiento y créditos

La banca privada y la banca pública (Banco Nacional de Fomento - BNF), no son la primera opción crediticia de los agricultores, puesto que las exigencias de garantías sobrepasan el nivel de endeudamiento de los pequeños productores, y en otros casos porque la entrega del crédito tarda mucho. La banca privada tiene mayor presencia a nivel cantonal y actúa de manera marginal en el territorio parroquial.

3.3 Infraestructura productiva

Tanto el ingenio azucarero, como la zona bananera, cuentan con su propio sistema vial, ambos sistemas interconectan con los sistemas de canales de riego. Por otro lado, el sistema vial de la parroquia no facilita el transporte de bienes, productos y acceso a los diferentes asentamientos humanos (recintos, fincas y caseríos), ya que en su mayoría son trochas y debido a las inundaciones generadas por las lluvias y al desbordamiento de ríos, estas se encuentran en mal estado. Por otro lado el acceso a sistemas de riego y la infraestructura parcelaria es limitado o inexistente para pequeños productores y propietarios de fincas medianas.

3.4 Síntesis del Componente, problemas y potencialidades

La siguiente tabla presenta la síntesis del componente económico de la parroquia Chobo, en el cual se enfatizan las principales potencialidades y problemas, presentes en cada variable analizada en el documento.

Tabla 63 Matriz de priorización de potencialidades y problemas

Variables	PO	Potencialidades	PFC	Problemas
Empleo y Talento Humano	PO1	Necesidad de sindicalización y formación en derechos.	PRO1	
Principales productos del territorio	PO2	Potencial para fortalecer producción para consumo local.	PRO2	
				condiciones de los pequeños y medianos agricultores.
	PO3	Aptitud de suelo agrícola	PRO3	
Seguridad y Soberanía Alimentaria	PO4		PRO4	sobreexplotación.
	PO5		PRO5	Escasos ingresos limitan una buena alimentación.



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción.

4. Diagnóstico Asentamientos Humanos

Busca entender el comportamiento de los asentamientos poblacionales, complementado con el análisis desde una perspectiva integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

4.1 Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

La parroquia rural Chobo, está dentro de la región Litoral o Costa, situada en el cantón Milagro, provincia del Guayas, perteneciente a La Zona de Planificación 5 y cuenta con una superficie de 4.258,22 ha.

Población

Según datos del INEC, en el Censo 2010, la población de la parroquia rural Chobo, tuvo un incremento en su población pasando de 2763 habitantes en 2001 a 5.421 en 2010, teniendo un crecimiento poblacional de 2.658 habitantes en el transcurso de 9 años entre censos.

Tabla 64 Población Total

Parroquia	Población 1990 - 2010		
	Años	Población	ICA
Chobo	1990	1789	3,95%
	2001	2763	
	Incremento	974	
	2001	2.763	7,49%
	2010	5.421	
	Incremento	2.658	

Poblamiento

El presente análisis, permite conocer las formas de distribución poblacional dentro del territorio, y con las estadísticas del último Censo de Población y Vivienda del año 2010, se constató que 5.421 habitantes representaron la población absoluta de la parroquia.

Tabla 65 Población de la parroquia rural de Chobo hasta 2020.

No.	Año	Chobo	Heterencia	Observación
1	2010	5.619	2010, año que se realizó el Censo de Población del INEC	Proyección del incremento de la población parroquial, en el periodo temporal de vigencia de este plan hasta el 2020
2	2011	5.710		
3	2012	5.801		
4	2013	5891		
5	2014	5981		
6	2015	6.070	2015, año que se realizó la actualización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Chobo.	
7	2016	6.158		
8	2017	6.245		
9	2018	6332		
10	2019	6417	Culminación de Periodo 2014-2019	
11	2020	6501	Inicio o actualización de la Planificación estratégica	

Tabla 66 Red Jerarquizada de Asentamientos Humanos.

Número	Tipo	Descripción	Número de Familias
0	Cabecera Cantonal	Milagro	29 005
1	Cabecera Parroquial	Chobo	170
2	Recinto	El Paraíso	235
3	Recinto	Rancho del Sol	52
4	Recinto	Rayito de Luz	51
5	Recinto	Cristalina	48
6	Recinto	Palmas 1	36
7	Recinto	Cerecita	17
8	Recinto	Palmas 2	24
9	Recinto	La Toveza	10

Del análisis cantonal y la categorización elaborada por SENPLADES en la Estrategia Territorial Nacional, determina que la parroquia rural Chobo, se encuentra dentro del rango jerárquico terciario, tipología de asentamientos menores, cuyo rol se enmarca en la producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Tabla 67 Parámetros para la jerarquización interna de los asentamientos en la parroquia.

Detalle	Descripción
Población	Se asigna valores de 1 a 3 en base a los rangos de población antes determinados de igual manera de menor a mayor número de habitantes respectivamente. Para el establecimiento del número de habitantes de los asentamientos, se han consultado los resultados del último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010.
Equipamiento:	En base a la siguiente tabla se establecen rangos de dotación de equipamientos a los que se asignan valores de 1 a 3, asignando el valor más bajo al asentamiento con menor número de equipamientos y el mayor valor aquel que tiene el mayor número.
Oferta y Accesibilidad de Servicios	Se asigna valores de 1 a 3 en base a los rangos de la Oferta y Accesibilidad de Servicios, esto sea de servicios sociales como salud, educación, Bono de Desarrollo Humano, etc.
Superficie	Se asigna valores de 1 a 3 en base a rangos de superficie, para lo cual se asigna 1 a los asentamientos de menor superficie y por lo tanto 3 a los asentamientos de mayor superficie, considerando además la densidad de los mismos, sirviendo este dato para ponderar los pesos de los asentamientos de las viviendas y asignar rangos.

Tabla 68 Parámetros de valoración de los asentamientos humanos.

No.	Asentamientos Humanos	Demografía		Equipamiento				Oferta y Accesibilidad de Servicios			Parámetros de Valoración			
		Población Vivienda	Superficie	Unidad Educativa	Unidad de Salud	Espacios Públicos	Unidades de Culto	Sistema de Agua Potable	Sistema de Alcantarillado	Alumbrado Público	Demografía	Equipamiento	Servicios	Valoración
1	Chobo	3	3	2	1	2	2	2	1	2	3	2	3	3
2	Paraiso	3	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2
3	Las Palmas 1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1
4	Rancho del Sol	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2
5	Cerecila	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
6	Cristalina	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1
7	Las Palmas 2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
8	Rayito de Luz	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1
9	La Revesa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Complementando la metodología de jerarquización interna, es importante valorar la función del nivel de prestación, de los mencionados servicios y de la población residente en un asentamiento, según estos parámetros será posible determinar la jerarquía.

Tabla 69 Tipos y jerarquías de asentamientos rurales

Tipos	Simb.	Número de viviendas	Población	Equipamiento
Asentamientos dispersos	J5	Sitio entre 4 a 9 viviendas	45 aprox.	Ninguno
Sitio Caserío		Caserío entre 10 y menos de 20 viviendas	100 aprox.	Escuela, Casa Comunal y otros
Asentamiento Intermedio Recinto	J4	Recinto: Con 20 0 más viviendas	200 aprox.	Escuela, Casa Comunal, Iglesia y otros.

Tabla 70 Tipos y jerarquías de asentamientos urbanos.

Tipos	Simb.	Descripción	No.	Asentamientos urbanos
Áreas pobladas	J3		1	Paraiso
Cabecera parroquial	J2	centro político administrativo parroquial.	1	Chobo
Cabecera Cantonal	J1	La cabecera cantonal es el centro de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones; centro político administrativo cantonal.	1	Milagro

4.2 Jerarquización del asentamiento parroquial con mayor jerarquía interna dentro de la parroquia, en relación a la cabecera cantonal

Del análisis de la jerarquización de la parroquia, se pudo concluir, que el asentamiento de la cabecera parroquial Chobo, es de mayor jerarquía interna dentro de la parroquia.



Foto 6. Cabecera parroquia rural Chobo



Imagen satelital 1. cabecera parroquia rural Choco

Foto 4 Centro Poblado del recinto El Paraíso, de la parroquia rural Chobo.



Foto 7. Recinto EL Paraíso

Imagen satelital | 2. Recinto El Paraíso

Foto 5 Centro Poblado del recinto Rancho del Sol, de la parroquia rural Chobo.



Foto 8. Recinto EL Paraíso

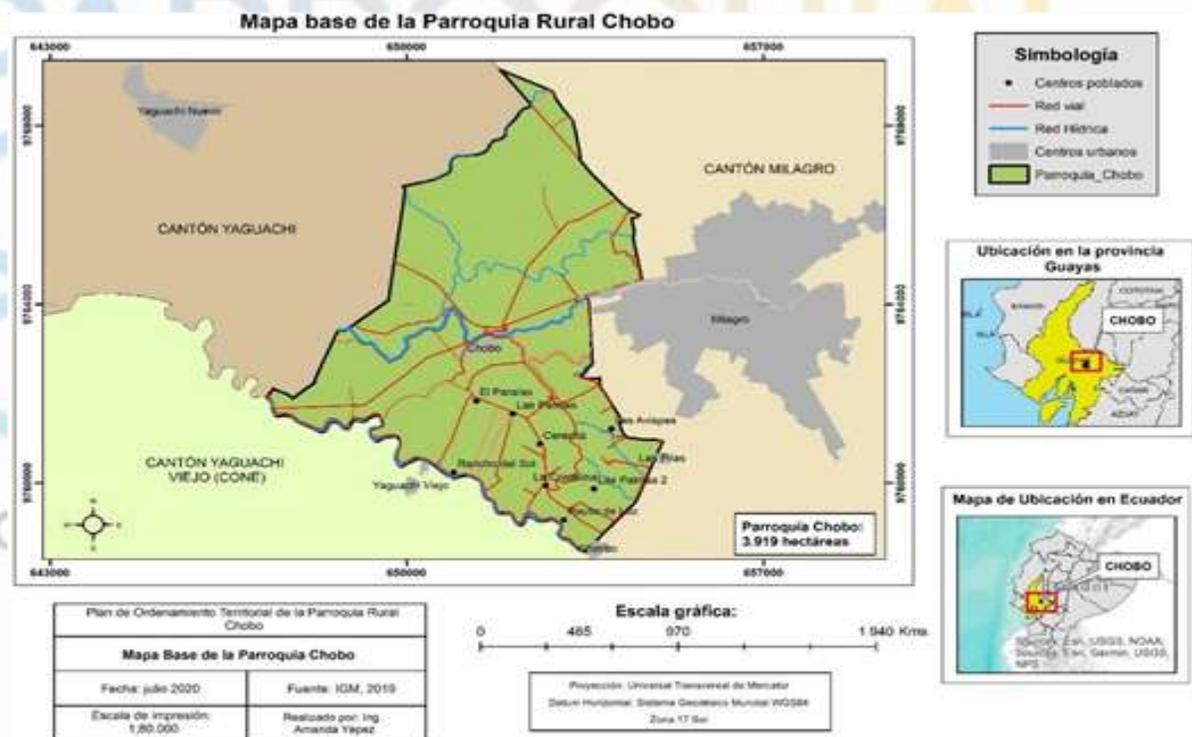
Imagen satelital | 3. Recinto El Paraíso

Descripción de la Jerarquización del asentamiento parroquial con mayor jerarquía interna dentro de la parroquia rural.

Tabla 71 Jerarquización del asentamiento parroquial con mayor jerarquía interna dentro de la parroquia.

No.	Asentamientos Humanos	Relación con la Cabecera Parroquial Chobo	Relación con la Cabecera Cantonal Milagro
1	Paraíso	Alta	Alta
2	Las Palmas 1	Baja	Alta
3	Rancho del Sol	Baja	Baja
4	Cerecita	Baja	Alta
5	Cristalina	Baja	Alta
6	Las Palmas 2	Baja	Alta
7	Rayito de Luz	Baja	Alta
8	La Revosa	Alta	Alta

Mapa 15 Red de asentamientos humanos



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2012
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

4.3 Lineamientos contenidos en la ETN 2013 – 2017 que incidan en el territorio parroquial

Del análisis de los Lineamientos contenidos en la ETN 2013 – 2017, se ha concluido que la parroquia rural Chobo se ubica en la unidad de síntesis territorial Corredor Agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala

Tabla 72 Lineamientos para el eje de asentamientos humanos.

Lineamiento	Localización aproximada	Incidencia en el territorio
1. Promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, por medio de una mejor articulación, movilidad y accesibilidad, permitiendo un eficiente flujo de bienes, servicios y de personas que contribuya a optimizar el aprovechamiento de los recursos territoriales.	Principalmente Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala.	Si aplica
6. Promover la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo natural, asociados con fenómenos de movimientos en masa, inundaciones y crecidas torrenciales.	Construcciones habitacionales ubicadas en las cercanías de los cauces de los ríos, principalmente en las ciudades de la Cuenca Baja del Río Guayas (inundaciones).	Si aplica
10. Planificar la inversión pública en función de los riesgos de desastres, con el fin de asegurar la viabilidad de los proyectos de inversión.	Cuenca Baja del Río Guayas	Si aplica

Tabla 73 Lineamientos para el eje sustentabilidad ambiental.

Lineamiento	Localización aproximada	Incidencia en el territorio
	Ecosistemas: Páramo, Manglar, Bosques Húmedos Tropicales y Bosques Secos Tropicales.	Si aplica
	Principalmente: Vertientes interiores de la cuenca interandina norte y sur.	Si aplica
10. Controlar la sedimentación en los ríos, para disminuir los problemas de inundaciones por desbordamiento.	Principalmente: La cuenca baja del río Guayas.	Si aplica
13. Reparar y remediar los espacios con pasivos ambientales resultantes de actividades extractivas (mineras y petroleras) y actividades productivas (principalmente monocultivos), con el fin de rehabilitar los servicios ambientales y de prevenir la generación de nuevos pasivos ambientales.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica

Tabla 74 Lineamientos para el eje de matriz productiva.

Lineamiento	Localización aproximada	Incidencia en el territorio
1. Diversificar la estructura productiva y democratizar el acceso a los medios de producción, lo que permitirá reducir su concentración y viabilizará el desarrollo de actividades productivas nuevas que mejoren las capacidades de producción, acorde a las potencialidades del territorio.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica
2. Diversificar la base productiva y los productos de exportación para reducir la vulnerabilidad ante choques exógenos en el precio y la demanda internacionales y ante la volatilidad económica que generan.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica
5. Fortalecer y garantizar la soberanía alimentaria mediante el impulso de la capacidad endógena de desarrollar tecnología agropecuaria y el aprovechamiento sustentable de los alimentos culturalmente adecuados, que permitan sustituir importaciones, y limitando también la realización de procesos extractivos en zonas de recarga y producción de agua.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica
8. Impulsar la industrialización de la manufactura, la agroindustria y los alimentos frescos y procesados, el desarrollo de servicios y la generación de valor agregado en la producción.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica
9. Incrementar la productividad por medio de la expansión de encadenamientos productivos, la estructuración de redes complementarias y sinérgicas que favorezcan a procesos productivos del desarrollo de complejos industriales.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica
15. Reconocer y potenciar, en cuanto a la actividad agroproductiva, los territorios rurales en que se generan las condiciones de base para la soberanía alimentaria.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si aplica

Tabla 75 Lineamientos para el eje reducción de brechas.

Lineamiento	Localización aproximada	Incidencia en el territorio
5. Potenciar las capacidades de los pequeños productores a través del apoyo en créditos, asistencia técnica y capacitación, considerando las particularidades territoriales.	Corredor agroproductivo Santo Domingo-Quevedo-Naranjal-Machala	Si inciden
6. Promover la capacitación y la formación universitaria, técnica y tecnológica, en función de la especialidad económica funcional de los asentamientos humanos y de las potencialidades del territorio.	Todo el territorio nacional.	Si inciden

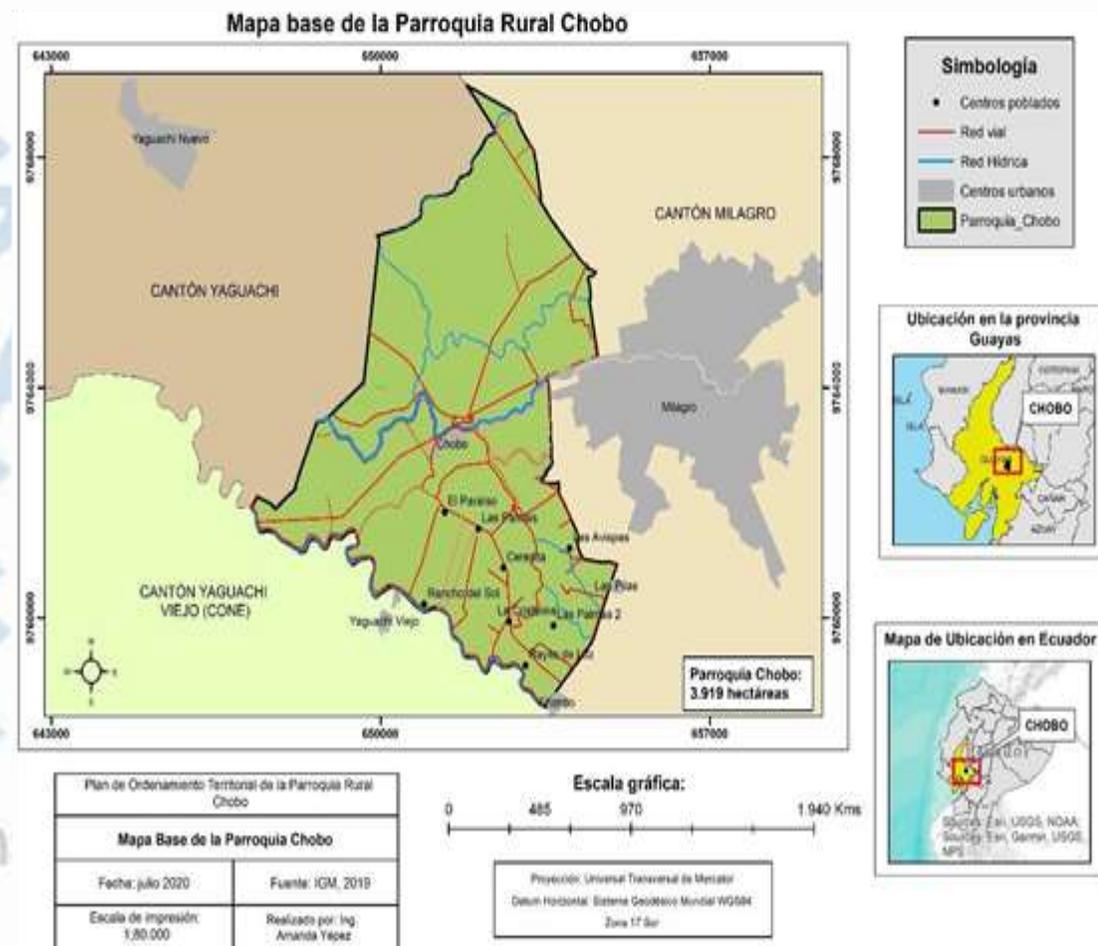
Localización y descripción de los asentamientos humanos

El territorio de la parroquia Chobo, está formado por 8 asentamientos humanos, los mismos que se encuentran ubicados de manera dispersa.

Entre los recintos más grandes se encuentra Paraíso, Rancho del Sol, La Palmas 1, Cerecita, La Cristalina, Las Palmas 2. Todos estos recintos están ligados con la producción agrícola. La cabecera parroquial Chobo, su producción consiste en el monocultivo de caña de azúcar, de propiedad del Ingenio Valdez, monocultivo de banano.

En el siguiente mapa, se puede observar la Localización y descripción de los asentamientos humanos en la parroquia rural Chobo.

Mapa 16 Localización y descripción de los asentamientos humanos.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, IGM-2019
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Área poblada de la cabecera parroquial

La cabecera parroquial cuenta con una trama vial medianamente configurada y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y telefonía; se ubica en el centro, de la parroquia, y es el punto más importante como centro de gestión gubernamental con los demás recintos y sobre todo con la cabecera urbana de Milagro.

Su trama urbana, se ha ido formando en ambos márgenes de la vía, Férrea, Yaguachi - Milagro. En la cabecera parroquial se sitúan, las oficinas administrativas de la Parroquia, Tenencia Política, Infocentro, UPC, el Parque Central, la Iglesia Santa Rosa y la escuela Educación Básica Abelardo Flores.

Foto 6 Vista aérea cabecera parroquial Chobo



Ubicación Geográfica-Sistema de Coordenadas: UTM WGS 84	X 651803	Y 9763481
--	-------------	--------------

Fuente: Google Earth, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

El cantón Milagro cuenta con la "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, EDIFICACIONES E INSTALACIONES AGROPECUARIAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, QUE REGISTRARÁN EN EL BIENIO 2012 - 2013". La cabecera parroquial cuenta con límites definidos con ordenanza municipal sobre usos de suelo y plan regulador urbano, Mediante Ordenanza GADMM # 41- 2011. *Que, el Ilustre Concejo en sesión ordinaria de fecha 4 de febrero del 2011 aprobó el reordenamiento territorial y trazado vial de la Parroquia Santa Rosa de Chobo; quedando conformadas las Manzanas: 2 con 11 solares; Manzana 3 con 17 solares; Manzana 4 con 5 solares; Manzana 5 con 11 solares; Manzana 6 con 10 solares; Manzana 7 con 11 solares; Manzana 8 con 6 solares; Manzana 9 con 7 solares; Manzana 10 con 8 solares; Manzana 11 con 2 solares; manzana 12 con 17 solares; y, Manzana 13 con 17 solares.*

Tabla 76 Cabecera Parroquial de Chobo.

No.	Trama Urbana	Ha	Descripción
1	Chobo	13,65	La estructura urbana en proceso de consolidación que comprende la cabecera parroquial.
2	Paraiso	15,08	Cuenta con una unidad educativa, Unidad de Policía Comunitaria, Infocentro, Iglesia Católica, Discoteca, Centro de Desarrollo Infantil, Centro de Acogida Adulto mayor, Unidad de Educación Básica, Cancha Deportiva, vía la Eugenia - El Paraíso, en proceso de ser revestida con asfalto.
3	Rancho del Sol	2,73	Se lo ha considerado en base a su valor paisajístico, está ubicado al margen de la ribera del río Chimbo, carece de equipamiento de servicios, como comercio, salud, educación, el agua para consumo humano se la obtienen del río Chimbo, es bombeada a un tanque elevado, cancha de tierra y algunos juegos infantiles.

Es importante destacar que el recinto Paraíso, presenta una configuración de un centro poblado.

Foto 7 Vista aérea del recinto El Paraíso



Ubicación Geográfica-Sistema de Coordenadas: UTM WGS 84	X 651296	Y 9761985
---	-------------	--------------

Fuente: Google Earth, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Dispersión, concentración poblacional y de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos

Los servicios sociales y públicos, comprenden la dotación de agua potable, alcantarillado sanitario-pluvial, servicios de electricidad, recolección de desechos sólidos, telefonía e internet, siendo estos elementos los que determinan en cierta medida la condición de vida de la población y el desarrollo de las áreas urbanas en proceso de consolidación, además se debe tener en cuenta el acceso a los servicios sociales, como la salud y educación, por lo tanto su calidad y cobertura es muy significativa.

4.4 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de agua potable

La procedencia principal del agua recibida en la parroquia rural Chobo, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 77 Procedencia principal del agua recibida.

Procedencia principal del agua recibida.	Casos	Porcentaje
De red pública	669	44%
De pozo	794	53%
De río, vertiente, acequia o canal	15	1%
Carro repartidor	0	0
Otro (Agua lluvia/albarrada)	30	2%
Total	1.489	100%

En la anterior tabla, detalla que la procedencia principal del agua obtenida es de pozo con un 53%, mientras el 44% recibe el agua a través de red pública. Esta realidad de servicio no garantiza que el agua distribuida por las redes esté correctamente potabilizada, ya que los pobladores utilizan métodos de tratamiento básicos (cloro).

Tabla 78 Conexión del agua.

Conexión del agua.	Casos	Porcentaje
Por tubería dentro de la vivienda	545	36,60%
Por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	546	
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	178	
No recibe agua por tubería sino por otros medios	220	14,78%
Total	1.489	100%

En la anterior tabla hace referente a la conexión del agua en la parroquia, donde se registró el 36,60%, se conecta por tubería dentro de la vivienda, seguido de conexión del agua por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno con el 36,67%, y el 11,95%, por tubería fuera del edificio, lote o terreno.

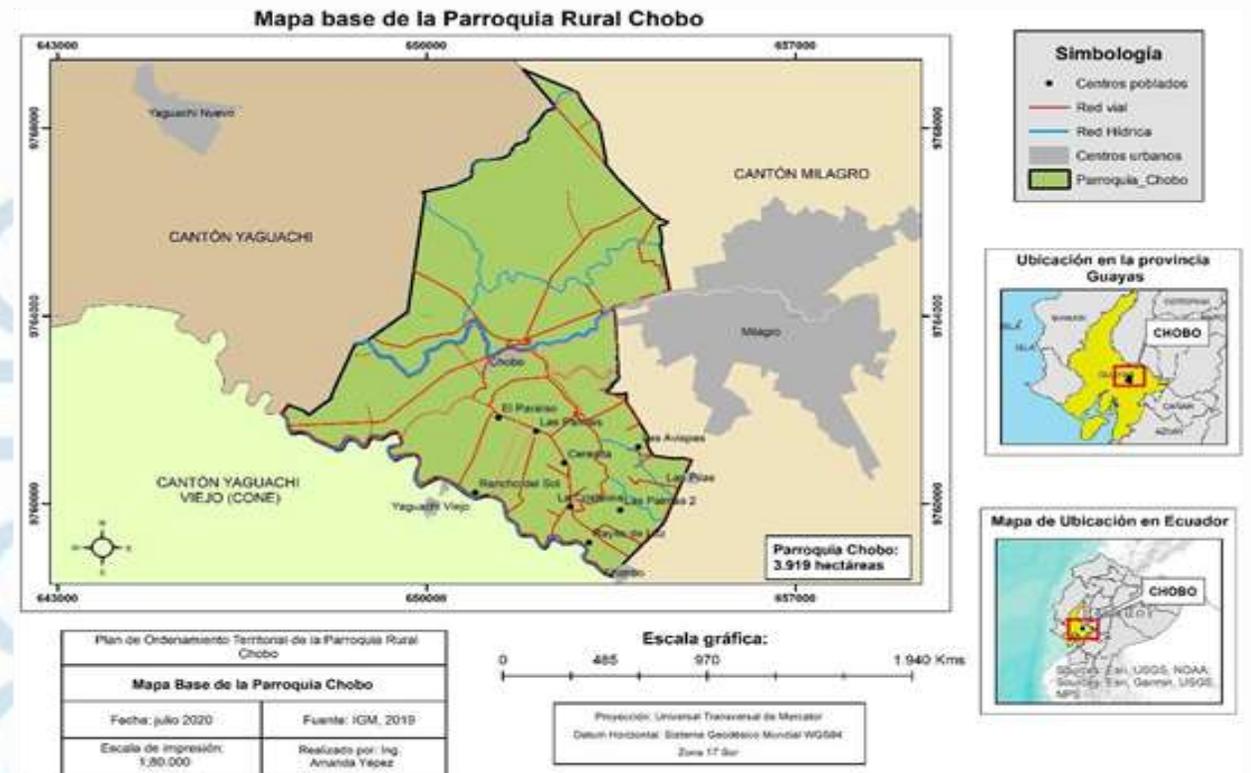
Tabla 79 Como toman el agua en el cantón Milagro

Como toman el agua en los hogares	Casos	Porcentaje
La beben tal como llega al hogar	27.265	18,8%
La hervir	71.497	49,3%
Le ponen cloro	6.961	4,8%
La filtran	2.030	1,4%
Compran agua purificada	37.272	25,7%
Total	145.025	100%

En la tabla anterior se identifican los casos registrados de la procedencia agua para tomar, como conclusión se puede apreciar que el 18,81% de la población la beben tal como llega al hogar.

En el siguiente mapa, se analiza los servicios básicos – formas que reciben agua en el hogar de acuerdo a los sectores censales dispersos del último Censo de población y vivienda INEC 2010.

Mapa 17 Mapa análisis de servicios básicos



Fuente: Instituto Geográfico Militar, IGM -2019
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Transparencia & Equidad

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de electricidad

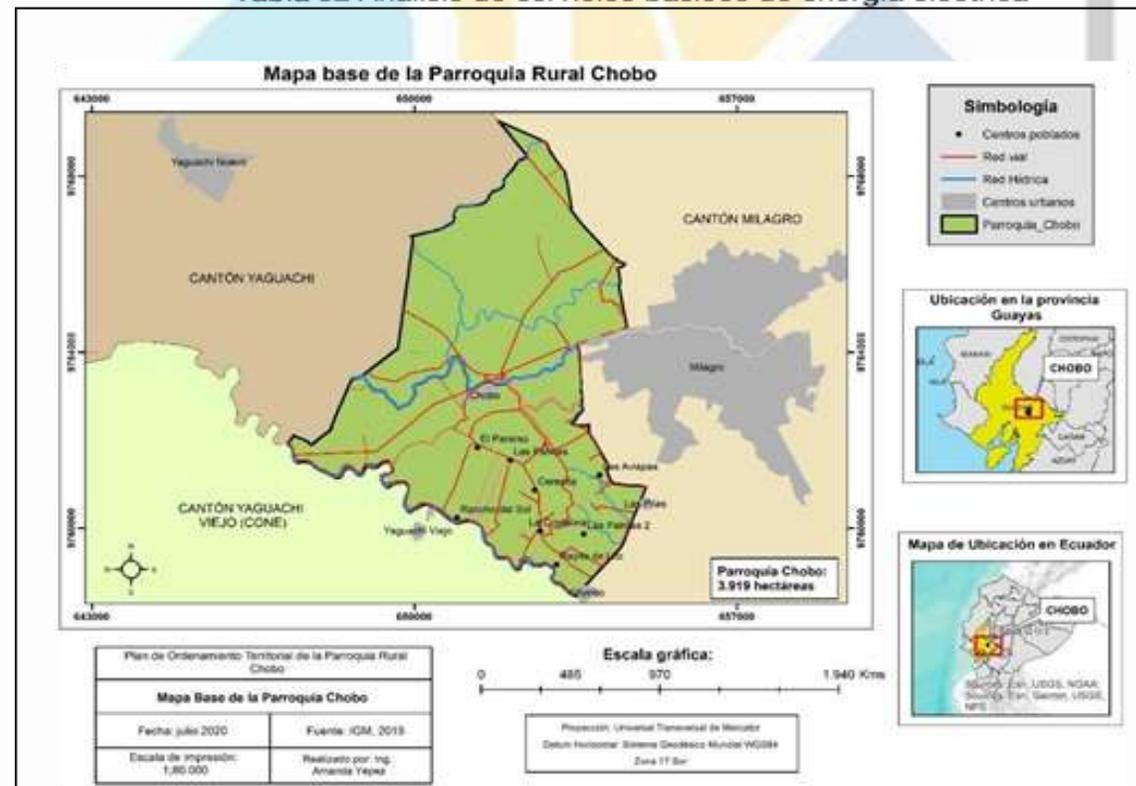
Tabla 80 Procedencia de luz eléctrica.

Procedencia de luz eléctrica	Casos	Porcentaje
Red de empresa eléctrica de servicio público	1.299	87,24%
Panel Solar	0	0,00%
Generador de luz (Planta eléctrica)	0	0,00%
Otro	60	4,00%
No tiene	130	8,73%
Total	1.489	100%

Tabla 81 Tenencia de medidor de energía eléctrica.

Tenencia de medidor de energía eléctrica	Casos	Porcentaje
De uso exclusivo	954	73,44%
De uso común a varias viviendas	73	5,62%
No tiene medidor	272	20,94%
Total	1.489	100%

Tabla 82 Análisis de servicios básicos de energía eléctrica



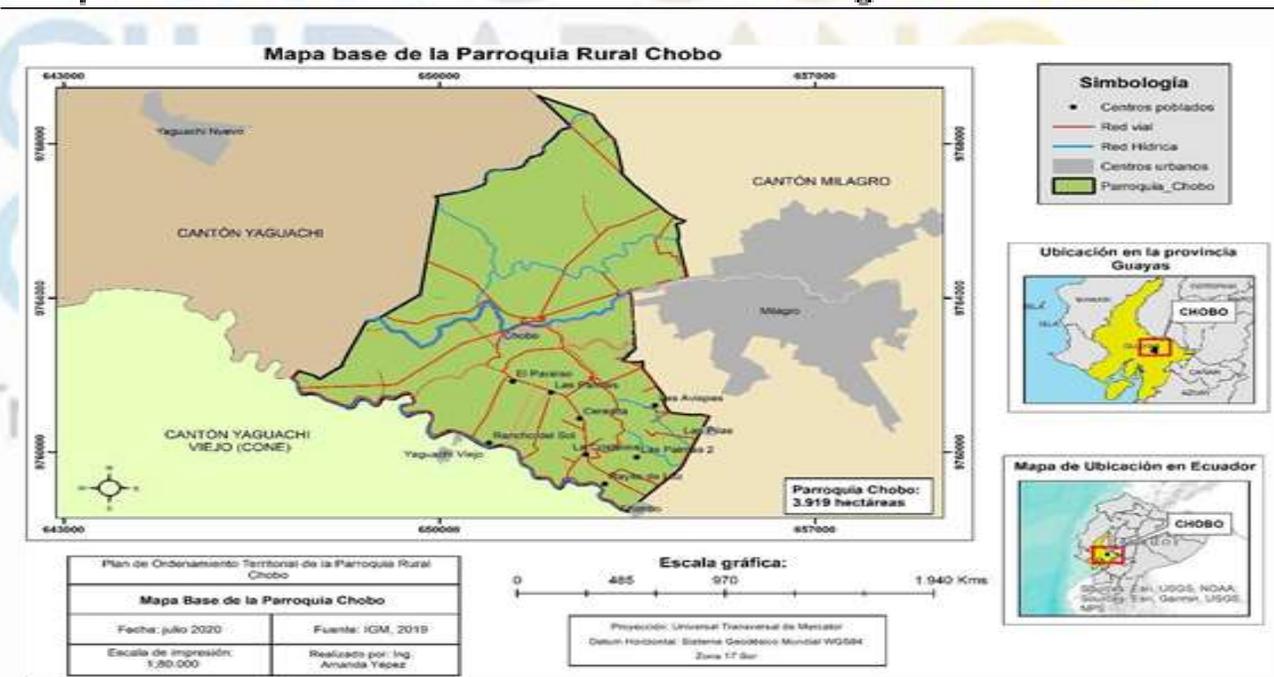
4.5 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de saneamiento

La parroquia rural Chobo, no posee una red pública de alcantarillado sanitario, las viviendas están conectadas a pozos sépticos que registró un 50,50%, seguido de un 25,79% que está Conectado a pozo ciego y 9,60% de familias cuenta con letrinas, tal como lo muestra la tabla.

Tabla 83 Tipo de servicio higiénico o escusado

Tipo de servicio higiénico o escusado	Casos	Porcentaje
Conectado a red pública de alcantarillado	34	2,28%
Conectado a pozo séptico	752	50,50%
Conectado a pozo ciego	387	25,79%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	1	0,07%
Letrina	113	9,60%
No tiene	175	11,75%
Total	1.489	100%

Mapa 18 Análisis de servicios básicos de energía eléctrica



Fuente: Instituto Geográfico Militar, IGM -2019
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad de desechos sólidos

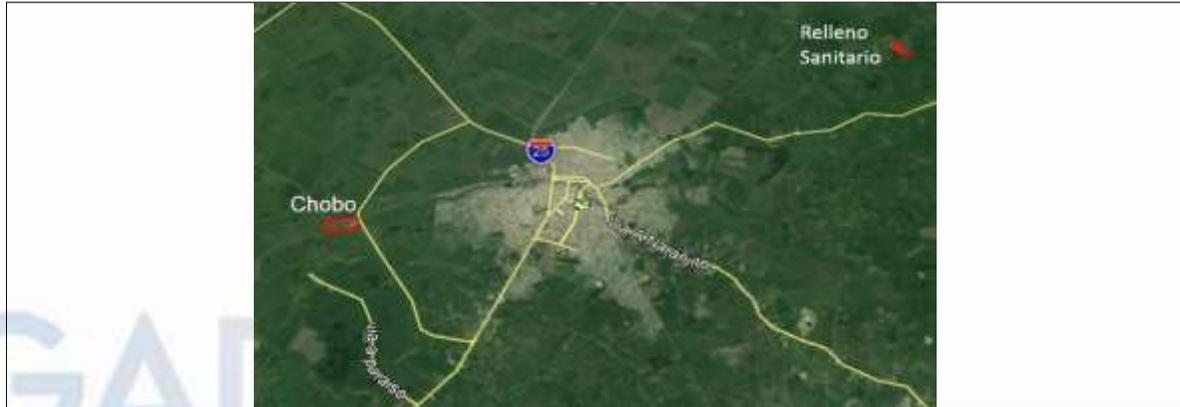
La parroquia rural Chobo, no cuenta con infraestructura propia para la gestión de desechos sólidos, lo cual refleja la mediana cobertura del servicio de recolección de basura que registró, que un 42,91% es eliminada a través de carro recolector, esto se debe a que sólo la cabecera parroquial y la vía principal tienen cobertura con el recorrido.

Tabla 84 Tipo de Eliminación de la basura.

Eliminación de la basura	Casos	Porcentaje
Por carro recolector	639	42,91%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	88	5,91%
La queman	731	49,09%
La entierran	13	0,87%
La arrojan al río, acequia o canal	11	0,74%
De otra forma	7	0,47%
Total	1.489	100%

En la anterior tabla se determinó que el 49,09% quema sus residuos, el 5,91% los arroja a un terreno baldío, otro 0,87% los entierra y otro el 074% la arrojan al río, acequia o canal, como se muestra en el siguiente gráfico.

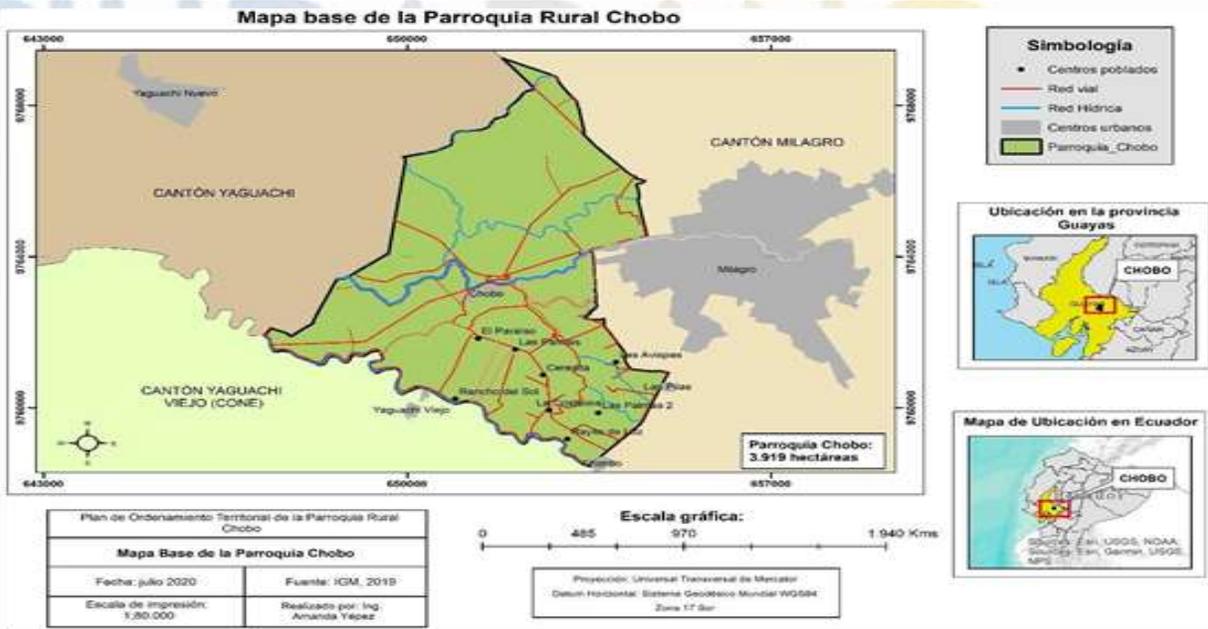
Foto 8 Relleno Sanitario del cantón Milagro.



Fuente: Google Earth 2019
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

En el siguiente mapa, se analiza los servicios básicos –eliminación de basura, de acuerdo a los sectores censales dispersos del último Censo de población y vivienda INEC 2010.

Mapa 19 Análisis de servicios básicos de eliminación de desechos



Fuente: Instituto Geográfico Militar, IGM -2019
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores

La infraestructura de centros donde se da algún tipo de servicio social, son las más activas en términos de la permanencia de servicios públicos, que pueda ser considerada política pública de inclusión social y económica, a los asentamientos humanos. Se puede apreciar el esfuerzo de MIES-GAD Parroquial, para sostener obras y servicios que benefician a la población. Sin embargo, es necesario mejorar la prestación de servicios y equipamientos, para minimizar la migración hacia las ciudades cercanas como Milagro, Yaguachi, Durán y Guayaquil.

Tabla 85 Centros de servicios sociales

Tipo de espacio	Ubicación	Estado	Institución construye	superficie (m ²)	Coordenadas	
					X	Y
Casa de Adulto Mayor	Recinto el Paraíso	Muy bueno	GAD parroquial	130 m ²	681221	9762025
Centro de Desarrollo Infantil	Recinto el Paraíso	Muy bueno	GAD parroquial	210 m ²	681228	9762031

Tabla 86 Infraestructura de recreación

Equipamiento	Ubicación	Estado	Construye	Superficie (m ²)	Coordenadas UTM WGS 84 S	
					X	Y
Parque Infantil Chobo	Cabeceira Parroquial	Muy Bueno	GAD Parroquial	450 m ²	651940	9763490
Parque el Paraíso	Recinto El Paraíso	Muy Bueno	GAD Parroquial	1200 m ²	651216	9762057
Pecueños juegos infantiles	Recinto Cristalina	Malo	GAD Parroquial	24 m ²	652821	9759712
	Recinto Rancho del Sol	Malo	GAD Parroquial	24 m ²	650739	9760343
	Recinto Rayito de Luz	Malo	GAD Parroquial	24 m ²	653025	9759178

Tabla 87 Infraestructura de deporte

Equipamiento	Ubicación	Estado	Construye	Superficie (m ²)	Coordenadas UTM WGS 84 S	
					X	Y
Cancha de Uso Múltiple, Incluye Parque	Cabeceira Parroquial	Buena	Municipio de Milagro	1200 m ²	651957	9763443
Cancha de Uso Múltiple	Cabeceira Parroquial	Muy Bueno	GAD Parroquial	1000 m ²	651853	9763381
Cancha de Uso Múltiple	Recinto El Paraíso	Muy Bueno	GAD Parroquial	640 m ²	651164	9762085
Cancha de Uso Múltiple	Recinto Corocita	Malo	GAD Parroquial	640 m ²	652866	9760715
Cancha de Tierra sin Infraestructura	Recinto Cristalina	Malo	S/N	560 m ²	652816	9759711
Cancha de Tierra sin Infraestructura	Recinto Rancho del Sol	Malo	S/N	600 m ²	650739	9760337
Cancha de Tierra sin Infraestructura	Recinto Rayito de Luz	Malo	S/N	600 m ²	653016	9759176

En el resumen, se encuentran sintetizados los porcentajes de coberturas de la parroquia rural Chobo, consideradas en el censo realizado por el INEC, además se deberá realizar un análisis comparativo que evidencie el estado de los servicios básicos parroquiales con respecto a los niveles superiores de territorio.

Tabla 88 Descripción de servicios básicos, déficit, cobertura en la parroquia rural Chobo

Unidad Territorial	Cobertura de agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
Chobo	36,60%	2,28%	73,44%	42,91%

4.6 Acceso de la población a vivienda y catastro predial

Para el análisis de las viviendas según tipología, se utilizó REDATAM+SP y se obtuvieron los siguientes datos seriales 1990-2010 y los siguientes resultados. Para efectos comparativos de la serie 1990-2001-2010, también se reagruparon y simplificaron los datos censales, por la indicada modificación de los parámetros de la metodología INEC en el período mencionado anteriormente.

Tabla 89 Déficit Habitacional Cuantitativo.

Unidad Territorial	Porcentaje (n/N)*100	Número de viviendas n	Total de viviendas N
Chobo	38,36	680	1773

Tabla 90 Déficit Habitacional Cualitativo

Unidad Territorial	Porcentaje (n/N)*100	Número de viviendas n	Total de viviendas N
Chobo	36,94	655	1773

Tabla 91 Niveles de hacinamiento.

Indicador	Porcentaje (n/N)*100	Número de viviendas n	Total de viviendas N
Porcentaje de hogares hacinados	20,55	365	1.773

En la parroquia rural de Chobo, según el análisis realizado con datos del Censo de Población y Vivienda, propia y totalmente pagada, seguido de un 15,75% que posee la vivienda de forma propia (regalada, donada, heredada o por posesión), un 16,67% Prestada o cedida (no pagada) y un 3,74% Propia y la está pagando, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 92 Tenencia o propiedad de la vivienda.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Censo 2001		Censo 2010	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Propia y totalmente pagada	498	79	1170	11,79%
Arrendada	33	5		
En Anticresis	4	1	-	-
Gratuita	62	10	-	-
Por servicios	16	3	-	-
Ctra	15	2	278	22,21%
Total	626		1.416	100%

Tabla 93 Tipo de la vivienda.

Tipo de la vivienda	Censo 2001		Censo 2010	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Casa/Villa	754	83,78%	1.235	69,66%
Departamento en casa o edificio	4	0,44%	9	0,51%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	2	0,22%	4	0,23%
Mecicagua	71	7,89%	61	3,44%
Rancho	50	5,58%	349	19,68%
Covacha	8	0,89%	88	4,96%
Choza	0	0%	1	0,05%
Otra vivienda particular	8	0,89%	23	1,30%
Otra vivienda colectiva	2	0,22%	0	0,0%
Hotel	1	0,11%	0	0,0%
Cuartel Militar	0	0%	0	0,0%
Total	900	100%	1.773	100%

Los porcentajes del tipo de vivienda, demuestran que prácticamente toda la parroquia cuenta con una Casa/Villa que registro un 69,66% de viviendas seguido de un 19,68% de tipo rancho.

Materiales predominantes en las viviendas

Referente a los materiales predominantes en las viviendas, se toman los indicadores de paredes, techo y piso.

Tabla 94 Materiales predominantes en las viviendas.

Materiales		Año 2001		Año 2010	
		Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Paredes	Hormigón	404	65%	80	6,96%
	Ladrillo o bloque	0	0%	712	65,63%
	Adobe o tapia	4	1%	5	0,64%
	Madera	34	15%	76	16,62%
	Caña revestida o bahareque	106	17%	163	3,76%
	Caña no revestida	10	2%	413	5,82%
	Otros materiales	1	0%	10	0,85%
	Total	619	100%	1.489	100%
Techo	Hormigón (losa, cemento)	16	3%	67	4,30%
	Asbesto (eternit, eulolit)	52	8%	240	16,12%
	Zinc	521	84%	1.146	77,10%
	Teja	11	2%	7	0,77%
	Paño	5	1%	8	0,54%
	Otros materiales	14	2%	22	1,76%
	Total	619	100%	1.489	100%
Piso	Duela, parquet, tablón/ piso flotante	126	20%	7	0%
	Tabla sin tratar	0	0%	402	27%
	Cerámica, baldosa, vinil o mármol	35	6%	286	19%
	Ladrillo o cemento	313	51%	533	36%
	Caña	73	12%	103	7%
	Tierra	41	7%	123	9%
	Otros materiales	31	5%	23	2%
Total	619	100%	1.489	100%	

Calidad de la construcción

De acuerdo con la información presentada en la siguiente tabla se puede deducir que el mayor porcentaje de viviendas existentes se encuentran en estado regular, este porcentaje está dado principalmente por el análisis del estado del piso, techo y paredes exteriores.

En la tabla, se describe el estado del techo, piso y paredes exteriores de las viviendas de la parroquia Chobo.

Tabla 95 Estado del techo, piso v paredes exteriores.

Descripción	Estado	Casos	Porcentaje
Estado del techo	Buena	483	32%
	Regular	695	47%
	Mala	311	21%
	Total	1.489	100%
Estado del piso	Buena	474	31,83%
	Regular	711	48,76%
	Mala	274	18,40%
	Total	1.489	100%
Estado de las paredes exteriores	Buenas	490	
	Regulares	759	
	Malas	240	16,12%
	Total	1.489	100%

En tabla anterior indica los estados del: techo, piso y paredes exteriores; mostrando un regular estado del techo presenta el 43,11%, seguido de un 39,13% buena y el 17,6% en condiciones malas. Mientras que el estado regular del piso registra un 48,01%, seguido de un 37,14% buena y 14,84% estado malo y finalmente se analiza el estado de las paredes exteriores, donde el estado regular presenta un 43,75%, seguido de un 41,97% buena y el 14,28% en condiciones paupérrimas.

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico

La parroquia rural Chobo, presenta pequeñas zonas de riesgo, las mismas que han sido ocupadas debido a una falta de regulación que restrinja este tipo de actividades, además de la carencia de una clara delimitación de estas zonas de peligro, tanto de inundación y movimiento de masa etc.

Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados

En el territorio parroquial se han identificado diferentes equipamientos que ofrecen servicios sociales a la población en los ámbitos de salud, educación, seguridad y de servicios básicos, etc. Los mismos que en casos de desastres naturales o de emergencia por diferentes causas pueden proveer de sus servicios a su máxima capacidad, generando albergues temporales, atención en casos emergentes de salud y de riesgo, etc.

Tabla 96 Identificación de la infraestructura para atención en caso de desastres.

Unidad territorial	Servicios sociales		Seguridad		Servicios Básicos		Respuesta	
	Salud	Educación	Policia	Bomberos	Planta de AAPP	Planta E. Eléctrica	Tenencia	GAD Parroquial
Chobo	-	2	2	-	0	-	-	-

Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos)

No hay información sobre la existencia de algún plan de contingencia en caso de emergencia dentro de la parroquia, ni la respectiva identificación de áreas seguras en los asentamientos humanos con mayor concentración.

Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad

En el caso de las inundaciones la percepción de la ciudadanía es de mayor magnitud debido a la recurrencia histórica de este fenómeno en la parroquia, por lo que de cierta manera ya tienen una idea de la frecuencia de este impacto natural y la forma de actuación durante el mismo.

4.6.2 Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

Este componente se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población entre ellos, con el medio físico y con sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, Terminales terrestres de pasajeros, redes eléctricas y de telecomunicaciones, movilizandose así población, bienes e información.

4.6.3 Acceso a servicios de telecomunicaciones

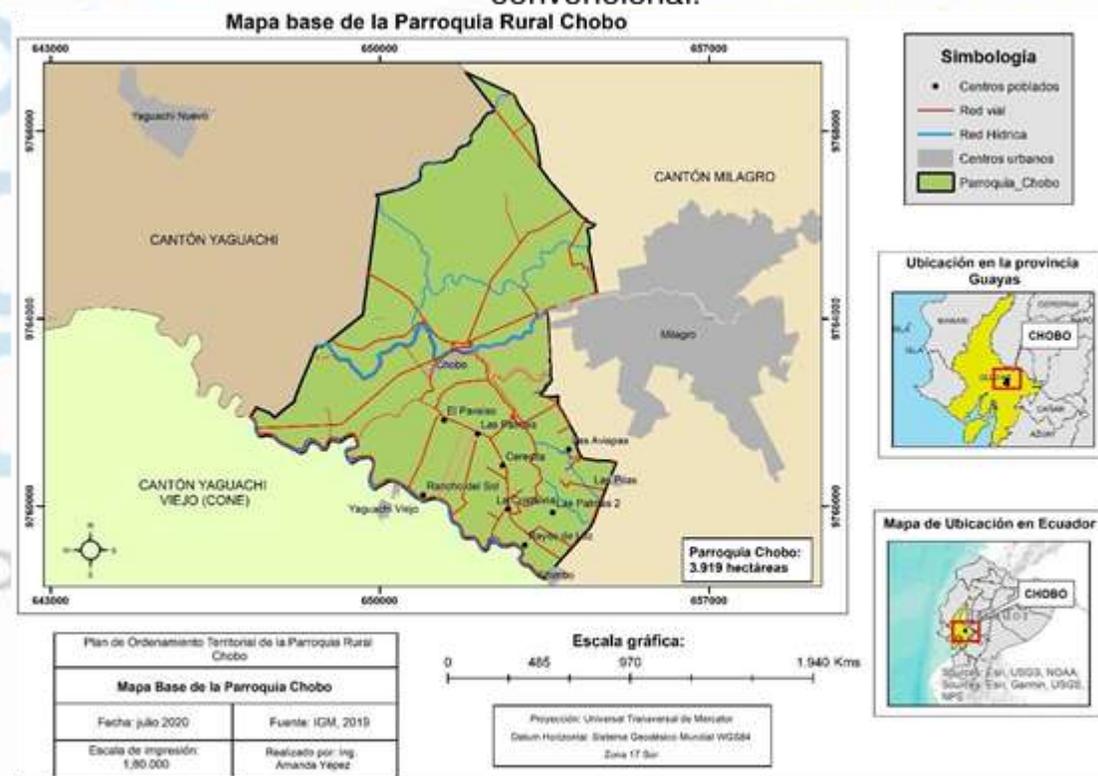
En la actualidad el territorio de la parroquia rural Chobo, tiene cobertura de los diferentes accesos de comunicación como telefonía convencional, móvil e internet. El servicio de telefonía es proporcionado en la parroquia por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) tanto el servicio de teléfono fijo como el teléfono móvil y dos empresas privadas prestan el servicio de telefonía móvil e internet inalámbrico: Claro y Movistar.

Tabla 97 Disponibilidad de teléfono convencional.

Disponibilidad de teléfono convencional	Casos	Porcentaje
Si	88	5,91%
No	1.416	94,09%
Total	1.504	100%

En el presente caso, se observa con claridad que no existe una cobertura adecuada a la población, ya que apenas el 5,91% de las viviendas dispone de este servicio, se mantienen en niveles bajos en la parroquia, el 94,09% de los casos registrados.

Mapa 20 Análisis de servicios de telecomunicación-Disponibilidad de teléfono convencional.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012.
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

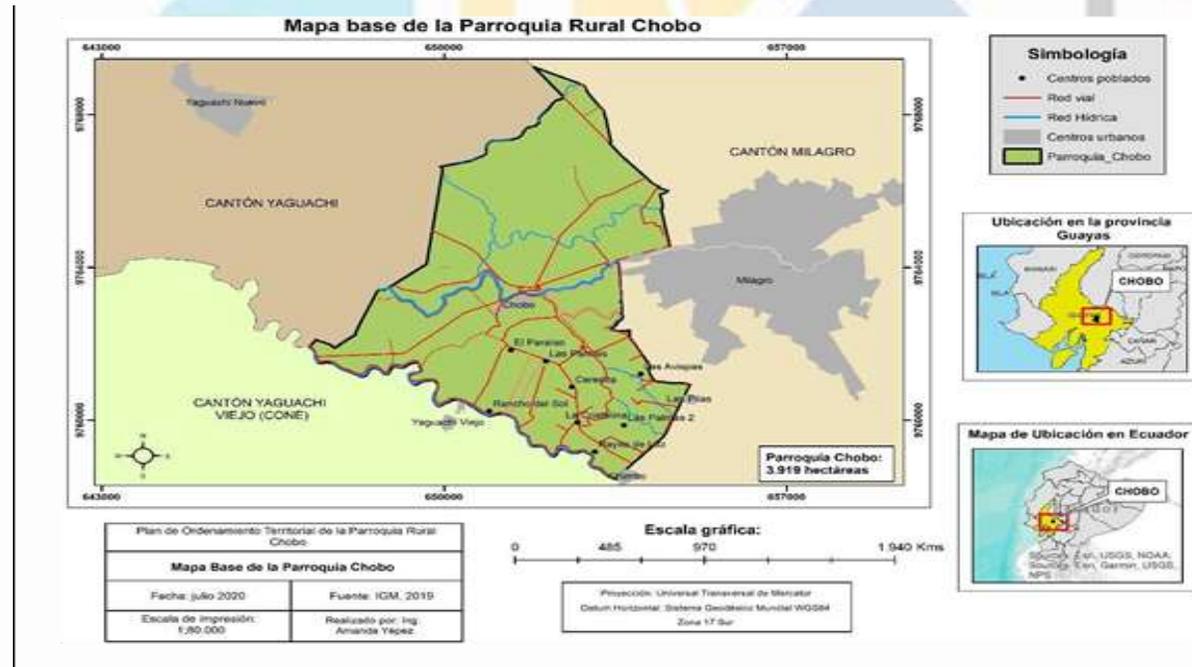
De acuerdo al último Censo de población y vivienda 2010 INEC, en la parroquia rural Chobo, el 26,55% de los habitantes disponen por lo menos de una línea de telefonía celular versus un 73,45% de personas que aún no tienen acceso a éste servicio, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 98 Disponibilidad de teléfono móvil.

Disponibilidad de teléfono móvil	Casos	Porcentaje
Si	1.040	73,45%
No	376	26,55%
Total	1.504	100%

La facilidad de aceptación del servicio, hace que sea atractivo especialmente para sectores muy dispersas en las cuales no es posible efectuar el tendido de redes.

Mapa 21 Análisis de servicios de telecomunicación- Disponibilidad de teléfono móvil.



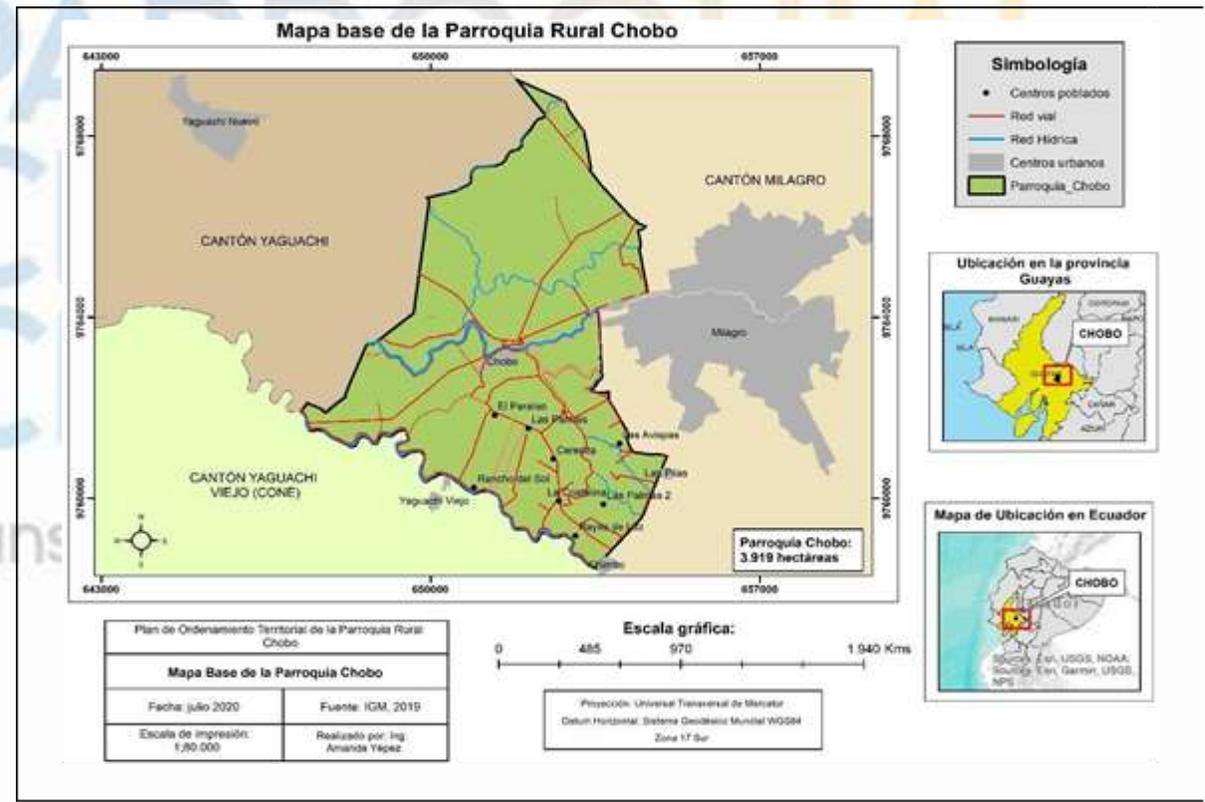
Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012.
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 99 Disponibilidad a internet.

Disponibilidad de internet	Casos	Porcentaje
Si	69	4,59%
No	1.435	95,41%
Total	1.504	100%

Según los datos del censo de población y vivienda del 2010, el acceso a internet se da de la siguiente manera: El 4,59% (69 viviendas) si dispone de internet, 95,41% (1.435) no dispone de internet. Esto se da también por la inexistencia de oferta, principalmente en los sectores rurales.

Mapa 22 Análisis de Servicios de Telecomunicación- Disponibilidad a internet.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012.
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 100 Dispone de computadora

Dispone de computadora	Casos	Porcentaje
Si	135	8,98%
No	1.369	91,02%
Total	1.504	100%

Según los datos del censo de población y vivienda del 2010, el acceso a una computadora se da de la siguiente manera: El 8,98% (135 viviendas) si dispone de un computador, 91,02% (1.369) no dispone de un computador.

Tabla 101 Dispone de televisión por cable.

Dispone de televisión por cable	Casos	Porcentaje
Si	51	3,39%
No	1.453	96,61%
Total	1.504	100%

Los requerimientos son: Ampliación de las redes de telefonía convencional y su mejoramiento en calidad, mayor cobertura del servicio de telefonía celular y acceso a internet, esto permitiría incrementar las comunicaciones y el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la parroquia.

Tabla 102 Acceso a servicios en telecomunicaciones

Parroquia	Acceso	Cobertura espacial %
Telefonía fija	88 Viviendas	5,91%
Telefonía móvil	1.040 Personas	73,15%
Acceso a internet	69 Viviendas	4,59%
Televisión cable.	51 Viviendas	3,39%

Infraestructura de Telecomunicaciones

Se verifico que existe 1 antena de telecomunicación en el interior de la parroquia, la cual pertenece a la operadora telefónica CNT.

Tabla 103 Antenas de telecomunicación levantada en la parroquia rural de Chobo

Cantón	Parroquia	Nombre	X	Y
Cabecera Parroquial	Chobo	Antena Telecomunicación CNT	651764	9763501

Foto 9 Antena de Telecomunicaciones, en la cabecera parroquial rural Chobo



Fotografía 9. Antena de telefonía móvil



Imagen satelital 6. - Ubicación Geografica-Sistemas de coordenadas UTM WGS 84
X - 651804 Y - 9763509

Fuente: Equipo Técnico Terra Consultores.

Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

Tabla 104 Descripción de la variable potencia instalada y tipo de generación de energía.

Tipo de energía	Potencia instalada	Observaciones
Energía Eólica	No registra	No se registra este tipo de energía
Energía Geotérmica	No registra	No se registra este tipo de energía
Energía Hidráulica	67,5 VVA	Sub-estacione ubicada en Cabecera Chobo
Energía Solar/ fotovoltaica	No registra	No se registra este tipo de energía
Energía termoeléctrica	No registra	No se registra este tipo de energía

Tabla 105 Procedencia de luz eléctrica.

Procedencia de luz eléctrica	Casos	Porcentaje
Red de empresa eléctrica de servicio público	1.239	87,24%
Pane Solar	0	0,00%
Generador de luz (Planta eléctrica)	3	0,20%
Otro	57	3,83%
No tiene	130	8,73%
Total	1.489	100%

Según el censo del INEC, la cobertura del servicio eléctrico en la parroquia rural de Chobo, es alta 87,24% pero se podría mejorarla cobertura puesto que el 8,73% no tiene servicio y el 3,83% utiliza otra fuente de energía, observemos el siguiente gráfico.

Foto 10 Subestación Eléctrica CNEL en la cabecera parroquial rural Chobo



Fotografía 10. Subestación eléctrica Chobo

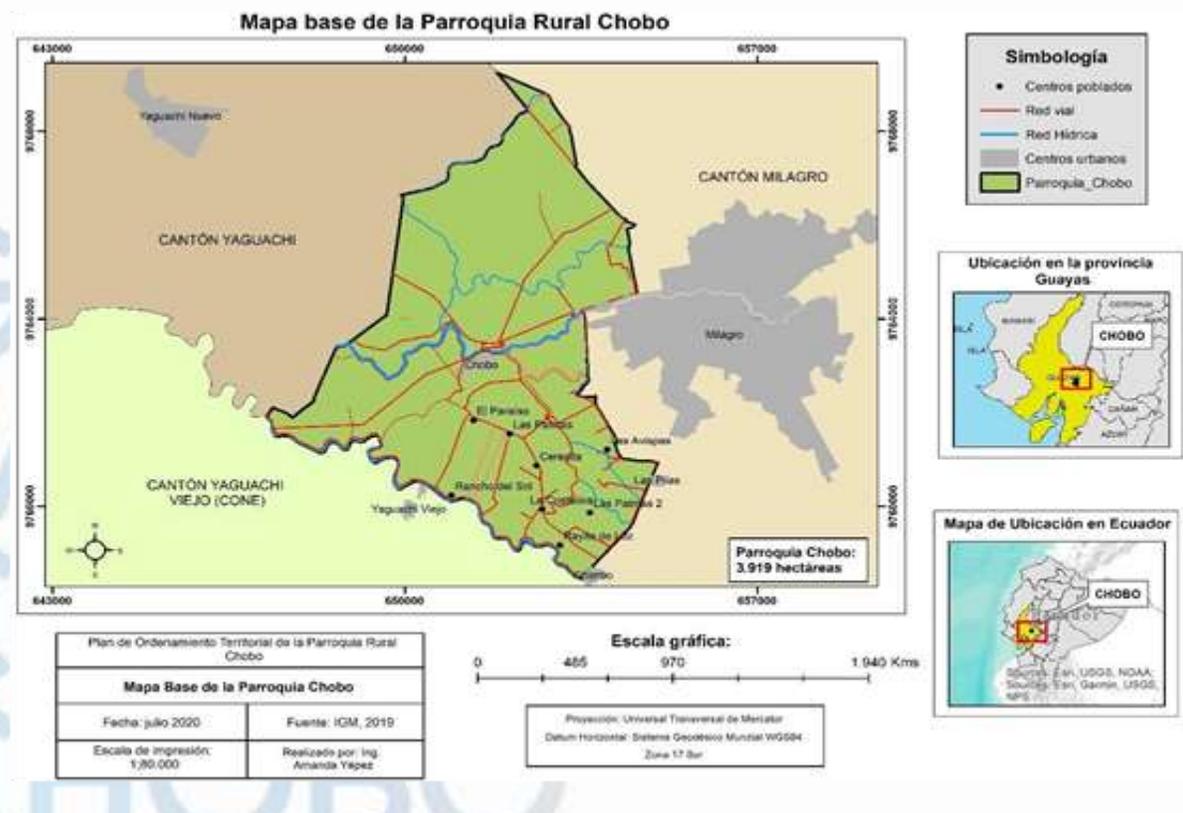


Imagen satelital 7. Ubicación Geografica-Sistemas de coordenadas UTM WGS 84
X - 651992 Y - 9763608

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chobo, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor Terra Consultores

En el siguiente mapa, se analiza las formas que se genera la energía eléctrica en el hogar, de acuerdo a los sectores censales dispersos del último Censo de población y vivienda INEC 2010.

Mapa 23 Generación de energía.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012.
Elaborado por: Equipo Técnico Terra Consultores.

4.7 Redes viales y de transporte

La vialidad es un conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas, una red de camino cuyas características geométricas y funcionales definen su jerarquía. Permiten la conexión entre los diversos centros poblados, y es parte de la estructura urbana como una infraestructura indispensable para el funcionamiento de las actividades de toda zona poblada.

Sistema de transporte de personas, bienes y servicios en el territorio parroquial

Es un sistema de vías terrestres (calles, caminos, avenidas, carreteras, autopistas) que permite mantener comunicadas distintas ubicaciones, zonas, ciudades y localidades en un territorio, así como su normatividad que lo describe y ordena. La red vial es el marco de todos los modos de transporte y el elemento básico sobre el cual se debe actuar.

Tabla 106 Análisis del sistema de transporte.

Clasificación	Cooperativas de Transportes	Estado	Observación
Transporte Terrestre	Camionetas	Buena	
	Motocicletas	Buena	
	Buses Coop. Ciudad de Milagro	Buena	

Tabla 107 Costos de movilización

Localidad	Costo flete moto	Costo Camioneta	Bus
Cabecera parroquial Choto-Cabecera cantonal Milagro	1,00 dólar	2,00 dólares	0,50 de dólar

Tabla 108 Tipos de vías de comunicación.

Tipos de vías de comunicación	Descripción
Autopistas	Esta unidad cuenta con la E25 Troncal de la Costa
Carreteras rurales	Esta unidad cuenta con 42% de camino de verano
	Esta unidad cuenta con vía férreas.
	Esta unidad no cuenta con vía aéreas.
Aeropuertos	Esta unidad no cuenta con aeropuerto.
Helipuertos	Esta unidad no cuenta con helipuertos.
Marítimas/fluvial	Esta unidad no cuenta con vías Marítimas/fluvial.
Puertos/muelles	Esta unidad no cuenta con puerto/muelles.
Ríos navegables	Esta unidad no cuenta con ríos navegables.

Tabla 109 Tipos de vías de comunicación.

Categorías	Descripción.
Vías de primer orden	En la parroquia estas vías tienen la condición de ser Provinciales, pues conectan a la parroquia con diferentes provincias de Los Ríos, Azuay, Cañar y conexión directa con la cabecera cantonal.
Vías de segundo orden	Estas vías son las que conectan a las cabeceras parroquiales con la cabecera cantonal y otras parroquias fuera del cantón.
Vías de tercer orden	Estas vías son de menor jerarquía, están conformadas por las vías que conectan a las comunidades de la parroquia
Vías de cuarto orden	Está conformada por el resto de las vías parroquiales y tienen la función de permitir el acceso vehicular a los predios, generalmente la capa de rodadura es de tierra. Son vías que no permiten el tránsito vehicular, debidos a sus características físicas como también por su condición topográfica. Su sección no sobrepasa de 3m., generalmente se nota por la existencia de una huella.
Caminos de verano	

Activar V

Tabla 110 Legislación Nacional vigente referente al sistema vial.

COOTAD	LEY DE CAMINOS
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en Registro oficial martes 19 de octubre del 2010. Según lo establecido en los artículos 32, 42, 55 y 65; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:	La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O. 285 de 7 de julio de 1964, señala:
EL Artículo 32: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional: "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional"	"Artículo 1: Definición.- Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público"...
EL Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial: "Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas"	"Artículo 2: Control y aprobación de los trabajos.- Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares"
EL Artículo 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"	
EL Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. "Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	



Plan de Trabajo
Elecciones Seccionales

Provincia:

Guayas

Cantón:

San Francisco de Milagro

Parroquia:

Santa Rosa de Chobo

Dignidad:

Candidatos a vocales del GAD Parroquial

Santa Rosa de Chobo

Presentación

Asumimos con mucha responsabilidad, alegría e infinito amor, el reto de construir participativamente y convertir a nuestra parroquia rural Santa Rosa de Chobo en un territorio con potencial de desarrollo, que promueva el buen vivir, sea incluyente, y que genere una institucionalidad parroquial que vele por los derechos de todos y todas. El país y nuestra parroquia necesitan que recuperemos el futuro. Tenemos la fuerza, el conocimiento y el compromiso para hacer de Santa Rosa de Chobo un lugar para vivir en paz.

Nuestra Constitución reconoce a los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo de la Nación, y como tales asumimos ese reto. El territorio de Santa Rosa de Chobo requiere renovarse y priorizar políticas públicas para garantizar una vida plena. Es nuestra responsabilidad presentar nuestro plan de trabajo transparente y claro para exponer las propuestas con las que pensamos transformar nuestra parroquia, en la necesidad de recuperar la Patria. Nosotros conocemos la realidad territorial, social y económica de Santa Rosa de Chobo.

En este documento sentamos las bases y el compromiso con cada uno de ustedes para lograr cambiar las condiciones actuales de la parroquia y con mucho trabajo, el apoyo de nuestro partido y la honestidad que nos caracteriza, les presentamos nuestro plan de trabajo 2023-2027, para que nuestra parroquia logre su reactivación. "Construyamos juntos una parroquia justa y equitativa"

Principios para el Plan de Trabajo

Fundamentamos nuestro Plan de trabajo en la fuerza de las ideas para la búsqueda del bien común, que se basa en la claridad y fortaleza de las convicciones, ideales y principios encarnados en cada simpatizante, activista, militante o dirigente, la misma que alimenta y sustenta su fuerza moral y le da la energía para enfrentar desafíos, transformar naciones, alcanzar sus propósitos más nobles y perdurar a lo largo de los años, en procura de la equidad y la justicia social. Los principios de nuestro Ideario del Progresismo del Buen Vivir son:

- La democracia representativa y participativa que permita al pueblo elegir su destino;
- La igualdad sustancial para promover condiciones y oportunidades que permitan la construcción de un futuro compartido;
- La soberanía a nivel territorial, económico, tecnológico, energético, alimentario, cultural, popular como base para la autodeterminación y la integración regional;
- La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social;
- La libertad como el derecho pleno de las personas para optar y tomar decisiones en busca del bien común;

4. Diagnóstico

Diagnóstico de la Parroquia Rural Chobo

Aspecto Económico

La Parroquia Rural de Chobo cuenta con una población económicamente activa muy baja, esto es un problema para la económica sectorizada, ya que no existiría circulante en la Parroquia y eso dificultaría al progreso económico, los rangos entre los 20 y los 49 años y la mayor parte de la población en el rango de entre los 30 y 39 años. Existe un rango alto de 14.8% de pobladores entre los 50 y 64 años que aún se encuentran económicamente activos¹. Según la INEC en los sectores rurales del Ecuador el porcentaje de empleos no formales es muy alto, como también del desempleo²

Análisis Político Institucional

Es pertinente hacer un breve análisis sobre el espíritu y la finalidad de la descentralización y autonomía de los gobiernos locales, ya que de esa manera se podrá tener un entendimiento completo sobre sus funciones y la armonía que debe guardar con el ordenamiento jurídico vigente. En el Ecuador contamos con un ordenamiento jurídico de orden jerárquico y dinámico, el cual reconoce a la Constitución como norma suprema, esto le es concedido por el poder soberano que es emanado por los ciudadanos del pueblo ecuatoriano³. Las Constituciones en la actualidad cumplen con diferentes roles, de manera general se puede decir que organizan la estructura del Estado, aunque con las nuevas corrientes del Neoconstitucionalismo, que ciertamente Ecuador recoge, se reconocen derechos fundamentales como el del buen vivir, vida, salud, liberas, entre otros⁴. Podemos concluir de que todo acto normativo que se quiera promulgar en el Ecuador como aquellos que ya existan, deben ser congruentes con las normas y principios reconocidos en la Constitución.

Mapeo de actores

El GAD Parroquial Rural articula su trabajo con otros gobiernos autónomos desconcentrados, con los entes del Gobierno Central, otras instituciones del sector público, empresas privadas, actores sociales y comunitarios. La unidad institucional es básica para el funcionamiento del país, ya que permite acceder a diferentes tipos de conexiones tanto económicas como jurídicas, se deben reivindicar políticas públicas de carácter inclusivo a todo el nivel institucional.

Sobre el mapeo de actores, se requiere un registro permanente con la finalidad de mantener información pertinente, relevante y actualizada, para ello es importante generar los espacios de comunicación con los representantes gubernamentales, sector público y privado, el uso de plataformas tecnológicas facilita este proceso.

El mapeo de actores deberá ser revisado cada año y actualizado con la información de organizaciones y actores presentes en el territorio con un documento ampliamente dinámico y acorde al avance de la ciudad. La administración municipal mantiene convenios vigentes con instituciones, las cuales, dentro de los ámbitos de acción con cada una, pueden ser aliadas permanentes o por asuntos específicos.

Problemáticas identificadas

Respecto al PDOT Parroquial

Es necesario fortalecer la articulación entre el PDOT Parroquial Santa Rosa de Chobo, las planificaciones de los GADS cantonales y provinciales que se relacionan con la gestión de este GAD Parroquial, así como con los distintos niveles de planificación pública (zonal, sectorial, etc.) con la finalidad de generar sinergias enfocadas en la gestión de los territorios en concordancia con las necesidades y prioridades para su desarrollo. El sistema “indicadores- meta” a nivel institucional y de planificación territorial se diseñará en función de los objetivos propuestos en la planificación institucional, cuya base se sintetiza en este documento.

Planificación de las dependencias Parroquiales

La planificación parroquial se debe realizar de conformidad con la normativa nacional vigente, en el marco de las metodologías e instrumentos propuestos por la Secretaría Nacional de Planificación, con un enfoque participativo orientado a generar una hoja de ruta técnica y realista para el trabajo del GAD y sus dependencias, articulando los instrumentos de planificación plurianual y anuales con los presupuestos, programas y proyectos correspondientes.

En este sentido el modelo de gestión parroquial debe integrar la planificación, la ejecución en el marco de la estructura organizacional por procesos y proyectos, la implementación de plataformas informáticas que automaticen gradualmente la gestión parroquial y los mecanismos de evaluación, rendición de cuentas y mejora continua.

Participación Ciudadana y Niveles de Articulación de los Actores en el Territorio

Los estados actuales de los mecanismos de participación ciudadana implementados en la parroquia corresponden a criterios básicos establecidos en la normativa vigente, sin embargo, es necesario fortalecer los espacios de participación de la comunidad y de rendición de cuentas que contribuyan con la gobernanza y con el cumplimiento de la propuesta de trabajo. Para ello es importante el trabajo con los actores del territorio en los distintos ámbitos de acción, con énfasis en la comunidad, la academia, el sector público y privado.

Es necesario visibilizar las instancias de participación creadas, sus convocatorias, funcionamiento, propuestas y resultados, las que puedan estar a disposición de la ciudadanía previo registro de consulta y a la vez, las propuestas puedan ser incluidas de manera regular en las actualizaciones de la planificación.

Aspecto Social

La “Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial establece que el componente sociocultural de los PDOT apunta a “la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión”,

Población Total

El cantón Milagro es uno de los veinticinco cantones que conforman la Provincia del Guayas; de conformidad con la información correspondiente a los censos de población, demuestra que ha venido perdiendo importancia relativa hasta estabilizarse en el 4,6 por ciento de la población provincial en los dos últimos censos de población.

A partir de estas cifras se observa que la población del cantón Milagro pasó de 74.732 personas en el año 1974 a 166.634 en el 2010. aumentando en 2,2 veces su tamaño; o sea que en 36 años se incrementó en 91.902 habitantes (de los cuales 26.531, o sea el 28,9 por ciento corresponden al incremento en el último período intercensal), reflejando una tendencia de crecimiento demográfico más lenta que el conjunto de la provincia, la que aumentó en 2.6 veces su tamaño durante el mismo lapso.

Tasa de Crecimiento Demográfico del cantón Milagro

El cantón Milagro creció entre el 2001 y el 2010, a una tasa de 1,93 por ciento respectivamente, a mayor velocidad que el crecimiento experimentado por la provincia (1,91) y a menor ritmo que el experimentado por el país en el mismo período (1.95). El área urbana del cantón Milagro ha crecido a un ritmo inferior (1,81) que al promedio cantonal, provincial y nacional; mientras que, el área rural mantiene una alta tasa de crecimiento (2.41), señal de que el área rural del cantón está creciendo por diferencia entre nacimientos y defunciones y por procesos de inmigración.

Propuesta de trabajo

La Constitución del 2008 realizó un salto fundamental en la concepción del modelo de desarrollo para el territorio. Se pasó de un modelo descentralizador marcadamente neoliberal a uno inclusivo y participativo en el que recuperar lo público sea la base para alcanzar el buen vivir. Hoy es fundamental consolidar las competencias exclusivas que los GAD parroquiales tienen y fomentar el trabajo mancomunado con los otros niveles de gobierno.

Eje de Trabajo 1

Objetivo específico Desarrollo Social – Cultural

Promover la participación de los actores de la parroquia para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con el GAD, Gobierno Central y Cooperación Internacional Metas ☐ Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto al fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la parroquia ☐ Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a las actividades variadas para atender las necesidades de los grupos prioritarios ☐ Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a brindar espacios de recreación que promueva la sana convivencia para nuestros niños, jóvenes y adultos

Eje de Trabajo 2

Objetivo específico

Desarrollo económico - productivo: Fomentar la implementación de emprendimientos a través de la economía popular y solidaria para la creación de empleos

Metas

- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto al fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la parroquia.
- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a brindar espacios de recreación que promueva la sana convivencia para nuestros niños, jóvenes y adultos.
- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a desarrollar cursos de capacitación para emprendimientos o mejoramiento de los sistemas de producción existentes.

Eje de Trabajo 3

Objetivos específicos

Formulación de políticas, ordenanzas y normativas que permitan consolidar alianzas con el sector público y privado, que promuevan la productividad en todos los sectores económicos de la parroquia.

Metas

- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto al fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la parroquia
- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a las actividades variadas para atender las necesidades de los grupos prioritarios
- Al 2027, ejecutar el 100% del proyecto con respecto a brindar espacios de recreación que promueva la sana convivencia para nuestros niños, jóvenes y adultos

Eje de Trabajo 5

Objetivo específico

Formulación de políticas, ordenanzas y normativas orientadas al cumplimiento de los estándares

ambientales en el desarrollo de las actividades productivas y gestión de desechos.

Metas

- Al 2027, 100% de ejecución de agenda de producción sostenible
- Al 2027, alcanzar un 100% de ejecución del Proyecto de eficiencia en la gestión integral de desechos sólidos

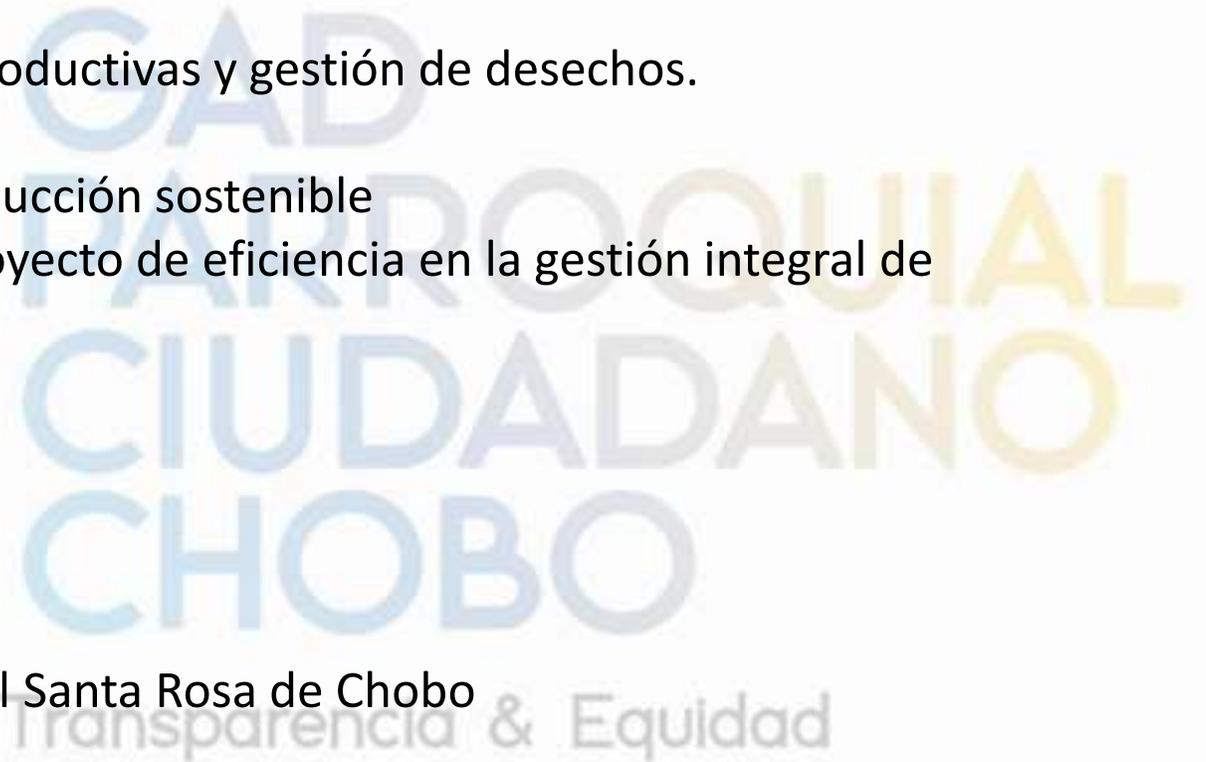
Eje de Trabajo 6

Objetivo específico

Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Santa Rosa de Chobo

Metas

- Al 2027, 100% proyecto de optimización de procesos institucionales.





GAD
PARROQUIAL
CIUDADANO
CHOBO

Transparencia & Equidad



GAD
PARROQUIAL
CIUDADANO
CHOBO

Transparencia & Equidad



APROBACIÓN PAC

Transparencia & Equidad

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN PAC
No. GADPRCH-AMHA-P-01-2023
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

QUE, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

QUE, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-^{Transparencia & Equidad}, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

QUE, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

QUE, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: **"Art. 5.- Principios comunes.-** Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: **1. Sujeción a la planificación.-** La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.";

QUE, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: "La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas."

(<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

QUE, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: "La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan

compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno –y por ende la contratación pública– deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo.

QUE, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

QUE, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: “El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

QUE, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: “**Plan Anual de Contratación - PAC-**.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]” (Énfasis agregado);

QUE, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece

la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas" (Énfasis agregado);

QUE, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: "**Plan Anual de Contrataciones-PAC.-** Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además, es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.";

QUE, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: "**Módulos Facilitadores.-** Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]" (Énfasis agregado);

QUE, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 Ibídem, estableciendo la obligatoriedad de su utilización:

"Art. 6.- De los Módulos Facilitadores. - Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: **1. Módulo**

Facilitador PAC. - Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...]" (Énfasis agregado);

QUE, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2023**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

QUE, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP:

"Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se

efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

QUE, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;
QUE, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo para el año 2023, fue aprobado en en su sesión ordinaria del 7 de diciembre y sesión extraordinaria del 8 de diciembre del 2022 en la Parroquia Chobo, a los 9 días del mes diciembre del año 2022.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL CHOBO, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

ARTÍCULO 2.- DISPONER al área de Tesorería, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2023 tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Art. 3.- DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Art 4.- Esta resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en el despacho de Presidencia del GADPR CHOBO a los, 11 días del mes de enero del 2023.



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL MANUEL
HERNANDEZ
ALTAMIRANO**

Atentamente. -

Lic. Trab Soc. Ángel Hernández Altamirano

Presidente

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo.

Archivos.

A. Hernández / Y. Bravo.



PAC

GAD
PARROQUIAL
CIUDADANO
CHOBO

Transparencia & Equidad

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 5 de Febrero de 2024 | 10:35

RUC: 09589540560001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHORO

Usuario: jacobbe | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante: 

Año: 

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHORO

Año de Adquisición: 2023

Valor Asignado: \$ 116.541.9500

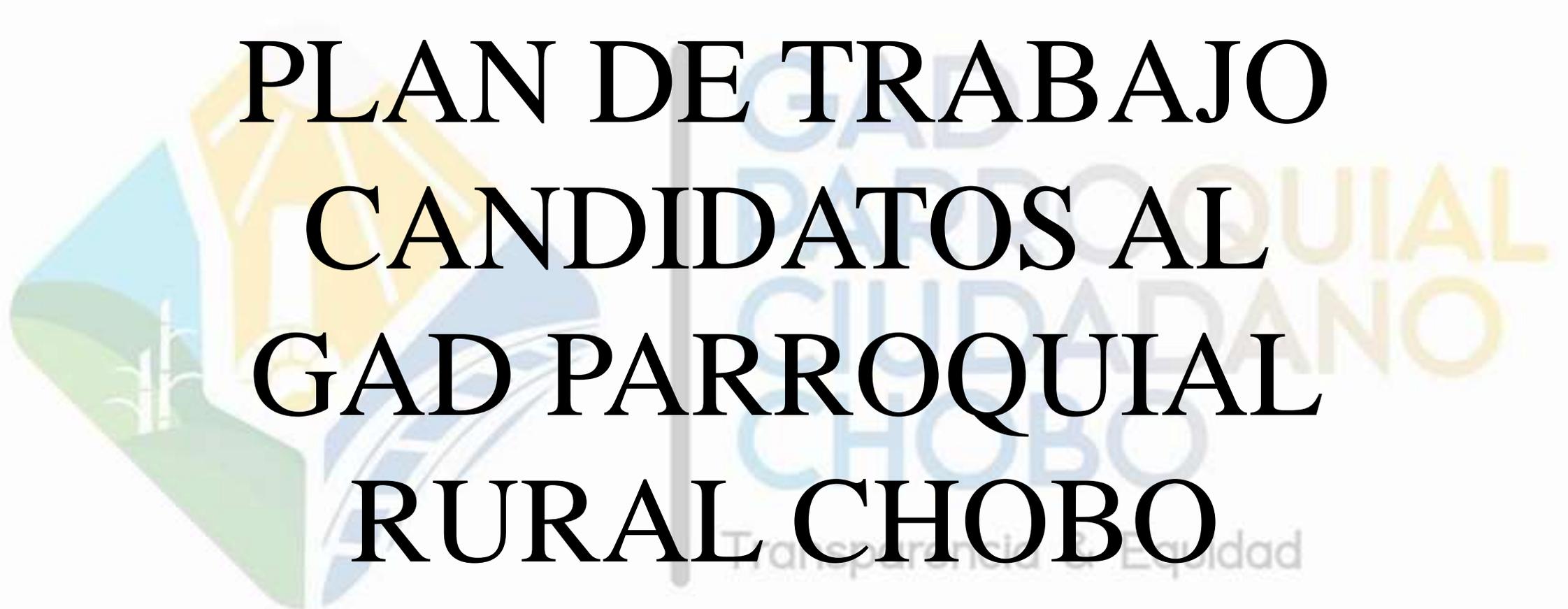
Presione el botón "Buscar E" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la cual desea buscar el PAC.

No. Petic. Pres.	CPC	T. Compra	Regimen BID	Fondo Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento Descripción	Cent. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo			
1	8401.07	452200111	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado NO	Infra Cuarta	COMPUTADORAS PORTATILES PERITL 1.2	1.00	Unidad	892.9500	892.95	C1 C2 C3
2	7702.01	713340318	Service	Común	NO	Inversión	Normalizado NO	Infra Cuarta	SEGUROS DE BIENES SEGUROS DE	1.00	Unidad	950.0000	950.00	C1 C2
3	7702.01	713350012	Service	Común	NO	Inversión	Normalizado NO	Infra Cuarta	RIDEBLIDAD PUBLICA	1.00	Unidad	182.0000	182.00	C1 C2
4	7305.01	547900411	Service	Común	NO	Inversión	Normalizado NO	Infra Cuarta	SERVICIOS GENERALES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CDI	1.00	Unidad	1,309,2800	1,339.28	C2 C3
5	7501.04	352901078	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DILUYENTE ACTIVADORES GAD	20.00	Unidad	1,7300	34.50	C1 C2 C3
6	731411	3611100279	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	UMANTIS DE EMERGENCIA PARA VEHICULO	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1 C2 C3
7	730612	369900025	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO Y DESTREZAS CDI	1.00	Unidad	2,463,7500	2,463.75	C2 C3
8	7306.05	3529010918	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ALGODON HIDROFIL. MAQUETE CORTADO EN ROLLOS. 450 G -500 G CDI	117.00	Unidad	1,0000	117.00	C1 C2
9	7306.05	3529010937	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ANTIRREFLECTANTES	65.00	Unidad	1,5000	97.50	C1 C2
10	7306.05	369930111	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CERILLAS DE DIENTES INCLUIDOS LOS CERILLAS PARA DENTADURAS POSTIZAS CDI	189.00	Unidad	0,9000	170.10	C1 C2
11	7306.05	342301211	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	COLOR CDI	112.00	Unidad	1,7300	200.48	C1 C2
12	7306.05	353230313	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	CREMAS DENTALES CDI	189.00	Unidad	1,0000	189.00	C1 C2
13	7306.05	346200922	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DESINFECTANTE AMBIENTAL CDI	112.00	Unidad	3,1100	348.32	C1 C2
14	7306.05	353210113	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO CDI	75.00	Unidad	1,5000	112.50	C1 C2
15	7306.05	369930011	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	ESCORA MIES CDI	30.00	Unidad	0,8800	26.40	C1 C2
16	7306.05	3699309110	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	FRANELA CDI	130.00	Unidad	1,7800	231.40	C1 C2
17	7306.05	364100022	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	JUNDA DE BASURA USO GENERAL. 21X28 NEGRO CDI	230.00	Unidad	0,8900	204.70	C1 C2
18	7306.05	3529010923	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	GASA DE ALGODON. 10 CM X 10 CM, ESTERIL. CDI	105.00	Unidad	1,0000	105.00	C1 C2
19	7306.05	321930012	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	PAPEL HIGIENICO JUNBO ROLLOS CDI	174.00	Unidad	3,0500	530.70	C1 C2
20	7306.05	369930012	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	TRAPADORES CDI	60.00	Unidad	2,2300	133.80	C1 C2
21	7306.05	3529010937	Bien	Común	NO	Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	VENTA DE ALGODON. 4 PULGADAS CDI	90.00	Unidad	1,5000	135.00	C1 C2

22	730804	3212920129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR TALLAMO OFICIO LOMO B CM ACTIVIDADES GAD	30.00	Unidad	3.1300	99.90	C1 C2
23	730804	3212920129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	ARCHIVADOR TALLAMO OFICIO LOMO B CM (MIES COI)	60.00	Unidad	3.1300	167.80	C1 C2
24	730804	389110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	BOLIGRAFIA AZUL MIES COI	60.00	Unidad	1.1300	79.80	C1 C2
25	730804	3262000918	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	BORRADOR DE PEZARRON (PLASTICO) INVICENTRO CHOGO	10.00	Unidad	1.1300	17.80	C1 C2
26	730804	3692000159	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILLA VINICHA INVICUJA(MIES COI	150.00	Unidad	0.1400	21.00	C1 C2
27	730804	4292000110	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS(MIES COI)	15.00	Unidad	1.9800	29.70	C1 C2
28	730804	3212920129	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	FOLDER DE MANILLA (MIES COI)	150.00	Unidad	0.4400	66.00	C1 C2
29	730804	4292000114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	GRAPAS 23 30 CMM 1000 U MIES COI	15.00	Unidad	1.7800	26.70	C1 C2
30	730804	321290418	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR Actividades GAD	50.00	Unidad	3.5000	175.00	C1 C2
31	730804	321290418	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MIES COI	150.00	Unidad	1.5000	225.00	C1 C2
32	730803	333100011	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infra Cuantía	GASOLINA	1.00	Unidad	1.500.0000	1.500.00	C1 C2 C3
33	730704	831410513	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infra Cuantía	SOPORTE TECNICO INPO RMAITICO (Actividades GAD)	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1 C2 C3
34	730702	5121900115	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infra Cuantía	INPO RMAITICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE(Actividades GAD	1.00	Unidad	220.0000	220.00	C2
35	730701	839100014	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infra Cuantía	PAQUINAS WEB IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA SUS CLIENTES POTENCIALES Actividades GAD	1.00	Unidad	2.200.0000	2.200.00	C2
36	730601	831110211	Consulta	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GO BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARAROQUIAL RURAL EL CHOGO 2023 - 2027	1.00	Unidad	24.000.0000	24.000.00	C2 C3
37	730502	731120012	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infra Cuantía	SERVICIOS DE ALQUILER (MIES COI)	1.00	Unidad	2.907.9500	2.907.95	C1 C2 C3
38	73.02.35	632300012	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA INSTITUCIONES ADULTO MAYOR SABIAS EXPERIENCIAS CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INPATIL C.D.I. ME PEQUEÑO PARALISO, MIES REQUENOS PELUCES Y MIS PEQUEÑOS ANGELITOS DEL COMENIEND ENTRE MIES Y GAD PARAROQUIAL RURAL DE CHOGO POR 220 DIAS	4.950.00	Unidad	2.5200	12.474.00	C2 C3
39	730235	632300012	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	25.740.00	Unidad	3.0700	79.071.80	C1	
40	730205	962200551	Service	Común	NO	Gasto Comente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES ARTISTICAS LUZY SONIDO	1.00	Unidad	12.198.1200	12.198.12	C1 C2



The logo is a shield-shaped emblem. The top half is yellow with a white outline of a house. The bottom half is green with a white outline of a landscape featuring a road, a bridge, and a building. The text 'GAD PARROQUIAL CIUDADANO CHOBO' is written across the shield in a stylized font. Below the shield, the words 'Transparencia & Equidad' are written in a smaller font.

**PLAN DE TRABAJO
CANDIDATOS AL
GAD PARROQUIAL
RURAL CHOBO**

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS AL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

EJE COMPONENTE	PROGRAMA/PROYECTO	AÑO DE EJECUCION				FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1	2	3	4	
SERVICIOS BASICOS/SANEAMIENTO AMBIENTAL	GESTION /CONVENIO TRIPARTITO DE CAMINOS VECINALES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN					PREFECTURA DEL GUAYAS MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO
	GESTIONAR MANTENIMIENTO Y/O RECONFORMACION DE VIAS INTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA URBANA EN EL AREA RURAL (SANTA ROSA DE CHOBO – PARAISO DE CHOBO)					MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO
	GESTION DE MANTENIMIENTOS DE SERVICIOS BASICOS RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS					MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO
	GESTIONAR LA AMPLIACION DE RECORRIDO Y MEJORAMIENTO LOGISTICO EN EL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA					MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO
	GESTION DE COSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUAS Y TANQUES ELEVADOS EN CABECERA PARROQUIAL Y RECINTOS.					MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO
	GESTIONAR ESTUDIO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL SANTA ROSA DE CHOBO Y EL RECINTO EL PARAISO DE CHOBO.					MUNICIPIO DE MILAGRO GAD PARROQUIAL CHOBO



6-75-105

302

SERVICIO SOCIAL Y FAMILIAR

GESTION DE PROCESO DE EXPROPIACION DE LOTES DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHAS DE FUTBOL (PARAISO DE CHOBO – SANTA ROSA DE CHOBO), CEMENTERIO (PARAISO DE CHOBO Y/O SANTA ROSA DE CHOBO) Y PARA ESPACIOS DE ESPARCIMIENTOS (SANTA ROSA DE CHOBO, RECINTO LAS PALMAS 1 Y 2, RECINTO LA CRISTALINA 1 Y 2, RECINTO RANCHO EL SOL, RECINTO RAYITO DE LUZ) QUE BENEFICIE A LA PARROQUIA CHOBO.

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR LA REHABILITACION DEL CUERPO DE BOMBERO EN LA PARROQUIA CHOBO.

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR EL MEJORAMIENTO, ADECUACION E ILUMINACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y DE LOS RECINTOS Y CABECERA PARROQUIAL SANTA ROSA DE CHOBO

MUNICIPIO DE MILAGRO
CNEL MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD EN LA PARROQUIA RURAL CHOBO Y BRIGADAS MOVILES EN LOS RECINTOS Y CABECERA PARROQUIAL CHOBO

MUNICIPIO DE MILAGRO
MINISTERIO DE SALUD
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE LINEAL EN EL RECINTO EL PARAISO DE CHOBO

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR LA CONTINUIDAD DE REGENERACION RURAL EN LA CABECERA PARROQUIAL CHOBO Y SUS RECINTOS (ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y ADOQUINAMIENTO)

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR Y / O CONSTRUCCION DE CANCHAS DE USO MULTIPLES EN LOS DIFERENTES RECINTOS DE LA PARROQUIA CHOBO

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO

GESTIONAR LA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS MARGINALES Y RURALES DE LA PARROQUIA CHOBO

MUNICIPIO DE MILAGRO
GAD PARROQUIAL CHOBO



4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para cumplir con el mandato constitucional y derecho de los ciudadanos y ciudadanas milagreñas de conocer y estar informados sobre lo que realizan sus representantes, sean establecidos los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

Mecanismos para rendir cuentas al mandante:

- Publicación semanal de la gestión administrativa en los principales medios impresos locales del cantón.
- Publicación mensual de la gestión administrativa del funcionario en un importante medio de comunicación de cobertura nacional.
- Emisión semanal de informes de rendición de cuentas en medios de televisión y radiofónico de nivel local.
- Publicación en página web del Gad Municipal y/o Parroquial de la gestión administrativa de los diferentes funcionarios.

Nosotros, Angel Manuel Hernández Allamirano con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 094016282-9, Alejandra Leonor Vera Sarcos con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 0922430005-6, Martin Lucas Cruz con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 090180310-6, Kerly Gabriela Moran Jaime con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 094081722-4, Julio Alfredo Lucas Mera con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 091987033-7, como candidatos principales y Yelena Mariuxi Sarcos Allamirano con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 0940321284, Enrique Carmelo Mena Yagual con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 0901934604, Maria Esilda Calle Muñoz con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 0301117214, Fabián Jairo Sarcos Alcyvar con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 1206379214, Flor Jessenia Romero Alvarado con nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad N.- 1204710782, declaramos nuestra voluntad libre de adherirme al Plan de Trabajo del candidato a la Alcaldía del Cantón Milagro por el Partido Social Cristiano – Madera de Guerrero – Milagreños Renacen, Ing. José Francisco Asan Wonsang, en beneficio de las aprobaciones de todas aquellas obras y mejoras que puedan existir a favor de la comunidad y el desarrollo y mejoramiento del sector Rural al que representáramos, independientemente de las funciones que nos exige la ley en cuanto a la Autonomía administrativa y financiera según las competencias asignadas y que concuerdan directamente con los Artículos 67 y 68 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.



Atentamente,

CANDIDATOS PRINCIPALES

Angel Hernandez A.

Angel Manuel Hernandez Alamiirano
C.I. 094016282-9

Alejandra

Alejandra Leonor Vera Sarcos,
C.I. 092430005-6

Martha Lucias Cruz Sang
Martha Lucias Cruz Sang
C.I. 090180310-6

Gabriela Alvarado J.
Kerly Gabriela Morán Jaime
C.I. 094081722-4

Vito Luis M.

Julio Alfredo Lucas Mera
C.I. 091987033-7

CANDIDATOS ALTERNOS

Yelena Sarcos A.

Yelena Mariuxi Sarcos Alamiirano
C.I. 094032128-4

Enrique Yagual

Enrique Carmelo Mena Yagual
C.I. 090193460-4

Maria Esilda Calle Muñoz
Maria Esilda Calle Muñoz
C.I. 030111721-4

Fabian Jairo Sarcos Alciivar

Fabian Jairo Sarcos Alciivar
C.I. 120637921-4

Flor Jessenia Romero

Flor Jessenia Romero Alvarado
C.I. 120471078-2

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

M. Ramos

Narcisei Moreira Ramos
Secretaria Provincial de PSC Guayas

13 DIC 2018



APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2023



Transparencia & Equidad



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN N° 022-GADPRCHOBO-2022

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Que, el inciso primero del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Que, el inciso segundo del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador señala, que los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado;

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas - Ecuador
Cel. 043030336 - 0959153824



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"

RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



Que, el artículo 107 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instruye, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad tributaria;

Que, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los tipos de transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 244 del COOTAD exige que la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe;

Que, el artículo 245 del COOTAD instituye que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones;

Que, al tenor del artículo 249 del COOTAD el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chobo asigna el **\$18.063,07** que corresponde al 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, con fecha 8 de diciembre del 2022, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPR CHOBO, emitió su informe favorable;

Que, el literal c) del artículo 67 del COOTAD señala que a la junta parroquial rural le corresponde aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo o descentralizado parroquial rural;

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas - Ecuador
Cel: 043030336 - 0959153824

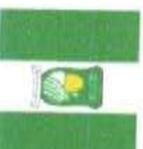


GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"

RUC: 09668540560001

Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



Que, el literal p) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala que a la Junta Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;

Que, el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concede a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 67, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que a la junta parroquial le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme al COOTAD.

Que, la junta parroquial, en sesión ordinaria de 7 de diciembre y sesión extraordinaria del 8 de diciembre del 2022, conoció, estudió y aprobó el presupuesto para el presente año fiscal;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

EXPIDE:

**LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO PARA EL AÑO
FISCAL 2023:**

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo para el año fiscal 2023.

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas

E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com

Guayas - Ecuador

Cel: 043030336 - 0959153824



Proforma Presupuesto 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	SUP./INGRESOS	SUP./GASTOS
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 72.250,00	
28.06.08	Aportes a Junta Parroquiales Rurales	\$ 108.380,74	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$	43.020,00
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$	3.585,00
51.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$	2.550,00
51.05.12	Subrogación	\$	500,00
51.06.01	Aporte Patronal	\$	5.011,83
51.06.02	Fondo de Reserva	\$	2.582,57
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$	1.024,32
53.01.04	Energía Eléctrica	\$	900,00
53.01.05	Telecomunicaciones	\$	504,00
53.03.03	Viajes y subvenciones en el interior	\$	500,00
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$	300,00
53.08.04	Materiales de Oficina	\$	500,00
53.08.05	Materiales de Área	\$	500,00
56.02.01	Sector Público Financiero	\$	1.999,20
57.01.02	Tarifa General, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	\$	250,00
57.02.01	Seguros	\$	900,00
57.02.03	Cambios Bancarios	\$	300,00
58.01.01	A Entidad del Presupuesto General del Estado	\$	903,15
58.01.04	A Gobierno Autónomo Descentralizado	\$	5.418,92

71.01.06	Salarios Unificados	\$	10.500,00
71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	\$	1.725,00
71.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	\$	1.700,00
71.05.10	Servicio Patronal por Contrato	\$	10.200,00
71.06.01	Apartar Patronal IESS	\$	2.411,55
71.06.02	Fondo de Reserva	\$	1.724,31
71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$	1.000,00
73.01.01	Aqua Potable	\$	400,00
73.01.04	Energia Electrica	\$	4.000,00
73.01.05	Telecomunicaciones	\$	1.740,00
73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, envase y recarga de extintores	\$	500,00
73.02.05	Espectacular Cultural y Social	\$	6.300,00
73.02.26	Servicio Medicos y Hospitalarios (Seguridad y Salud)	\$	900,00
73.02.35	Servicio de Alimentacion	\$	6.000,00
73.04.02	Edificios, Locales, Residenciales y Cableada Estructurada (Mantenimiento, reparacion e instalacion)	\$	1.000,00
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)	\$	1.500,00
73.04.05	Vehicular (Mantenimiento y Reparacion)	\$	550,00
73.05.02	Edificios, Locales, Residenciales, Parqueaderos, Carilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$	7.000,00
73.06.13	Capacitacion a la ciudadanía en general	\$	500,00
73.07.01	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte de sistemas informaticos	\$	2.200,00
73.07.04	Mantenimiento y reparacion de Equipos y sistemas Informaticos	\$	2.000,00
73.08.02	Vestimenta, Lenceria y Prendas de Proteccion	\$	800,00
73.08.03	Lubricantes y combustibles	\$	1.800,00
73.08.04	Materiales de Oficina	\$	5.500,00
73.08.05	Materiales de Area	\$	4.700,00
73.08.12	Materiales de Didacticos	\$	3.400,00
73.14.03	Mobiliarios (No Depreciables)	\$	2.000,00
73.14.11	Partes y Repuestos (No depreciables)	\$	500,00
75.01.04	De urbanizacion y embellecimiento	\$	124,06
75.05.01	En obras de infraestructura	\$	1.500,00
77.02.03	Comisiones Bancarias	\$	500,00
78.01.01	A Entidad del Presupuesto General de Estado	\$	1.200,00
96.02.01	Al Sector Publico Financiero	\$	22.505,82

\$ 180.630,74 \$ 180.630,74



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"

RUC: 0968540560001

Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado a los 9 días de diciembre, del 2022, en la parroquia Chobo, del cantón Milagro, provincia del Guayas.



Angel Hernandez N.
Angel Hernandez Villanueva

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

Yobisela Macías S.
Sra. Yobisela Macías Jaime

VOCAL PRINCIPAL

Dr. Washington Urtis Oñana

VICEPRESIDENTE

Eda. Alejandra Oñana Sacaiz
Eda. Alejandra Oñana Sacaiz

VOCAL PRINCIPAL

Eda. Gabriela Oñana Sacaiz

VOCAL PRINCIPAL

Daniela Bravo Torres
Sra. Daniela Bravo Torres

SECRETARIA- TESORERA

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN. - Certificamos que la presente resolución fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial Rural Chobo en primero y segundo debate, en sus sesión ordinaria del 7 de diciembre y sesión extraordinaria del 8 de diciembre del 2022 en la Parroquia Chobo, a los 9 días del mes diciembre del año 2022.

Un Angel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas - Ecuador
Cel. 043030336 - 0959153824

The logo features a stylized sun with rays in yellow and white, a blue mountain range, and a green field with a white fence. A vertical grey line is positioned to the right of the logo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Transparencia & Equidad

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2023

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional:	Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBO	Base Legal:	Tipo de Norma:	<input type="text" value="COOTAD"/>	<input type="text" value="No."/>	Registro Oficial <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>
Función Institucional principal según mandato Legal:							
Misión:	Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.						
Visión:	Para el año 2023, la parroquia rural El Chobo, se proyecta como potencia agropecuaria, turística, con patrimonio natural protegido, ordenada e interconectada con vías de primer y segundo orden, que permita articular la cabecera parroquial con sus centros poblados. De la misma manera reduciendo la vulnerabilidad, ampliando la cobertura de sus servicios, conservando y protegiendo sus bienes naturales y culturales, estableciendo la participación activa de sus ciudadanos. En busca de mejorar la calidad de vida de la población y la transformación de la matriz productiva de la parroquia.						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHOBO

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

5	<input type="text"/>	Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución
12	<input type="text"/>	Mejorar y consolidar el espacio público parroquial para su uso social, cultural y deportivo.
7	<input type="text"/>	Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.
8	<input type="text"/>	Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.
13	<input type="text"/>	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta				Presupuest o del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				DC	Obj.P	Obj.N		I	II	III	IV			
Alta	Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	Número de asistencia de protección a 117 niños de 12 meses a 36 meses en el recinto El Paraiso, recinto cistalina 2 y rayito de luz en convenio con el MIES y el GAD Parroquial Chobo.	100%	Art. 64 lt. b; e, k Art.65 lt. E	5	1	12 meses	32.00%	18%	27.83%	22.17%	\$ 40.013.01	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervencion social de desarrollo infantil / CDI
Alta	Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, en un ambiente de seguridad y confianza, donde se mejore la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Número de asistencia a 138 adultos mayores generando capacidades y promoviendo oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas adultas mayores de la Parroquia Chobo	100%	Art. 64 lt. b; e, k Art.65 lt. E	6	1	6 meses	15.00%	29.10%	25.57%	30.33%	\$ 14.712.75	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervencion social para Adultos Mayores de la Parroquia Chobo
Alta	Gestionar la dotacion de los servicios de conectividad, telecomunicaciones y energía eléctrica a nivel parroquial	Número de visitas registradas en el SIADI del Punto de encuentro	100%	Art.64 lt. B, c, e, f. Art. 65 lt. B, h	10	5	12 meses	5.38%	9.37%	42.63%	42.62%	\$ 1.500.00	Edgar Idrovo Espinoza	Asistencia informática gratuita a los moradores de la parroquia
		Número de asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraiso.	100%	Art.64 lt. B, c, e, f. Art. 65 lt. B, h	10	5	12 meses	47.35%	17.39%	17.63%	17.63%	\$ 5.000.00	Edgar Idrovo Espinoza	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraiso.

Alta	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia.	Número de Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 131 años de Aniversario de la Parroquia	100%	Art. 64 lt. b; e, i Art.65 lt. H	3	2	1 mes	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 12.098.12	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 131 años de Aniversario de la Parroquia
Alta	Gestionar la dotación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la cabecera parroquial y los asentamientos humanos dispersos.	Número de mantenimientos Anuales de las Canchas que forman parte de la Parroquia Chobo	100%	Art. 64 lt. b; e, i Art.65 lt. H	9	1	12 Meses	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 12.450.45	Edgar Idrovo Espinoza	Mantenimiento de canchas de la cabecera parroquial de Chobo, recinto rancho de sol y recinto el paraíso correspondiente al año 2023
Alta	Impulsar la concertación y el fortalecimiento de la gestión pública de la parroquia articulando redes con organizaciones territoriales	Número de renovación Anual de pagina web del GAD CHOBO	100%	Art. 64 lt. b; e, i Art.65 lt. H	11		12 Meses	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 2.200.00	Edgar Idrovo Espinoza	Renovación de licencia anual sistema de gestión administrativa en ambiente web y asistencia técnica usuario remoto, aplicativo web: administrador del sitio web, módulo de solicitudes en línea /correos institucionales /hosting + dominio correspondiente al año 2023
Alta	Impulsar la concertación y el fortalecimiento de la gestión pública de la parroquia articulando redes con organizaciones territoriales	Número de proyectos ejecutado	100%	Art. 64 lt. b; e, i Art.65 lt. H	11		3 Meses	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	\$ 26.880.00	Edgar Idrovo Espinoza	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Chobo 2023 - 2027
Alta	Impulsar la concertación y el fortalecimiento de la gestión pública de la parroquia articulando redes con organizaciones territoriales	Numero de proyectos ejecutados	100%	Art. 64 lt. b; e, i Art.65 lt. H	11		7 Meses	0.00%	25.00%	50.00%	25.00%	\$ 1.687.62	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de fortalecimiento institucional para la atención de las necesidades en los diferentes recintos de la Parroquia Chobo